



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 213 de 2020

Carpeta Nº 611 de 2020

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de
Hacienda

PRESUPUESTO NACIONAL PERIODO 2020 - 2024 Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de octubre de 2020

(Sin corregir)

- Presiden:** Señores Representantes Sebastián Andújar (Presidente) y Lilián Galán (Vicepresidenta).
- Miembros:** Señores Representantes Jorge Alvear, Constante Mendiondo, Ana María Olivera Pessano, Javier Radiccioni Curbelo y Álvaro Rodríguez Hunter.
- Integrantes:** Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Alejandro Sánchez y Álvaro Viviano.
- Asisten:** Señores Representantes Oscar Amigo, Rubén Bacigalupe, Nazmi Camargo, Pedro Jisdonian, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lust, Martín Melazzi, Rafael Menéndez, Ope Pasquet, Silvana Pérez Bonavita, Alicia Porrini, Nibia Reisch, Sebastián Sabini y Mariano Tucci.

Concurre: Sra. Secretaria de la Cámara de Representantes Dra. Virginia Ortiz.

Invitados: Por la Universidad de la República los señores Lic. Rodrigo Arim, Rector; Dra. Ana Frega, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Ing. María Simon, Decana de la Facultad de Ingeniería; Dr. Miguel Martínez, Decano de la Facultad de Medicina; Dr. Rodney Colina, Presidente de la Comisión Coordinadora del Interior; Lic. Mag. Ana Laura Mello, Consejera de la Orden Egresados; Bachiller Andrés Fernández, Consejero de la Orden Estudiantil; Prof. Gregory Randall, Consejero de la Orden Docente; Cra. Alba Porrini, Dirección General de Planeamiento; Cra. Gabriela Rossa, Directora General de Administración Financiera; Dra. Mariana Gulla, Directora General de Jurídica, y Carolina Pintos, por la Unidad de Comunicación.

Por INISA, los señores Lic. Rosanna de Olivera Méndez, Presidenta; Sandra Etcheverry, Directora; Dra. Andrea Venosa, Directora; Clara Pintos, Asesora; Sandra Mérida, Asesora; Sebastián Maidan; Ana Laura Pizzolli, Comunicaciones; Pablo Vecino, Director de Planeamiento y Presupuesto; Stefanía Vignoles, Planeamiento y Presupuesto; Omar Sellanes, Asesor; Dra. Martha Valfré, Asesora; Dr. Rafael Bartesaghi, Asesor, y Silvia Ramirez.

Por el Tribunal de Cuentas, Ministro, Dr. Francisco Gallinal; Ministro, Cr. Enrique Cabrera; Director de la División Auditoría, Cr. Omar Zooby; Director de la División Jurídica, Dr. Santiago Fonseca; Director General Ejecutivo, Ec. Alberto Iglesias; Secretaria General, Cra. Olga Santinelli; Directora de Legislación, Dra. Ana María Arzúa, y Contadora Central, Cra. Amelia Boix.

Por el Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, los señores Fernando Pereira, Presidente, y José Lorenzo López; y el Director del Instituto Cuesta Duarte, Milton Castellano.

Secretarios: Señores Doris Muñiz Varela y Eduardo Sánchez

Prosecretarias: Señoras Joseline Rattaro y Patricia Fabra.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA

(Sesión del día 1º de octubre de 2020)

(Asisten autoridades de la Universidad de la República)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 21)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Universidad de la República, integrada por el licenciado Rodrigo Arim, rector; la doctora Ana Frega, decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; la ingeniera María Simon, decana de la Facultad de Ingeniería; el doctor Miguel Martínez, decano de la Facultad de Medicina; el doctor Rodney Colina, presidente de la Comisión Coordinadora del Interior; la licenciada magister Ana Laura Mello, consejera del orden de los egresados; el bachiller Andrés Fernández, consejero del orden estudiantil; el profesor Gregory Randall, consejero del orden docente; la contadora Alba Porrini, de la Dirección General de Planeamiento; la contadora Gabriela Rossa, directora general de Administración Financiera, y la doctora Mariana Gulla, directora general de Jurídica.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Concurrimos a esta Comisión con una delegación que no es la tradicional de la Universidad de la República, por razones sanitarias. Deberían estar presentes los decanos y las decanas de todos los servicios universitarios. Hoy, tenemos una delegación compuesta por los órdenes del Consejo Directivo Central, los responsables coordinadores actuales de las áreas académicas de la Universidad de la República, y el equipo técnico de asesoramiento directo de la Dirección General de Jurídica, de la Dirección General de Administración Financiera y de la Dirección General de Planeamiento. Además, nos acompaña el doctor Rodney Colina, presidente de la Comisión Coordinadora del Interior.

Permítaseme comenzar la exposición planteando como introducción algunos elementos de corte metodológico y las características de la presentación que va a realizar la Universidad de la República en el día de hoy.

En mayo de 2019, en su Consejo Directivo Central, la Universidad de la República definió comenzar un proceso de elaboración programática que iría a sostener su solicitud presupuestal para este año. Ello presupuso el intercambio de todos los colectivos universitarios y las instancias de la vida universitaria -que hacen a la investigación, a la extensión, a la calidad de vida en el trabajo y en el estudio, a la enseñanza y al desarrollo de la Universidad en el interior y a otros aspectos constitutivos de la vida institucional-, de tal manera de nutrir una discusión elaborada desde el Consejo Directivo Central, para que esta propuesta programática que la Universidad de la República elaboró -mientras el país discutía en el marco de la campaña electoral- se apoyara en dos pilares. En primer lugar, era necesario reconocer lo logrado por la institución en los últimos años en base a incrementos presupuestales relevantes que hubo hace exactamente una década atrás. A partir de esa línea de base, de esas nuevas construcciones institucionales y del desarrollo de la Universidad de la República, queremos proponer al país lo que estamos en condiciones de hacer

para democratizar el conocimiento avanzado y profundizar nuestra capacidad como sociedad de construir un desarrollo inclusivo en todo el territorio nacional.

En el día de hoy, la presentación de la Universidad de la República no vamos a desarrollarla exclusivamente a partir de lo que ustedes recibieron como propuesta de articulado de la institución ni como el Plan Estratégico -libro que ustedes habrán recibido en sus despachos-, que es el producto del trabajo de más de un año de toda la institución. Vamos a hacer una presentación que necesariamente va a estar en diálogo en dos dimensiones con la propuesta que ha elevado el Poder Ejecutivo con respecto a la Universidad de la República. La primera y obvia es la ausencia de recursos incrementales que establece el proyecto del Poder Ejecutivo para la Universidad de la República. La segunda tiene que ver con la incorporación de un conjunto de disposiciones normativas que socavan la eficiencia y la ejecución del presupuesto institucional y de su funcionamiento cotidiano. En algunos casos, inclusive, nuestros servicios jurídicos arrojan dudas sobre la constitucionalidad de algunas disposiciones.

Por lo tanto, vamos a hacer una presentación en cuatro partes. En primer lugar, muy someramente -de una manera extremadamente resumida, porque es el punto de partida para la elaboración de nuestro presupuesto quinquenal-, queremos presentar al Parlamento nacional qué ha hecho la Universidad de la República con el apoyo y el esfuerzo de toda la sociedad, o sea, con los recursos que la sociedad ha destinado a la institución.

En segundo término -en diálogo con la propuesta del Poder Ejecutivo, inexorablemente-, queremos plantear cuáles son las líneas de desarrollo que nosotros consideramos imprescindibles para que el país tenga más universidad al servicio de toda la sociedad uruguaya.

En tercer lugar, haremos algunos comentarios sobre el articulado específico presentado por la Universidad de la República, en particular, con respecto a algunos artículos que no tienen costo financiero y que nos preocupa que no se incorporen finalmente en la votación que realice el Parlamento nacional.

Por último, tenemos la obligación de realizar algunas consideraciones sobre modificaciones normativas que afectan a la institución en la dimensión de su eficiencia como universidad pública y también en la dimensión de cuáles son los marcos constitucionales en los cuales pueden operar esas restricciones.

¿Qué ha hecho la Universidad de la República con el apoyo y esfuerzo de toda la sociedad?

Como veremos más adelante, la Universidad de la República recibió incrementos importantes en los últimos quince años. En particular, en el período 2005 a 2009, tuvo un incremento presupuestal del orden del 75% en términos reales a partir de una situación especialmente deprimida. Uruguay estaba emergiendo de una crisis económica profunda y de circunstancias en las que había un deterioro claro de los recursos asignados a las políticas públicas, entre ellas las que tenían relación con la Universidad de la República.

Una rendición de cuentas social y transparente implica informar y analizar los programas y líneas estratégicas que la Universidad ha construido en base a los recursos incrementales, sus logros y también sus carencias, para

sostener un debate público informado y democrático sobre la base de los problemas que tiene el país en términos de educación superior -es lo que nos atañe- e investigación científica en general.

¿Qué es la Universidad de la República hoy? Permítanme poner a disposición del Parlamento una breve foto. La Universidad de la República hoy es una institución compuesta por 15 facultades; 13 institutos; 6 escuelas; 3 centros universitarios regionales -una innovación institucional y académica central de la última década-; 1 hospital universitario; casi 140.000 estudiantes de grado -esto es una evolución marcada de la última década en particular, que es muy importante para el país-; 9.230 estudiantes de posgrado; 160 ofertas de formaciones de grado -87 de las cuales están en los centros universitarios regionales del interior del país-; 314 ofertas de formación de posgrado; 10.256 docentes, y una muy buena noticia para el país en general es que 1.408 están en el régimen de dedicación exclusiva, que es el principal instrumento que tiene Uruguay y no solamente la Universidad de la República, para incentivar la dedicación a tiempo completo a la investigación científica y la creación cultural. Otorgamos 5.823 becas en 2020 a estudiantes de grado y 175 a estudiantes de posgrado. Un total de 6.408 funcionarios entre técnicos, administrativos y de servicio revisten tareas en la institución, que tiene contruidos 427.000 metros cuadrados, sin contar el Hospital de Clínicas, que es el hospital universitario por excelencia, en el que se realizan 213.000 consultas externas y emergencia y 5.200 cirugías por años. El Hospital de Clínicas es mucho más que un hospital universitario; es un componente central de la institucionalidad que atiende la salud pública uruguaya.

La Universidad de la República hoy es una institución distinta a la que teníamos hace una década y ni hablar a comienzos de siglo con aquellos desarrollos tempranos en el interior del país, como las estaciones experimentales de las facultades de Agronomía y de Veterinaria y la universidad en Salto y Paysandú, en menor medida. A partir de 2007 comenzó un proceso de desarrollo a raíz de una apuesta sistemática a desplegar la Universidad en el interior del país que hizo que hoy tengamos tres centros universitarios regionales, que abarcan, por un lado, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas; por otro, Tacuarembó, Rivera y Cerro Largo, y por otro, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado. Son construcciones recientes e importantes, con resultados claros, pero por ser recientes también son frágiles.

Todavía tenemos algunos deberes con el país. Para este quinquenio, la Universidad de la República se planteó comenzar el proceso de discusión e implementación de dos centros universitarios adicionales en las regiones suroeste y centrosur, y es parte de nuestra propuesta presupuestal que los legisladores han recibido.

A nivel de enseñanza de grado lo primero que hay que señalar con mucha claridad es que la matrícula estudiantil en la Universidad de la República viene creciendo a tasas importantes. En el año 1988 tenía 61.000 estudiantes; en 1999 -una década después-, había crecido un poco y había 66.000 estudiantes; en 2007 teníamos 81.000 estudiantes, y en 2019 -último dato consolidado-, tuvimos 139.830 estudiantes. Es decir que en la última década casi se duplicó la cantidad de estudiantes. Es una buena noticia para el país, porque Uruguay necesita más estudiantes universitarios. La tasa bruta de matriculación en educación terciaria en los países de la OCDE está en el

entorno del 75 % y en Uruguay es de 44 %. Un país que apuesta a construir un desarrollo sostenido a largo plazo, requiere avances sistemáticos en términos de la cantidad de estudiantes que concurren y permanecen en la educación terciaria y superior.

La Universidad de la República abarca el 86 % del total de la matrícula universitaria del país y vamos a dar algunos datos al respecto.

Si analizamos los ingresos a servicios universitarios, vemos que en 2019 ingresaron 18.549 estudiantes y en 2012, menos de una década atrás, ingresaron 13.428. De 2012 a la fecha el incremento de la cantidad de estudiantes que ingresaron fue de casi 40 %. Señalo esto porque es un período en el que comenzamos a tener una ralentización en los incrementos presupuestales de la institución. De ese total, 2.677 ingresaron en los centros universitarios regionales, o sea que son estudiantes que comienzan su formación en el interior y la pueden culminar allí. En términos de ingreso anual a la educación terciaria y superior, la Universidad de la República actualmente abarca a casi el 80% del total de estudiantes. Siguen existiendo, no por voluntad institucional, sino por restricciones de corte pedagógico y de recursos disponibles, carreras con cupos, y otras que por falta de financiamiento no pueden implementarse. La Universidad de la República tiene varias carreras aprobadas en los últimos años que no han sido implementadas, porque no ha tenido los recursos para sostenerlas. Estoy hablando de carreras novedosas y relevantes, para dotar de recursos humanos diferenciados y formados a alto nivel en áreas del conocimiento en las que actualmente Uruguay no está formando.

Llamo la atención de los señores diputados sobre la evolución total de carreras ofrecidas por la Udelar. En 2000, al comienzo del siglo, tenía 78 ofertas de grado, entre licenciaturas y tecnicaturas. En 2007 había subido a 99. Entre 2007 y la fecha, hemos llegado a 160 ofertas de grado. La Universidad de la República ha aplicado los recursos que la sociedad uruguaya le ha otorgado en los últimos quince años para incrementar y diversificar la oferta de formación en todo el país. Quiero destacar, en particular, que muchas de esas ofertas de formación se dan en colaboración con otras instituciones públicas, en particular los tecnólogos, con la UTU y la UTEC.

Hemos tenido innovaciones institucionales muy relevantes, como los ciclos iniciales optativos, que son innovaciones pedagógicas que permiten un ingreso a distintas carreras universitarias.

No está escrito en estas láminas que estamos proyectando, pero es tan importante como lo que acabo de decir: hemos implementado, utilizando los recursos que la sociedad uruguaya ha invertido en la Universidad de la República, una modificación en todos los planes de estudios de grados de la Institución. Algunas facultades lo hicieron de manera más temprana, como la Facultad de Ingeniería, que en el año 1997 construyó planes de estudios creditizados, y la ordenanza de grado de la Universidad de la República nos ha obligado -luego de una larga discusión institucional- a transformar todos los planes de estudios de la institución, que se han vuelto más flexibles y permiten circulaciones transversales, que son también un antídoto contra el abandono y el permitir que decisiones tempranas de los estudiantes que luego no se casan con su vocación real, no se transformen en un incentivo para el abandono. Hoy,

los estudiantes de la Universidad de la República pueden transitar con sus créditos, con sus conocimientos adquiridos en un servicio hacia otro servicio y hacia otras carreras. Tenemos planes de estudio mucho más flexibles y mucho más integrados entre sí, quebrando cierta lógica de formación tubular que era propia de los planes de estudios previos a la ordenanza de grado.

Esto tiene resultados concretos en términos de egreso. Los egresos de formación de grado de la Universidad de la República aumentaron aproximadamente un 55 % en el trienio 2016-2018, si lo comparamos con el trienio 2004-2006. Representan un 75 % del total de graduados universitarios del país. Señalo esto con mucho énfasis porque implica, en otras cosas, que la Universidad de la República no sólo representa un 80 % del ingreso, sino también una proporción similar del egreso, lo que indica un desempeño relativo de alto nivel, si tenemos en cuenta que es la única institución del país que no tiene restricciones al ingreso.

Destaco también que en el año 2018, de ese total de egresados, el 45,7 % fue la primera generación en su familia en acceder a una educación terciaria, y más del 50 % provenía de un hogar de nivel educativo medio o bajo. La educación superior y la Universidad de la República siguen siendo mecanismos de movilidad social centrales en el Uruguay de hoy.

Aquí se requiere de una mirada larga, entre otras cosas, porque se ha generado cierto debate público al respecto. ¿Qué ha pasado con los egresos de la Universidad de la República desde la apertura democrática hasta la fecha? Si se analiza la tendencia entre 1986 y el período 2004-2005, los egresos de la Universidad de la República estaban prácticamente estancados. No había una tendencia clara; teníamos movimientos oscilantes como es propio de una variable que está sometida a *shocks* puntuales de algún servicio que tiene un egreso adicional en algún año puntual, pero no había una tendencia clara. Es un período que coincide con un estancamiento presupuestal en términos reales de los recursos de la Universidad de la República.

A partir del año 2006 y producto de los cambios que la Universidad de la República incorporó en sus planes de estudios, en su estrategia de desarrollo del interior, en la diversificación de su oferta educativa, creando nuevas carreras y articulando con otras instituciones de educación terciaria pública del país, ha logrado un incremento sistemático y sostenido de los egresos. ¿Esto va a seguir sucediendo si la dotación de recursos de la Institución permanece estancada en términos nominales? La respuesta es no. Más estudiantes en la Universidad de la República requieren diversificar los instrumentos de apoyo y los instrumentos de construcción pedagógicas que permitan la fluidez en el egreso.

Nosotros estamos proyectando para el año 2024, al final de este periodo, que el incremento en la matrícula estudiantil va a continuar aumentando. Y vuelvo a decirlo: excelente noticia para el país; Uruguay necesita muchos más estudiantes universitarios. Vamos a alcanzar, posiblemente, los 145.000 estudiantes bajo escenarios relativamente conservadores, lo que implica, por ejemplo, que el egreso en educación secundaria siga evolucionando a tasas parecidas a las que tuvimos hasta 2018-2019. Bajo este escenario, la Universidad de la República va a recibir un

contingente creciente de estudiantes. Una asignación cero implica deteriorar también el vínculo entre recursos -en particular, docentes- y la cantidad de estudiantes que va a recibir la Institución.

Con respecto a la enseñanza de grado, la Universidad de la República tiene instrumentos de becas que son complementarios a los que se desarrollan a partir del Fondo de Solidaridad, que otorga aproximadamente 8.000 becas anuales. Nosotros otorgamos más de 5.000 en 2020. Me gustaría señalar a los diputados el panorama que abre la gráfica que estoy presentando en este momento. Esa gráfica muestra la relación entre la cantidad de becas solicitadas por los estudiantes -fundamentalmente de estudiantes que ingresan y que vienen del interior del país- y la cantidad de becas otorgadas por la Universidad de la República. No se trata solo de becas monetarias; de hecho, la beca monetaria de la Universidad de la República son las menos, apenas 400. Las becas de la Universidad de la República abarcan materiales de estudio, comedor universitario o alimentación -en el interior también tenemos becas de estas características-, de alojamiento, de transporte para sostener la movilidad entre Montevideo y el interior, y también al interior de los centros universitarios regionales. También se otorgan becas de guardería, una novedad institucional todavía pequeña, que sale al encuentro de la necesidad de construir sistemas de cuidados para los estudiantes que desarrollan simultáneamente actividades vinculadas al cuidado infantil y de formación. También se otorga bonificación en los pasajes al interior del país.

Yo quiero señalar con claridad que nos preocupa mucho que el total de becas que estemos otorgando crezca menos que las solicitudes. Acá hay dos fenómenos: el primero es el incremento en la cantidad de becas que están solicitando los estudiantes es muy marcado en los últimos años y, en particular, en este 2020. Es esperable. En un país que está atravesando una crisis sanitaria relevante, traducida en una crisis social y económica que puede ser relativamente persistente, los hogares tienen menos recursos para sostener a sus miembros jóvenes en los procesos de formación de educación terciaria. ¿El Uruguay -no la Universidad de la República- va a responder en una situación de crisis socavando los fondos que destina a las becas que sostienen a los estudiantes más vulnerables que acceden a la educación terciaria superior? Si eso sucede, se va a traducir en peores resultados educativos y, sobre todo, en peores oportunidades reales de formación para aquellos estudiantes que más lo necesitan. El porcentaje de estudiantes que en la Universidad de la República están requiriendo de estos recursos está creciendo, producto de la crisis. Más que nunca, Uruguay requiere políticas contracíclicas en esta materia. Cuando las necesidades de becas se incrementan por incapacidad de los hogares de origen de sostener a los estudiantes, las políticas públicas deben apoyar a los estudiantes en su derecho a formarse a nivel universitario.

¿Qué sucede con la enseñanza de postgrado? Otra buena noticia para el país. El ingreso de estudiantes de posgrado en la Universidad de la República se ha duplicado en los períodos 2005-2009 y el 2015-2019. Uruguay necesita también muchos más profesionales formados a nivel de posgrados; tenemos un atraso relativo en esta materia en cualquier comparación internacional, ya sea con los países desarrollados como también con los países de la región.

Esta buena noticia se sostuvo en políticas institucionales, de la misma manera que los cambios en los planes de estudio o la descentralización. |

En el último presupuesto quinquenal, la Universidad de la República recibió recursos exclusivamente para dos líneas programáticas -y lo respetamos-: para posgrados y para dedicación total. Destinamos fondos a la formación de posgrados y hoy Uruguay tiene más egresados a nivel de posgrados porque hemos fortalecido esas políticas institucionales en particular. Lo hemos hecho a través de distintos instrumentos. El primero y más evidente -ustedes lo tienen el cuadro- es que hemos diversificado la oferta de posgrados. Si en el año 2000 teníamos 100 ofertas, en el año 2007 habíamos crecido un 36%, y teníamos 136. Pero fíjense la evolución entre los años 2007 y 2019; casi triplicamos la cantidad de ofertas de posgrados de la Universidad de la República en todos sus niveles: doctorados, maestrías, diplomas y especializaciones. Son políticas concretas de diversificación institucional que también tienen costos concretos.

El resultante de esto no solamente es que han ingresado más estudiantes a la formación de posgrados, sino que también comienzan a egresar muchos más. En el período 2004 -2008 el promedio de egresos era de 540 estudiantes de posgrado por año. En el período 2014-2018 el promedio de egresos de la Universidad de la República alcanzó a 1.204, y sigue creciendo.

En cuanto a las becas a estudiantes de posgrado, permítanme detenerme un segundo en esta información, porque es particularmente crítica. El otro instrumento que hemos desarrollado -hay varios, pero este es uno relevante- tiene que ver con tener un sistema de becas de posgrados que fomente la alta dedicación en la formación de posgrados. La formación de posgrados de calidad en el mundo universitario requiere de dedicación. No se puede hacer en los ratos libres, por más que la voluntad de las personas sea ayudarlos a transcurrir en la formación de posgrados con dedicaciones completas al mercado laboral. Por lo tanto, las becas de posgrado en el mundo académico -no en el Uruguay- son un instrumento central para promover la calidad académica y la calidad de formación.

En la Universidad de la República, en el bienio 2019-2020 postularon a becas de posgrado 274 docentes, pero solo pudimos financiar 100. Esas becas de posgrado son modestas; se equiparan -depende de si estamos hablando de doctorado o de formación de grado- a una carga horaria de un Grado 2, con treinta o cuarenta horas.

También hemos dado becas para colaborar con la finalización de posgrados y de 164 solicitudes, pudimos atender 65.

Permítanme señalar también las becas de apoyo a posdoctorados, un nuevo instrumento del país en esta materia, que permite que aquellos que tienen un alto nivel de formación, con un doctorado terminado, comiencen el proceso de investigación en Uruguay, no necesariamente para quedarse en la Universidad de la República, porque ese no es el sentido de los posdoctorados, sino para desarrollar líneas de investigación que luego puedan continuar en la institución, en otras instituciones o en el mundo.

Está con nosotros la decana de la Facultad de Ingeniería, que además fue presidenta de la Comisión Académica de Posgrado; si me equivoco en alguna cifra, le pido que me corrija

En el año 2017 en esta materia hubo cuarenta y seis solicitudes, y la Universidad de la República atendió veinticinco, de todo el mundo, uruguayos y extranjeros formados a nivel de doctorado. En el año 2019 recibimos sesenta y dos solicitudes, y solamente pudimos atender diez. No tenemos financiamiento para sostener esta política a partir del año 2021, salvo que sacrifiquemos las becas de posgrado. Que tenemos líneas presupuestales cortas y que debemos elegir, es cierto, pero el sacrificio es del país. Uruguay necesita tener este instrumento, porque es novedoso en términos de la construcción de un sistema científico nacional sólido; un instrumento que le falta a Uruguay y que es absolutamente habitual en el mundo. La ANII ha tenido una innovación en esta materia y la Universidad de la República también, pero este instrumento universitario es muy importante para dar posibilidades objetivas del desarrollo de investigación al comienzo de la carrera de los investigadores.

Con relación a las becas de posgrado, en una coyuntura donde ha quedado demostrada la importancia del conocimiento científico y todo lo que los científicos están aportando en distintas áreas del conocimiento de la cultura para sobrellevar estas circunstancias complejas que el país y el mundo atraviesan, ¿la respuesta del país va a ser reducir su oferta de becas de posgrados? ¿Va a dar menos oportunidades a aquellos que quieran formarse en un alto nivel?

Esta es una Universidad que está en todo el país. Señalaré algunos datos importantes. En el año 2000, apenas el 4% de quienes ingresaban a la Universidad de la República lo hacían en el interior de país. En el año 2019, llegó al 14%, con algunas oscilaciones y, posiblemente, con una tendencia creciente. Buena parte del incremento de la matrícula de los últimos años se ha dado en el interior del país, proveniente de contextos más vulnerables que los que habitualmente atendía la Universidad de la República.

Hemos expandido la oferta académica. En el año 2019 hubo ochenta y siete ofertas a nivel de grado y también algunas a nivel de posgrado que comenzaron a surgir en el interior del país. Además, tenemos una estrategia, que es que algunas de las ochenta y siete ofertas del interior de país son únicas. La estrategia de la Universidad de la República tiene tres pilares: la construcción institucional -los Centros Universitarios Regionales-, la construcción de programas de formación -las nuevas carreras- y el incentivo de la radicación de académicos de alto nivel en el interior del país. La Universidad cree que la forma de construir universidad en todo el país no es sosteniendo docentes que viajan de Montevideo al interior -que es un instrumento válido-, sino sosteniendo la generación de capacidades locales. Eso nos ha permitido radicar hoy -vamos a ver unos datos- un contingente muy importante de docentes de alta dedicación y de alto nivel de formación en el interior, pero simultáneamente tenemos carreras exclusivas. En un país en el que más de la mitad de la población vive en el área metropolitana, la circulación para la formación universitaria siempre va a ser más grande desde el interior a Montevideo, pero comenzamos a tener cierta bidireccionalidad que era impensable hace diez años.

Voy a citar simplemente a algunas; ustedes tienen en la presentación varias ofertas exclusivas del interior. No estoy poniendo todas las ofertas, solo aquellas que son exclusivas del interior. En Treinta y Tres existe una oferta en tecnólogo minero, que no se dicta en otra parte del país. En Rocha y

Maldonado existe una licenciatura en gestión ambiental. ¡Vaya si es importante en estos tiempos que transcurren una formación adecuada a nivel de grado de gestión ambiental!, y solamente se puede cursar en el Centro Universitario de la Regional Este. Tenemos el tecnólogo en telecomunicaciones en Rocha; la licenciatura en turismo en Maldonado; la licenciatura en diseño de paisaje, también en Maldonado. Voy a señalar algunas ofertas que no están en las transparencias por un error. En Paysandú tenemos las licenciaturas en ingeniería biológica y en químico agrícola y medioambiental. La licenciatura en recursos naturales solamente se puede cursar en Rivera; la licenciatura en recursos hídricos y riego solamente se puede cursar en Salto, y la carrera de ingeniero forestal solamente se puede cursar en Tacuarembó.

Señalo esto porque Uruguay hoy tiene -efectivamente, esto está sucediendo- jóvenes que están migrando de un departamento a otro para formarse en ciertas áreas y, finalmente, van a ir a sus lugares de origen o a otros lugares del país. Ninguno de los primeros egresados de la carrera de ingeniero forestal son de Tacuarembó; migraron a Tacuarembó para aprovechar esta oferta que construyó la Universidad de la República.

Hoy tenemos cerca de 254 cargos docentes creados en el marco del Programa de Desarrollo Universitario del Interior, que es el que genera incentivos para la radicación, de los cuales están designados 226 y ocupados 214. Como saben, muchas veces estos llamados son internacionales. En ese sentido, hay algo que quiero señalar y que voy a volver a mencionar cuando analicemos los artículos no financieros que incorpora el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

La Universidad de la República recibió recursos -porque lo solicitó y el Parlamento lo atendió- para facilitar la inserción en el interior del país. Se hacen llamados internacionales a los que se presentan docentes, algunos radicados en Montevideo y otros de fuera de fronteras. Esos recursos están asignados al rubro remuneraciones. Los docentes, razonablemente bien, cuando ganan un concurso, piden un tiempo para radicarse en el interior del país. | ¿Qué hizo la Universidad de la República con las remuneraciones que no pagó entre el momento en que falla el concurso y se provee el cargo en forma efectiva? Las utilizamos para financiar el equipamiento científico de primer nivel en el interior del país.

Diría que este articulado del Poder Ejecutivo determina que sea prácticamente inviable esta estrategia. Entendemos que esto socava las bases de una asociación eficiente de los recursos y las políticas de inclusión eficiente de la Universidad de la República. Las socava porque hoy en Salto tenemos un laboratorio de bioseguridad P3 -por ejemplo-, que es único en el país; si sumamos el costo total de este laboratorio y de los otros que hemos construido en Salto, advertimos que es de US\$ 5.000.000, gracias a que aplicamos la política de reasignar los fondos de remuneraciones a inversiones mientras se esperaba la provisión de los cargos.

Las socava porque el mejor microscopio electrónico que tiene el país está en Rocha, no en Montevideo, con un costo de algo más de US\$ 1.000.000, financiado a través de este mecanismo, es decir, esperando que los docentes que habían ganando los concursos ocuparan los cargos.

Y las socava porque hay dos resonadores nucleares magnéticos en Paysandú, que son únicos en el país y que hoy están disponibles gracias a que teníamos este instrumento en el marco normativo de la Universidad de la República.

También hemos crecido en sinergia con otras instituciones: en Tacuarembó, junto al INIA; en Rivera, junto a la UTEC, y la UTU en formación docente.

En los últimos quince años hemos construido muchos metros cuadrados, pero con una clara priorización en el interior. Pueden observar en esta imagen la evolución total de los metros cuadrados construidos en el interior del país al cabo del período: 41.508 metros cuadrados.

Esta imagen es típica de lo que implica el esfuerzo institucional para construir infraestructura de primer nivel en el interior del país y, simultáneamente, apostar a la complementación con otras políticas públicas. Estamos viendo el Centro Universitario de Tacuarembó en un predio del INIA

Esta es una línea que queremos seguir desarrollando.

La Universidad de la República tiene la vocación de compartir recursos con otras instituciones. Esperamos que no sean solo recursos materiales, sino también cargos en el interior del país y en Montevideo.

El corazón de la vida universitaria de cualquier universidad de calidad son sus funcionarios docentes, técnicos y administrativos. Hemos crecido en la cantidad de docentes y de funcionarios, y también mejoramos el nivel de remuneraciones. Pero en términos de remuneraciones permítanme señalar que esta Universidad de la República -esto figura en el libro que los señores diputados han recibido- sigue siendo una de las instituciones que peor paga a un profesional a su ingreso, tanto a nivel técnico como docente.

En economía enseñamos que las remuneraciones son señales, y la señal que está emitiendo el país es que valora menos que un profesional con un alto nivel de formación en posgrados se dedique a la docencia y a la investigación que otras actividades en el propio Estado. Esta es una señal particularmente fuerte.

¿Qué sucederá en el futuro? Hemos solicitado un incremento presupuestal medido, pero permítanme señalar -la gráfica que estamos viendo lo muestra con mucha claridad- que con la asignación presupuestal que el Poder Ejecutivo propone a la Universidad de la República del país, al final del período vamos a llegar con la peor relación de los últimos quince o veinte años entre las horas docentes y los estudiantes.

¿Vamos a responder a un incremento de la matrícula, que tiene un sesgo positivo a favor de los hogares más vulnerables, teniendo menos docentes para atender y diversificar las trayectorias formativas?

¿Es razonable que el país retroceda quince o veinte años en el vínculo entre los recursos con que cuentan las instituciones universitarias y la cantidad de estudiantes que atienden?

Vuelvo a un dato que comenté antes. Estimamos que desde 2014 hasta 2024 -diez años- el incremento total de la matrícula será de más del 30% con un presupuesto congelado.

Otro componente importante y absolutamente clave para el país es el régimen de dedicación total, que paga una modesta compensación a quienes están dispuestos a dedicarse exclusivamente a la investigación y a la enseñanza superior.

Este es el principal instrumento que tiene Uruguay para que los jóvenes formados a nivel de doctorado en todas las áreas del conocimiento y de la cultura puedan acceder a desarrollar aquí su creatividad y sus capacidades. No hay otras instituciones en el país que lo puedan hacer en forma razonable, salvo en algunas áreas muy puntuales.

No es casualidad que una proporción importante de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores estén en un régimen de dedicación total. ¿Vamos a no dar señales claras a muchos jóvenes docentes y estudiantes de posgrado que quieren desarrollar sus capacidades en Uruguay -algunos de ellos están terminando sus doctorados en el extranjero-, diciéndoles que no habrá chance en el país?

En este 2020 tenemos ochenta y tres solicitudes de ingreso al régimen de dedicación total aprobadas académicamente, algunas de ellas con evaluaciones internacionales; muchas de estas personas hoy están radicadas en el extranjero, terminando sus doctorados y con un cargo de base en la Universidad de la República. ¿La señal que les vamos a dar es que en los próximos cinco años no habrá chances objetivas para desarrollar sus capacidades de investigación y creación de conocimientos en el país? Este es el escenario que se abre. Por supuesto, son opciones del país, opciones de hierro.

En esta gráfica mostramos la evolución de los docentes en el régimen de dedicación total. De nuevo digo que esto es una construcción institucional; podríamos haber optado por otras políticas, pero fortalecimos el músculo de la dedicación total, pues pasamos de tener algo más de 300 docentes a comienzos de siglo a contar actualmente con 1.408 docentes en este régimen, en todas las áreas del conocimiento. Por supuesto que hay consejos, pues hay algunas facultades en las que el cuerpo docente es más propenso a ingresar en estos esquemas. Pero reitero que hoy están en todos los servicios universitarios.

Esta gráfica que mostramos puede ser un tanto entreverada, pero es bien relevante en cuanto a la importancia que tiene el régimen. Observen la evolución de la cantidad de docentes del régimen de dedicación total, que son Grado 2 y Grado 3, que es donde más crece; es entre los jóvenes, entre los docentes que culminaron su formación de doctorado. Es ahí donde tenemos el meollo de las demandas y es también donde tendremos el meollo de las frustraciones, si no contamos con recursos que nos permitan sostener esta política.

¿Cuánto importa la investigación de los docentes universitarios en el país? Podría utilizar varios ejemplos. El total de publicaciones en revistas científicas de Uruguay realizadas por docentes universitarios es del 80%,

aproximadamente; el total de las realizadas por integrantes del Sistema Nacional de Investigadores es del 80%.

Permítanme citar un ejemplo más reciente. Cuando el país tuvo que recurrir a la ciencia para contar con elementos que le permitieran llevar mejor la pandemia, de los cincuenta y siete integrantes del Grupo Asesor Científico Honorario, el 80% son docentes de la Universidad de la República. ¡Vaya si es un dato duro! El 80% de peso relativo de la institución en relación al conocimiento. El 100% hizo su formación de grado en la Universidad de la República y más del 66% realizó posgrados. El 60% de los integrantes de los grupos básicos -es decir, los que no son grupos clínicos- del Grupo Asesor Científico Honorario está en el régimen de dedicación total. Y de ese 60%, el 90% ingresó a dicho régimen con Grado 2 o Grado 3; la mayoría lo hizo después del 2006.

¿Vamos a condicionar durante un lustro o una década la posibilidad de que ante otras circunstancias que puedan ser demandantes para el país no tengamos a los docentes e investigadores adecuados para aportar su conocimiento en circunstancias distintas a las que podemos estar viviendo hoy, pero tan urgentes como las que estamos atravesando?

Hay ejemplos recientes. En esta imagen vemos a jóvenes investigadores -miren sus caras- que crearon primero los protocolos y luego los *kit* de diagnósticos que hoy explican más de la mitad de todos los diagnósticos que el país ha realizado hasta la fecha sobre el covid-19.

Llamo la atención a los señores diputados para que observen sus caras: no todos tienen cargos docentes; muchos tienen cargos de posgrado y la señal que les estamos dando es que no podrán permanecer en la institución.

Se desarrollaron tests serológicos que, como ustedes saben, no solo miden la presencia aguda de la enfermedad, sino también haberla transcurrido.

También se desarrollaron hisopos. Hemos tenido una enorme colaboración con otras instituciones públicas, en particular con el Ministerio de Salud Pública. Recuerdo una llamada del ministro de Salud Pública un domingo en horas de la mañana planteándome que no había hisopos en el país. La Universidad de la República, a partir de la Facultad de Arquitectura, de la Facultad de Química y de otros servicios universitarios, desarrolló hisopos a nivel local porque en ese momento no había disponibles en el mundo. Este esfuerzo universitario es sin remuneración, porque ningún docente va a pensar primero en sus méritos ni en su remuneración económica por el esfuerzo y la dedicación que han hecho en estos meses; jóvenes universitarios.

Se desarrolló un equipo de desinfección de mascarillas con luz ultravioleta, cuando era casi imposible adquirir en el mundo las mascarillas N95 -que veo que alguno de ustedes tienen- imprescindibles para los equipos que atienden la salud. Uno está instalado en el Hospital de Clínicas y estamos en proceso de instalar más en otros hospitales públicos. Hicimos diez mil tests de diagnósticos en el Hospital de Clínicas, no porque aplicamos la tecnología desarrollada por la Universidad de la República y el Instituto Pasteur; los hicimos en los laboratorios del Hospital de Clínicas y en laboratorios montados de forma urgente en Salto, Tacuarembó y Rocha. Todavía no hemos logrado recibir recursos por parte del Poder Ejecutivo para sostener la compra de

reactivos y el pago de algunas horas de estos docentes. Estamos hablando de veinte mil diagnósticos que lleva realizados la institución porque nuestra vocación es la de estar profundamente conectados con la sociedad uruguaya.

Seamos claros: esto no es parte de nuestra misión institucional. Queremos que estos centros diagnósticos rápidamente miren a ASSE. Los hicimos porque teníamos las capacidades construidas en el interior que no tenían el resto de las instituciones públicas, gracias a que localizamos recursos humanos hace una década y construimos infraestructuras científicas de primer nivel que permiten sostener estos procesos, que no podríamos construir si siguen vigentes algunos artículos no financieros que se incorporan al proyecto de ley del presupuesto.

En el día de ayer, entregamos al Hospital Policial, junto con la decana de la Facultad de Ingeniería, dos respiradores reparados por esa Facultad. Esto se realizó en grupos que rápidamente se instalaron a partir del 13 de marzo; son más de una docena, integrados por distintas instituciones, incluyendo a FEMI -la decana de Ingeniería me podrá corregir- y al propio Hospital de Clínicas.

De vuelta: colaboración institucional, laboratorios en el interior del país, algunos con esfuerzo exclusivo de los universitarios, otros en acuerdo con instituciones como el Dilave, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, o el INIA, en Tacuarembó. Todo eso hace posible que hoy tengamos más de diez mil diagnósticos. Ni hablemos de los aportes a la salud. El Hospital de Clínicas, que es un orgullo para todo el sistema de formación y educación en salud del Uruguay, donde se forman más de nueve mil estudiantes por año, requiere recursos, y está postergado. De todos los hospitales públicos de Montevideo y el área metropolitana es el único que no ha tenido inversiones de envergadura en la última década, y tiene problemas estructurales. Este Hospital atiende más de doscientas mil consultas por año, pero además hace algunas intervenciones exclusivas que en muy pocos lugares se realizan. Por ejemplo, cirugías de epilepsia refractaria -¡vaya si es importante esta material!, y solamente se realizan en el Hospital de Clínicas-, implantes cocleares para que los niños con ciertas patologías puedan volver a oír, tratamientos de Parkinson, servicio de prótesis maxilofacial en la Facultad de Odontología y también en otros servicios universitarios

Permítanme llamar la atención sobre algo que a veces tiene poca prensa: también tenemos aportes relevantes en lo que refiere a una sola salud, que implica el no separar la salud humana de la animal y vegetal. Los laboratorios de análisis metabólicos de la Facultad de Veterinaria realizan treinta mil exámenes anuales, algunos exclusivos en el país y otros que no se hacen en la región: ni en Brasil, ni en Argentina, ni en Paraguay.

Para la leishmaniasis, tenemos una infraestructura única y quirófanos para grandes equinos y atención veterinaria a animales pertenecientes a población vulnerable que no tienen otra posibilidad de atención. Estamos hablando de una sola salud, de cómo se vincula la salud animal con la salud humana.

Es cierto, duplicamos nuestra infraestructura. Sin embargo, al cabo del período, sin asignaciones incrementales, vamos a llegar al mínimo histórico de metros cuadrados por estudiante en la Universidad de la República; el mínimo histórico desde que existen estadísticas al respecto, o sea desde el año 1900.

Por suerte, tenemos más estudiantes, pero nuestros recursos físicos no han acompañado la evolución de esta matrícula.

¿Qué pasa con la ejecución presupuestal de la Universidad de la República? En los últimos dos quinquenios, 2010-2014, 2015-2019, lo otorgado por el presupuesto nacional implicaba recursos incrementales para la Universidad. Observen la evolución histórica desde 1990 hasta 2006: el presupuesto para la Universidad de la República, en términos reales, estuvo básicamente estancado. Cuando comenzó a crecer, es cuando la institución empezó a tener otros logros sistemáticos, relevantes y sustantivos. A nosotros nos interesa sostener una discusión informada, donde hablemos en clave de recursos asignados y resultados obtenidos por las instituciones.

Vayamos a algunos elementos importantes. Este es un gráfico sobre el que quiero llamar la atención de los señores diputados, porque ha habido declaraciones públicas con información bastante incompleta. Aquí graficamos tres series: la azul, que está debajo, es el rubro de gastos e inversiones que aporta Rentas Generales a partir del financiamiento 1.1. Lo que muestra es que desde 2011 a 2020 hemos tenido una caída de poder de compra de estos recursos del orden del 28%. Estamos atendiendo hoy a muchos más estudiantes universitarios, a muchos más docentes y mucha más investigación con menos recursos en el rubro de gastos e inversiones, en términos reales. Si adicionamos los fondos de libre disponibilidad de la institución, llegamos a un 19% de caída. La Universidad de la República ha ejecutado en el rubro gastos e inversiones más de lo que recibe en ese rubro, tanto a través del financiamiento de Rentas Generales como del financiamiento 1.2. ¿Por qué? Porque lo hemos sostenido con transferencias del rubro remuneraciones al de gastos e inversiones, y gracias a eso la institución puede hoy comprar reactivos, insumos para el Hospital de Clínicas e infraestructura de calidad para sostener equipos de investigación en Montevideo y en el interior. Permítanme decir con mucha claridad que el nivel de rigidez con que se establece el funcionamiento institucional en el manejo de estos fondos es único en la región y en el mundo.

Estos instrumentos que se incorporan pueden terminar haciendo una especie de profecía autocumplida. Si creemos que la Universidad es ineficiente, la vamos a hacer ineficiente, porque estos instrumentos generan una camisa de fuerza que evita una asignación razonable y altruista. En lugar de aumentar salarios o proveer cargos, estamos construyendo infraestructura imprescindible y sosteniendo gastos imprescindibles para el funcionamiento de la institución. Con los rubros que tenemos en gastos e inversiones no lo hubiésemos podido hacer.

Queremos más Universidad al servicio del país. Voy a señalar cuáles son las grandes pérdidas que entendemos que vamos a tener si se aprueba una asignación presupuestal de cero. Nosotros hemos presentado al Parlamento nacional y al Poder Ejecutivo siete programas presupuestales: calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional, vocación de conectividad académica con otras instituciones nacionales y el mundo; transformación y transparencia de la estructura institucional; Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas: estudiantes, trabajadores; inserción universitaria en el Sistema Nacional Integrado de Salud, clave para sostener al Hospital de Clínicas y otras

prestaciones sanitarias que están por fuera del Hospital; expansión y desarrollo de la Universidad en el territorio nacional; plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario, y adecuación del salario real universitario.

Adelanto una solicitud. El Poder Ejecutivo emitió un proyecto de ley que no incorpora los programas que la Universidad de la República entendió que eran para este quinquenio, y lo que hace es repetir los programas del quinquenio anterior. Solicitamos encarecidamente al Poder Legislativo que se nos permita ejecutar los programas que definió la Universidad de la República como claves para este quinquenio que, entre otras cosas, tiene innovaciones como volver a incorporar al interior como una línea propia e incorporar la inclusión interna y la generación de derechos también como una línea propia. La Universidad de la República entiende que los programas que el Poder Ejecutivo emite no son pertinentes ni adecuados para este quinquenio. Más allá de la asignación presupuestal, solicitamos al Parlamento nacional que la votación sobre el presupuesto de la Universidad de la República respete los programas originales que la institución hizo al país. ¿Qué pasaría con cero incremento presupuestal en diversos programas? En el Programa de Calidad Académica, ¿qué ponemos en riesgo? Programas de apoyo y acompañamientos a estudiantes, justo cuando estamos diversificando las características de los estudiantes de grado en la Universidad de la República; transformaciones en la enseñanza curricular y renovaciones en las ofertas de grado -tenemos varias carreras aprobadas y no instrumentadas, que no vamos a poder instrumentar en Montevideo ni en el interior-; dar oportunidad a quinientos docentes con formación de doctorado que ingresan al régimen de dedicación total en todo el período -estamos hablando de US\$ 10.000.000 para todo el período, algo que daría sustentabilidad al sistema científico nacional; haríamos un enorme daño al sistema científico nacional si no apoyamos la política de dedicación total- la consolidación de oferta de calidad de grado y posgrado y, a la vez, instrumentos que permitan a los estudiantes dedicarse a ella, en términos de transformación y transparencia de la estructura institucional.

Pretendemos mejorar la gestión universitaria. Ninguno de los que estamos en esta mesa tiene un discurso autocomplaciente con respecto a la Universidad de la República. Les puedo asegurar que por cada crítica que, válidamente, cada uno de ustedes pueda hacer a la institución, nosotros debemos tener cuatro o cinco adicionales, pero transformar la institución y evaluar su funcionamiento global, requiere también recursos que puedan sostener algunos procesos de transformación. No estoy hablando de ineficiencia en la asignación de recursos. En cualquier comparación internacional -volvamos nuevamente a sostener diálogos informados-, el gasto por estudiante, el gasto por investigador de la Universidad de la República es de los más bajos de la región, y no nos estamos comparando con el mundo.

Migrar a un gobierno electrónico es imprescindible. Esta Universidad ha cambiado y nos está generando nuevos problemas. Un expediente no puede viajar en ómnibus desde Salto hasta Montevideo. Eso está sucediendo. Necesitamos recursos para poder sostener a una institución que tiene que funcionar en línea para todos: docentes, estudiantes y actores externos a la institución y, además, hacerlo con criterios de transparencia y apertura, en el sentido más amplio de la palabra.

Necesitamos una renovación académica y creación de nuevos institutos; fortalecimiento del plantel docente.

¿Qué pensamos cuando hablamos de una universidad inclusiva? Permítanme llamar la atención sobre dos líneas. Necesitamos avanzar. Tenemos edificios relativamente vetustos, dignos y nobles, pero vetustos en algunos planos. Debemos avanzar en términos de accesibilidad inclusiva, en términos edilicios y también en temas informáticos. Esto implica generar derechos al respecto.

Algunos de los señores diputados han señalado algunas carencias que hemos tenido. Es cierto; queremos invertir en más accesibilidad y en más posibilidades para los compatriotas que tienen capacidades diferentes.

También queremos atender decididamente situaciones de acoso, violencia y discriminación. Queremos construir equipos académicos y equipos profesionales que lo atiendan con estándares de calidad y seriedad adecuados, para entender que es un problema institucional y no un problema entre actores privados dentro de la institución.

Esta es una agenda mundial en todas las universidades y entiendo que en todas las instituciones del mundo, pero requiere de algunos recursos mínimos, de algunos recursos para sostenerlo y dar garantías y derechos a aquellas personas que pueden sentir vulnerada su participación en la institución.

La ley nos impone un conjunto de obligaciones, hasta en el acceso a la información, que requiere asignar recursos para contratar profesionales. No los tenemos.

Queremos que, finalmente, el hospital sea integrado al Sistema Nacional. No es un prestador integral, pero brinda servicios muy importantes para el sistema que, claramente, superan los que tienen que ver con aspectos vinculados a la formación universitaria.

¿Qué estamos poniendo en riesgo con una asignación de 0 para el Programa del Interior? En negrita puse tres carreras que nos preocupan, que están "colgadas con alambre" -permítaseme la informalidad-, pero que son muy importantes para el país. Me refiero a la carrera de medicina en el litoral. La iniciamos en forma completa este año. El decano me podrá corregir, pero entiendo que tenemos ciento cincuenta ingresos en este 2020. Nosotros no vamos a poder dar sustentabilidad en cinco años a esta carrera si no tenemos recursos incrementales mínimos.

Quiero señalar que para el interior pedimos \$ 133.000.000, casi la mitad de lo que el mensaje presupuestal del Poder Ejecutivo otorga a la UTEC. Bienvenido sea; queremos tener un socio fuerte en la UTEC, pero también sentimos cierta injusticia, porque el 90% del incremento de la matrícula en los últimos diez años en el interior es producto del trabajo de la Universidad de la República y del enorme trabajo, inclusive, en esta contingencia, que docentes radicados en el interior han hecho para impulsar el desarrollo de la generación de conocimiento en el interior. La señal que se da a esos cuerpos docentes y a esas comunidades universitarias en construcción en el interior es que su trabajo vale menos.

Por otra parte, la carrera de contador público en el este está claramente en riesgo si no le damos sustentabilidad.

Asimismo, la carrera de veterinaria. El día de ayer hablé con el decano, el doctor José Piaggio, quien me planteaba temas que son dramáticos. Hay algunas materias de la carrera de veterinaria que hoy se hacen en forma completa entre Paysandú y Salto que están siendo sostenidas por grados 1 con quince horas. Es imposible pensar en calidad académica y sustentabilidad en esa estructura.

Otras carreras están consolidadas. Vamos a tener dificultades por incremento de la matrícula, pero desde el punto de vista presupuestal y de estructura mínima, por supuesto que no están en riesgo; estas son carreras, troncales, importantes y absolutamente relevantes, por ejemplo, para intentar combatir la desigualdad que implica que tengamos solamente mil quinientos médicos radicados al norte del Río Negro. Lo hicimos a propósito con esa decisión, para intentar generar incentivos para que los médicos queden radicados al norte del Río Negro. Esa carrera tiene problemas en su sustentabilidad. No estamos anunciando un cierre; estamos diciendo lo que corresponde.

Con la solvencia del caso, analizaremos lo que haremos, pero no podemos mantener una carrera si no es en condiciones mínimamente razonables, con los grados de austeridad y, a veces, de "subautoridad" -disculpen la palabra, que no existe- con la que opera la Universidad de la República. No es ideal trabajar con quinientos estudiantes como trabaja quien habla en primero en la Facultad de Ciencias Económicas, pero por supuesto que no lo vamos a dejar de hacer.

En cuanto al plan de obras a mediano plazo se pone en riesgo algunas obras: la construcción de nuevos edificios y laboratorios; la refuncionalización de algunos existentes. Ya lo mencioné -no lo voy a repetir-: vamos a llegar al mínimo histórico en términos de metros cuadrados por estudiante.

En cuanto a la adecuación del salario real universitario, seamos cuidadosos como país en no volver a emitir o consolidar la señal de que trabajar en la Universidad de la República vale menos que trabajar en otros ámbitos del Estado; mucho menos; inclusive, menos que en otros entes de enseñanza. Estamos poniendo en riesgo recursos altamente calificados que pueden no localizarse y no aceptar estar en Uruguay o en la Universidad de la República.

En cuanto al articulado de la Udelar, comienza -como era tradicional en las técnicas presupuestales anteriores- estableciendo una línea de base.

Debo confesar que nos costó encontrar la línea de base en el proyecto actual y pasamos algún nerviosismo al respecto, porque pensábamos que había algunas partidas que no estaban incorporadas que, finalmente, estaban en la línea de base; inclusive, la famosa partida para el Hospital de Clínicas, que todos conocemos. Tuve cuarenta y ocho horas de dudas al respecto; por cierto, innecesarias. Nos gustaría que apareciera un artículo que dijera que la línea de base es "tal" y no que nos repitiera un cuadro, que nos genera estas circunstancias.

Vuelvo al artículo 2º y a señalar que pedimos encarecidamente al Poder Legislativo que, vote lo que se vote en términos de recursos presupuestales, se vote en la estructura de programas que la Universidad de la República planteó al país. La estructura que propone el Poder Ejecutivo no tiene nada que ver con lo que la Universidad piensa que tiene que hacer en los próximos años

Pedimos que se sostenga el artículo 2º en ese plano.

Asimismo, el artículo 3º refiere a partidas incrementales. Vuelvo a llamar la atención sobre algunas de ellas: los \$ 133.000.000 del interior para todo el período.

Dentro del programa 1 -se puede señalar perfectamente, porque está en el texto del libro que les mandamos- están programas tan caros como sostener la cantidad de horas-docentes por estudiante en toda la institución, el régimen de dedicación total o los procesos de acompañamiento de estudiantes al ingreso.

También tenemos que pedir al Poder Legislativo que mantenga el artículo 4º, porque hace a la calidad de la ejecución presupuestal -como ha sido tradicional en las leyes presupuestales-, que brinde a la institución la flexibilidad de dar aperturas globales por grupos de grado. Es un artículo que no tiene costos, pero que tiene implicancias relevantes en términos de eficiencia relativa de la institución.

El artículo 5º establece un viejo reclamo de la Universidad de la República de que en forma automática los recursos de afectación especial se ajusten en la medida de que la Universidad vaya recaudando.

Recuerden que la Universidad de la República tiene varias fuentes de ingreso: la más importante es el Presupuesto nacional, pero no es exclusiva. |

Hay un conjunto de artículos que nos preocupa en términos de eficiencia. El artículo 4º no tiene ningún costo; es acorde a la técnica presupuestal previa y, además, su no aplicación puede generarnos problemas serios en contextos en los que tendremos que tomar decisiones rápidas, a comienzos de cada año, para ver cómo asignarlo a nuestros programas presupuestales.

Me voy a referir a programas vinculados a aportes patronales a la seguridad social. Recuerdo a la Comisión que la Universidad de la República aporta el 19,5% por concepto de aportes patronales. Es decir que está en el mismo estatus que la Administración central, pero en una situación claramente desfavorable, con respecto, por ejemplo, a la educación privada, que aporta cero.

Es un viejo reclamo de la Universidad de la República que nos permitan usar nuestros recursos de manera adecuada. Aquí hay oculta una transferencia al déficit de la seguridad social; es un asiento contable. Pero lo cierto es que estamos aportando mucho más de lo que aporta el sector privado, y mucho más de lo que aporta el sector privado de la educación superior; y los entes autónomos también.

Como siempre, en los artículos 8 y 9 pretendemos que nuestros créditos se actualicen para evitar los riesgos que hemos visto en el rubro gastos e inversiones de su pérdida.

Permítanme señalar -posiblemente la doctora Mariana Gulla será más enfática que yo y esgrimirá argumentos más sólidos- algunos componentes que nos preocupan en eficiencia, pero también en términos de posibles inconstitucionalidades.

El artículo 525 deroga el artículo 192 de la Ley N° 19.535 de 2017 que decía que los créditos asignados a inversiones que al 31 de diciembre no se hubieran ejecutado por razones fundadas, podrán transferirse al ejercicio siguiente con igual destino al previsto. Aclaro que la Universidad de la República no ha hecho uso de este artículo de 2017 -o lo ha hecho de manera muy pequeña- porque hemos ejecutado, prácticamente, el 99% de nuestros créditos. Pero es un instrumento relevante cuando tenemos planificaciones de inversiones a largo plazo y, a veces, inversiones complejas.

Vuelvo al ejemplo del laboratorio de bioseguridad P3 en Salto. En 2011 asignamos fondos para ese laboratorio que recién pudimos concretar en el año subsiguiente; en Uruguay no había empresas en condiciones de construirlo en forma adecuada. Tuvimos que buscar acuerdos con instituciones de investigación y empresas norteamericanas para que nos guiaran y certificaran ese laboratorio; ese es un proceso. Los fondos que asignamos en 2017 los fuimos trasladando a partir de fondos de libre disponibilidad, que fuimos sosteniendo, que tenemos a través del 1.2. Si no se nos hubiese permitido este manejo, seguramente, hoy no tendríamos laboratorio de seguridad P3, en Salto.

Por lo tanto, con esta reivindicación pretendemos que nos den los grados de libertad suficientes para tener ciertos márgenes de inversión que nos permitan planificar en el mediano y largo plazo, en particular, las que son complejas.

Solicitamos que se mantenga la vigencia del artículo 192 de la Ley N° 19.535.

Paso a referirme a otra derogación: artículo 4° de la Ley N° 19.788. Diría que fue de las primeras alegrías que tuve como rector de la Universidad de la República. Después de una larga discusión con el Parlamento logramos que se nos permitiera usar más racionalmente, desde el punto de vista de la gestión financiera, los fondos de libre disponibilidad. Hoy, dos años después, tengo una mala noticia: se nos elimina ese instrumento. ¿Por qué digo esto? Porque son instrumentos que, tradicionalmente, usan todas las universidades públicas en la región y en el mundo. La universidad recauda fondos que no provienen del 1.1 y, por lo tanto, trascienden el período presupuestal.

¿Por qué la Universidad de la República no puede cubrirse contra el riesgo inflacionario? No estamos hablando de especular con fondos universitarios, sino de tener la posibilidad de colocar algunos fondos que sabemos que vamos a invertir en dos años -laboratorio P3, de nuevo- en letras de regulación monetaria, en cuentas en unidades indexadas, para que nos proteja como institución, en esos fondos -no en el presupuesto global de la institución-, contra el riesgo inflacionario. Reitero: las universidades de la región y del mundo tienen este instrumento. Además, hace dos años, este artículo fue votado por unanimidad en el Parlamento.

Se sustituye el artículo 332 de la Ley N° 15.903. Hay elementos que nos preocupan. Los traspasos entre rubros, en los incisos E y G, están condicionados de manera desfavorable al Ministerio de Economía y Finanzas y de la OPP, sin establecer, ni siquiera, cuáles son los motivos para objetarlos. Con mucho respeto digo que, ni el Ministerio de Economía y Finanzas ni la OPP tienen cuadros técnicos que puedan evaluar la pertinencia de una transferencia desde el punto de vista académico, universitario. No se establece la motivación. Además, le agregamos capas de complejidad y no tenemos ni plazos establecidos.

Para ser claros: con esta normativa es seguro que en el interior del país no tendríamos un microscopio electrónico, resonadores magnéticos atómicos ni laboratorios de seguridad P3. Estamos pidiendo evitar agregar capas de controles -a las cuales no nos negamos- inespecíficos. No se aclara cuál es la razón de ser; no se establecen plazos y pueden llevar a que la institución no ejecute porque, simplemente, el Poder Ejecutivo no responda.

Me voy a referir ahora a lo siguiente. Se elimina a la Universidad de la República como una institución que pueda percibir donaciones especiales. He seguido la discusión pública al respecto, y debo confesar que a nosotros nos llama profundamente la atención. En primer lugar, porque permanecen otras instituciones públicas como la ANEP, lo que nos parece perfecto. En segundo término, nos cuestionamos por qué razón las empresas privadas pueden direccionar sus impuestos hacia entidades solo privadas y no pueden hacerlo hacia entidades públicas a fin de que estas puedan sostener políticas que no podrían realizar de otra manera. ¿Cuál es el justificativo normativo? ¿Cuál es el justificativo filosófico de una medida de esta naturaleza? ¿Por qué se le priva a la Universidad de la República de recibir, aproximadamente, US\$ 800.000 al año? Si bien no es una fortuna, son recursos importantes que le permiten financiar programas que para nosotros son relevantes.

Voy a poner algunos ejemplos de programas que hemos financiado con donaciones especiales.

El proyecto de salud bucal en escuelas suburbanas y rurales de Artigas, Rivera y otros. Esto no lo vamos a sostener

Laboratorio móvil para la difusión de la ciencia. Este fue un programa muy caro para dos exdecanos, el doctor Juan Cristina -actual pro rector de enseñanza de la Facultad de Ciencias- y el doctor Eduardo Manta, de la Facultad de Química. Ellos fueron a buscar recursos fuera del país para realizar ese proyecto y consiguieron recursos de empresas que los apoyaron, para difundir la ciencia y motivar a los jóvenes y adolescentes del interior del país a que estudien ciencias. Por supuesto, esto tampoco podrá sostenerse.

Programa de fomento de la actividad emprendedora. Red nacional de biotecnología agrícola. Proyecto de fomento a la construcción en madera, que hoy está nuevamente en debate en el país.

Hemos recibido recursos para analizar esas cuestiones. ¿Por qué la Universidad de la República no puede recibir recursos del sector privado, a través de donaciones especiales, para financiar políticas de esa naturaleza?

Me voy a referir al artículo 64. Acabo de leer -espero que me lo confirmen- que hubo un intercambio con el director de la OPP, y no se aplicaría

a la Universidad de la República. A nosotros nos genera un profundo nerviosismo.

Tengo una sensación de *dejá vu* con respecto a la Ley de Urgente Consideración, porque hubo un artículo vinculado a los bienes inmuebles que nos generó una sensación similar, y quiero aclarar por qué. Nosotros tenemos bienes inmuebles que queremos vender; en particular, el actual predio de la Facultad de Veterinaria, que tiene muy importante valor inmobiliario por su ubicación en la ciudad. Lo queremos vender porque queremos seguir construyendo, no a través del financiamiento de la ley presupuestal actual, sino de la venta de un bien de la institución. Por lo tanto, nos gustaría tener la tranquilidad -diría que casi espiritual- de que ese bien podremos venderlo sin dificultades.

En cuanto a los artículos 225 y 226 entendemos que existen problemas de inconstitucionalidad, que correspondería circunscribirlo al ámbito de la Administración Central. Nuestra propuesta al Parlamento es que se aclare con precisión el alcance de esos artículos que generan mecanismos de control externo a la institución, no previstos en la Constitución de la República.

Con respecto al artículo 513 queremos decir que nosotros no tenemos ninguna objeción, sino todo lo contrario. Lo digo a título personal, porque no lo hemos discutido: entendemos que es parte del marco normativo nacional, y estamos de acuerdo con que el Tribunal de Cuentas audite a la Universidad de la República. Ahora, sí nos preocupa que sea a través de un pedido del Poder Ejecutivo: esa es una innovación bastante peculiar teniendo en cuenta la autonomía del propio Tribunal de Cuentas. Estamos dispuestos a que se nos audite -como ya ha sucedido- con la periodicidad que establezca el Tribunal de Cuentas, pero nos parece complejo que sea a pedido del Poder Ejecutivo.

Para nosotros el artículo 7° también tiene problemas de inconstitucionalidad y nos va a aplicar recortes sensibles. Quiero señalar esto con precisión: no podemos sostener las políticas de becas de posgrado -habrán visto que tenemos una ejecución de becas muy por encima de la apertura- sin transferencias del rubro de remuneraciones a becas. Lo que se está haciendo con esto es complicar la política de posgrado de la Universidad de la República que nos está dando resultados como país. Esta política se sostiene con esa transferencia.

Se va a aplicar recortes sistemáticos en otras áreas como alimentación, medicamentos, mantenimiento de edificios, proyectos de inversión. Todos los proyectos de inversión de la Universidad de la República han tenido algún grado de transferencia: no se sostienen solo con la Financiación 1.1. Además, entendemos que esto tiene algunos visos de inconstitucionalidad.

Finalizo con una observación. La Universidad de la República elige, y como toda institución, con los presupuestos con que cuenta, toma decisiones que implica invertir más en algún área y no tanto en otra. Eso es cuasi-tautológico: hace a la gestión de una institución pública.

Hemos tomado decisiones que le han rendido frutos al país. Hace casi quince años decidimos dedicar prácticamente la totalidad del incremento presupuestal que recibe la Universidad de la República a desarrollarla en el interior del país. Hemos decidido dedicar todo lo que el Parlamento Nacional

votó para obras a construirlas en el interior del país. Hicimos un uso moderado y eficiente de la potestad que tenemos de transferir recursos entre programas. Hace quince años tomamos la señal del país y hoy Uruguay -no la Universidad de la República- tiene resultados concretos en la materia.

Hemos decidido priorizar el régimen de dedicación total y tenemos mil cuatrocientos docentes en ese régimen. La composición demográfica del cuerpo docente de la Universidad de la República hoy es distinta a la de diez años atrás y el nivel de formación también: son cambios silenciosos, con poca prensa, absolutamente relevantes, que posiblemente cuestionen hasta nuestra propia política institucional.

Tenemos algunos problemas por delante -bienvenidos sean-; por ejemplo, cómo integramos en la vida y en el gobierno universitarios a todos los colectivos del interior del país, que representan a una porción importante de la institución.

En el último quinquenio, con una asignación presupuestal mucho menor, tomamos decisiones de priorizar posgrados y dedicación total: lo hicimos. La resultante de eso es que tenemos una institución que capaz de hacer más cosas por el país que diez años atrás: creo que lo acabamos de demostrar en esta contingencia. Pero eso también genera desbalances.

En los últimos diez años, los servicios universitarios, las Facultades, los institutos recibieron un incremento presupuestal, en términos de poder de compra -de lo que pueden comprar de horas docentes y del rubro gastos de funcionamiento e inversiones- de solo el 5%, porque efectivamente priorizamos otras áreas, como se nos ha señalado. Lo hacemos con decisión: lo decimos con convicción, porque era lo que más le podía aportar al país para democratizar el conocimiento avanzado y fortalecer su músculo de generación endógena de conocimiento, pero también eso nos genera desbalances.

Hoy tenemos muchos más estudiantes -bienvenido sea- atendidos con menos recursos en buena parte del país y en particular en Montevideo: no solamente es un problema del interior.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En verdad, la presentación del señor rector, en nombre de todo el equipo, ha sido exhaustiva: al principio teníamos algunas preguntas que han sido totalmente contestadas.

De todas maneras, quisiéramos plantear otras preguntas y puntualizaciones. Hace unos días escuchábamos algo que nos parece muy importante: que la Universidad no pide al país, sino que propone. Eso está muy bien, porque abarca todo lo que recién decía el señor rector en el sentido de cuál es la propuesta que la Universidad le hace al país y que para eso necesita determinados recursos que son imprescindibles, fundamentales.

Hace unos días recibimos en esta Comisión al señor ministro de Educación y Cultura quien sostuvo que el presupuesto universitario de 2006 permanece congelado y que, sin embargo, han podido seguir desarrollándose. Queríamos consultarles a ustedes en ese sentido. Ya han referido a ello en la presentación, pero nos gustaría reforzar ese concepto.

Asimismo, nos gustaría saber cuáles son los ejes básicos, o la línea mínima, que necesita la Universidad, precisamente, para no retroceder. A ese respecto el rector también ha sido muy claro en su presentación, pero nos gustaría que se haga hincapié en tal sentido para que conste en la versión taquigráfica. Entendemos que crear institucionalidad, que además sea totalmente descentralizada -como se ha venido haciendo estos años- es parte de un proceso que todavía es muy joven. Aún se necesita mucha creación de institucionalidad: eso no se puede agotar en una década, máxime cuando se señala que entre 2006 y 2018 se ha duplicado el número de estudiantes y cuando se dice que muchos de ellos provienen de hogares que por primera vez ingresan a la Universidad. Ese es un potencial para el Uruguay que no se puede perder, porque estamos hablando de un país mucho más inclusivo y de atacar la desigualdad social, creando otro tipo de sociedad.

También queríamos consultarlos sobre cómo los afectó el Decreto N° 90/2020. Los representantes que estamos en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología -nosotros participamos con el diputado Olmos- citamos al ministro de Educación y Cultura a ese ámbito y él nos dijo que no los afectó para nada, porque la Universidad tiene autonomía universitaria, y nos explicó bien lo que era. A esa Comisión también concurrió el rector y me gustaría que nos explicara lo que esto significa, simplemente, para que conste en la versión taquigráfica.

En cuanto al tema de la investigación en todas las ramas de la ciencia, principalmente, en lo que tiene que ver con la coyuntura que hoy atraviesa el mundo y el Uruguay -que no se va a agotar en los próximos años- nos parece fundamental la inversión. Creo que quedó claro qué va a pasar si el presupuesto de la Universidad no se incrementa. En ese sentido, entendimos que el artículo que habla de la trasposición de rubros es fundamental para la Universidad y también queremos resaltar para la versión taquigráfica la importancia que eso tiene para el proyecto país de esa Casa.

Asimismo, queríamos hacer una pregunta concreta relativa al Polo Tecnológico de Pando. También recibimos en este ámbito a una comisión de la Udelar: vinieron muy preocupados sobre cómo peligraba este desarrollo. Se trata de un espacio integrado con la producción y el desarrollo productivo del país, que también tiene que ver con la ciencia y la investigación. Se lo preguntamos al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, pero nos dijo que se había formado una mesa de diálogo y que, en realidad, no se podía seguir con los acuerdos para pagar horas docentes por parte de su Cartera. Sin embargo, lo que nos dijo la delegación de ADUR del polo tecnológico fue otra cosa, en esa integración que tienen con los sectores productivos concretamente.

Teníamos otras preguntas para formular pero, como ha sido muy exhaustiva la presentación, quedó muy clara la importancia del trabajo de esta Comisión para que el país gane y siga creciendo. Quizás tengamos preguntas para el Poder Ejecutivo con respecto al presupuesto de la Universidad.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me voy a sumar a las palabras de la señora diputada Lilián Galán con respecto a la bienvenida hacia la delegación. Para los miembros integrantes de esta Comisión es muy valioso contar con el aporte que hacen las delegaciones en el marco de la discusión del proyecto de ley de presupuesto nacional.

Es muy clara la posición con relación al artículo 7º. En realidad, es una de las dudas que tenemos porque venimos viendo que, más allá de los créditos que nosotros aprobemos o no -inclusive si son insuficientes en el planteo de los planes y lineamientos estratégicos que se plantea la Universidad de la República- esto genera una situación de mayor incertidumbre y obliga a repensar algunos planes B y C con respecto a los recursos.

Me parece importante lo que plantea la Universidad en cuanto a que pudiera existir algún vicio de inconstitucionalidad. Sumado a lo que se plantea con respecto a la no asignación de incrementos en este proyecto de presupuesto, y un poco en la línea de lo que preguntaba la señora diputada Lilián Galán, nos gustaría saber cómo afecta el recorte en una serie de subsidios y programas que, de manera indirecta, también forman parte de lo que al fin y al cabo son recursos que la Universidad de la República puede utilizar para pagar a algunos docentes, desarrollar investigaciones o realizar otro tipo de tareas.

El polo científico tecnológico de Pando es un ejemplo muy claro, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos dijo que no estaba de acuerdo con financiar docencia; eso figura en la versión taquigráfica. En realidad, cuando uno ve cuáles son los subsidios que se atienden desde Rentas Generales y analiza los impactos que tienen en el Instituto Pasteur y en algunos otros fondos como, por ejemplo, el Sistema Nacional de Investigadores o la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, advierte que hay una serie de subsidios que tienen un impacto directo en el desarrollo de la investigación, además de los fondos de la Udelar

Me gustaría saber si tienen por lo menos evaluado ese tipo de impacto.

En el caso de ADUR, Química, fue muy categórico lo que se nos expresó. Se nos dijo que iba a ser imposible volver a recuperar estos niveles de inversión y de desarrollo por mucho tiempo si ahora se resentían los recursos y si, además, se recortaba la posibilidad...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido silencio a los señores diputados, por favor.

Puede continuar la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Hablaba de que se van a resentir los recursos justo en este momento estratégico. A propósito, ponían el caso de una serie de empresas que incuban en el polo científico tecnológico como, por ejemplo, ATGen con los test covid. Eso también se ató a los impactos directos que tiene la no incorporación en el capítulo de donaciones especiales.

Me gustaría saber si han hecho alguna evaluación al respecto porque, realmente, todos estos subsidios que de alguna forma financian de manera indirecta -aunque bastante directa en algunos casos- a la Universidad de la República presentan un recorte o una caída, en su gran mayoría, que promedia un 20%. A su vez, hay otros artículos que impactan directamente en el financiamiento de cierta estructura con respecto a los no incrementos salariales.

En cuanto a lo que propone la Udelar, debo decir que participé de forma voluntaria de la mesa de diálogo que se armó con señores legisladores. Está claro que hay muchas cosas que se están relegando y, una de ellas, es la mejora del salario de los trabajadores. Sin duda, ese es un costo que asume la Universidad de la República y que demuestra el compromiso de todo el cuerpo docente y no docente para sostener algunas políticas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENDIONDO (Constante).- La presentación fue muy clara y, además, los señores diputados de todos los partidos políticos del interior del país fuimos muy bien informados por la Udelar acerca de la cuestión presupuestal.

Más que una pregunta, quiero hacer una reflexión porque tengo bastante claro todo lo que está sucediendo.

Hace cincuenta años, las luchas principales de los estudiantes del interior se basaban en poder contar con una universidad. Recuerdo que una de las cosas que me hizo sentir más orgulloso en los ochenta fue crear un hogar estudiantil para los hijos de los funcionarios del Banco de Previsión Social porque no había manera de que pudieran estudiar en Montevideo; no había salario. Realmente, la universidad era centralista, metropolitana.

Actualmente, tenemos la Udelar en casi todo el interior, con una presencia sumamente activa; hay una universidad en Salto y contamos con formas novedosas como los tecnólogos, etcétera.

Muchas veces, la gente discute cuestiones como, por ejemplo, la salud. Sin embargo, en Uruguay, la expectativa de vida va a niveles de los países más avanzados del mundo o de Europa; quiere decir que no es tan malo lo que se viene haciendo en materia de salud.

Cuando se pone a prueba la inteligencia uruguaya ante una pandemia, se produce esta respuesta; algo que es un ejemplo para el mundo. Entonces, no está bien tensionar el interior frente a Montevideo porque la universidad es una. | Hay una enorme cantidad de diputados del interior que saben lo que significa la presencia de la Universidad, un presupuesto cero y esta serie de encorsetamientos que se hacen, porque estamos hablando de un desarrollo objetivo y probado. Por lo tanto, aquí aplicaría el dicho criollo de que cambiar de caballo en medio de la corriente no solo es embromado sino que, en este caso, es casi suicida porque ni siquiera se contraponen los pocos pesos que se asignan a la UTEC, dado que también va a tener que discontinuar carreras y bajar objetivos si se sigue con este presupuesto, y ni que hablar la Universidad.

Tenemos un gran problema al norte del Río Negro con los médicos y también con los ingenieros hidráulicos, que no existen en el 80% del territorio. Lo mismo ocurre con muchas otras carreras que la Universidad fue arrimando en los últimos tiempos.

Soy un representante nacional del interior y tengo el deber de no parar el desarrollo de la Universidad de la República, porque desde que se crearon las universidades, representan las inteligencias y hacia dónde puede ir un país.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Me sumo a la bienvenida a la delegación; somos todos viejos conocidos.

Creo que viene al caso el hecho de que nos conozcamos, porque somos instituciones que tenemos viejas tradiciones y vínculos. Tan viejos son los vínculos que todas las facultades que ahora se intenta quitar a la Universidad le fueron otorgadas por esta misma Comisión en otras rendiciones de cuentas y presupuestos en los que también se les quisieron quitar. Recuerdo que eso sucedió en varias oportunidades y ahora hay asesores de bancadas, quienes fueron integrantes de equipos económicos, que intentaron quitar la posibilidad de trasposición de fondos, etcétera. Por lo tanto, esas facultades se las otorgó la Cámara de Diputados en varias instancias presupuestales y eso es parte de la tradición de vínculos interinstitucionales que tenemos. Me parece que corresponde tenerlo presente a la hora de las expectativas sobre un proyecto de ley que está en consideración.

Respecto de las partidas, la Universidad también sabe que tradicionalmente ha salido mejor parada de lo que entra, como consecuencia del tratamiento del proyecto en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, particularmente la de la Cámara de Diputados. Yo me enfrenté a otros equipos económicos -este es el cuarto con el que trato y en algunos asuntos son todos muy parecidos- y también trabajé con otros legisladores -quienes hoy son oposición- para que la Universidad saliera mejor parada de lo que entraba en el tratamiento presupuestal, cuando llegaba el proyecto de ley a la Comisión.

De modo que, así como escuché con mucha atención la propuesta de la Universidad, diría que vamos a tener el mismo trato de siempre en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados. Es probable que la Universidad encuentre la misma vinculación y el mismo trato que ha tenido; vamos a hacer un esfuerzo. La Universidad también sabe que las condiciones del país van variando y que en cada instancia presupuestal tenemos distintas posibilidades de recursos, pero es una institución a la que siempre hemos tratado de preservar y cuidar. Así es que espero que podamos salir de esta instancia de tratamiento del proyecto de ley con el mismo tipo de vínculo que hemos ido construyendo a lo largo de tantos años.

Gracias, presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Doy la bienvenida a la delegación de la Udelar y manifiesto mi profundo orgullo al haber escuchado el informe tan completo que nos han ofrecido. Me hace pensar en todas las posibilidades que la institución le está brindando hoy al país.

También quiero manifestar mi profunda preocupación por el enorme riesgo que significa este presupuesto, según lo que nos ha informado la delegación, para continuar en el rol y con los resultados que han tenido en los períodos anteriores. Cuando digo esto no me estoy refiriendo a ningún período en particular, sino a los años que se mencionaron en el informe. Creo que esto debería ser entendido por el grueso de los uruguayos, porque esta institución devuelve al conjunto de los ciudadanos lo que nosotros ponemos para que la Universidad cumpla un papel central en el desarrollo humano sostenible que todos queremos como sociedad.

En cuanto al presupuesto, voy a hacer dos preguntas porque me generan dudas las respuestas del Poder Ejecutivo. Desde que se instaló, el Poder Ejecutivo ha planteado con mucha fuerza lo que tiene que ver con la

eficiencia y la delegación ha dejado muy claro que en el presupuesto hay una serie de artículos con determinadas características que imponen restricciones, que no sé si son constitucionalmente aceptadas; desde mi humilde opinión es bastante dudoso que sean constitucionales, pero no estoy en condiciones de dar una opinión técnica ni de ayudarlos en ese sentido. Entonces, me pregunto cuál es la argumentación que ha dado el Poder Ejecutivo para sostener esas medidas tan extrañas en una concepción que da tanta prioridad a la eficiencia.

La otra pregunta tiene que ver con la dedicación exclusiva. Como bancada del Frente Amplio en el día de ayer recibimos a representantes de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República, quienes nos plantearon que este asunto es central y una de las preocupaciones que manifestaron fue cómo iba a afectar la dedicación exclusiva y la efectiva disminución, a partir del no aumento de los dineros destinados a la investigación, en las posibilidades de desarrollo a futuro. Digo esto porque podría pensarse que se deja de financiar por unos años y se podrá reponer cuando haya otro tipo de presupuesto con otro tipo de prioridades. Nos dijeron que hay un efecto que trasciende el período por las características que tiene.

Me gustaría saber -quizás el rector ya lo explicó y yo no lo logré captar- cuáles son los efectos que estas medidas tendrían, en cuanto a la investigación de posgrado y la dedicación exclusiva, si hay un retroceso para luego recomponerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Agradezco la muy detallada y profunda exposición por parte del rector; solo el respeto al reglamento me impidió aplaudirlo. Es un honor escuchar a quien fuera consejero interino antes de la dictadura, e investido después, el 1º de marzo, con la primera ley que aprobó el doctor Sanguinetti como presidente de la República, como consejero en la Facultad de Humanidades y Ciencias por el orden estudiantil, y después representando a la Facultad en el Consejo Directivo Central.

Sin ánimo de entrar en debate, el diputado Mujica hizo referencia a propuestas que habían venido del Poder Ejecutivo en el sentido de limitar trasposiciones de rubros en ocasiones anteriores. Esas propuestas nunca fueron aprobadas en un Parlamento que en los últimos tres períodos de gobierno tuvo una mayoría parlamentaria del mismo partido que el Poder Ejecutivo. Pueden haber venido, pero la bancada del Frente Amplio nunca las acompañó.

Con respecto al artículo 7º, quiero saber si tienen algún informe jurídico sobre la posible afectación desde el punto de vista constitucional, a fin de considerarlo como antecedente para el trabajo de la Comisión.

El señor rector explicaba que en el proyecto del Poder Ejecutivo la distribución de programas presupuestales no se correspondía con las prioridades definidas por la Udelar. Si yo entendí bien, las prioridades o mayores urgencias por parte de la Universidad estarían vinculadas con la dedicación total -asegurando el mantenimiento de dedicación total y la posibilidad de ingreso de nuevos docentes durante estos cinco años-, con el despliegue en el interior del país -es decir, seguir avanzando en ese terreno-, y con las becas.

Tomando el pedido que hacía la Universidad de realizar la asignación en función de los programas, quizás sería bueno contar con una propuesta un poco más priorizada, porque si hacemos una regla de tres respecto a los siete programas probablemente no responda a las expectativas que tiene la Universidad.

Por tal motivo, creo que sería bueno para el trabajo de la Comisión contar con una jerarquización de los siete programas que está planteando la Universidad en esta solicitud presupuestal.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me quedó una duda con respecto al artículo 7º del proyecto de ley, porque acá estamos discutiendo un incremento presupuestal para la Universidad y, según este artículo, podría suceder que se aprobaran los rubros, pero el Poder Ejecutivo tendría la facultad de reducirlos de acuerdo con el déficit fiscal.

Estoy mirando un cuadro de 2005-2024 que muestra la participación de la Udelar en el gasto total del presupuesto. Vemos una participación de un 2.1 al 2024. Creció durante el resto de los años, pero al 2024 se mantendría incambiable, como pasó en el 2005. Si lo miramos respecto a la participación en el PBI, vemos una disminución del 0.13% de la Udelar. Evidentemente, estamos hablando de un PBI que, según las proyecciones del gobierno, son muy optimistas, pero según proyecciones privadas, no lo sería tanto. Estamos en una situación internacional de incertidumbre, más aún en la región. Evidentemente, estamos hablando de un PBI que va a caer, que no va a ser tan exitoso. Tenemos un escenario en que el ajuste va a ser mayor o se va a mantener.

Quiero saber cómo ven estas proyecciones con respecto al ajuste que se podría dar en estos créditos presupuestales para la Udelar.

La Udelar es intensiva en mano de obra. Ustedes manifestaron lo importante que es eso para el desarrollo del país. Por lo tanto, lo que tiene mayor peso es la masa salarial. Quizás el mayor ajuste sea por ese lado.

SEÑOR REPRESENTANTE SABINI (Sebastián).- Saludo a toda la delegación de la Universidad de la República por la extensa presentación que han realizado.

Quiero dejar una constancia porque hubo una alusión clara a nuestra bancada.

Lo que estamos debatiendo aquí es si la Universidad va a tener el mismo tratamiento que en presupuestos anteriores. Por ahora eso está en discusión.

Yo no pertenezco a esta Comisión, pero no creo que sea bueno entablar un debate, quizás ocioso para la delegación. Deberíamos aprovechar para sacarnos las dudas que tenemos entre el mensaje de la Udelar y el del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, quiero hacer una consulta que nos preocupó mucho cuando vimos el planillado referido a las becas. Claramente hay una reducción en el crédito, pasando de \$ 169.000.000 a \$ 90.000.000. Queremos saber cómo juega esa reducción con relación a otros artículos que están presentes en el presupuesto, no solo el que mencionaba la diputada Galán, referido a la

disponibilidad final de estos créditos, sino también a la posibilidad de trasposición de los rubros, dado que estamos en un momento donde los sistemas de protección de los estudiantes son fundamentales para sostener la actividad educativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de recibo la apreciación, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Es un gusto recibirlos y escuchar toda la exposición sobre el desarrollo de la Universidad.

Quiero hacer una pregunta muy puntual respecto a la derogación dispuesta en el artículo 526 del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Aquí se deroga la facultad que se dio en la última rendición de cuentas, que tiene que ver con el mantenimiento de determinadas partidas, que son los fondos de libre disponibilidad, para mantener su valor. Quisiera saber a cuánto ascendieron estos fondos de libre disponibilidad en el último ejercicio, o sea en el año 2019, si la Universidad hizo algún tipo de inversión para mantener su valor y, de haberlo hecho, si luego fue comunicado. En este caso habla de un preinforme a la Tesorería General de la Nación, pero quisiera saber si hicieron algún tipo de rendición de cuentas sobre esa inversión.

La otra pregunta tiene que ver con el mensaje que ustedes envían y que establece una vez más la posibilidad de la derogación de los aportes patronales. Quisiera saber si tienen hecho un cálculo anual de cuánto vierte la Universidad por este concepto.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Con respecto a algunas preguntas formuladas por la señora diputada Galán, la Universidad de la República recibió un presupuesto incremental magro, pero tuvo un presupuesto incremental que se concentró, entre los años 2016 y 2019, en financiar y sostener dos grandes políticas: los posgrados y el régimen de dedicación total.

Tenemos una circunstancia de no atender el grueso del entramado institucional de la Universidad de la República. Por eso cité en particular que los servicios universitarios, las facultades e institutos, en los últimos diez años han recibido solamente un incremento del 5% en términos de su poder de compra objetivo.

En resumen, hubo incrementos presupuestales asociados a estas dos políticas institucionales del último quinquenio.

Con respecto a la línea mínima para no retroceder, en esto quiero ser muy cauto, porque tenemos que entender qué implica no retroceder. Por supuesto que hay daños más importantes en algunas áreas que en otras. Que el interior tiene un componente de fragilidad por su juventud, es absolutamente cierto. Basta con que algunos docentes tomen la decisión de no permanecer en el interior porque no hay condiciones adecuadas, y los universitarios se mueven en la medida en que haya comunidades universitarias. Si no tenemos algún incentivo para saber que va a haber llamados a Grado 1, a Grado 2 o a ascensos de grados en el interior, muy difícilmente los docentes decidan quedarse, aún en cierta soledad. También es cierto que los servicios universitarios están recibiendo un contingente creciente de estudiantes sin recursos incrementales, y por eso nuestro pedido. Reitero que definir el pedido universitario generó una enorme discusión interna y fricciones internas, porque tomamos la decisión de no pedir todo aquello que podíamos hacer por el país,

sino aquello que entendíamos que era necesario para hacer en los próximos cinco años. Y una de las cosas que es elementalmente necesaria tiene que ver con mantener el vínculo entre los recursos generales, pero uno lo puede asociar a horas docentes y estudiantes. Solamente eso implica un 30% de aumento en la masa salarial docente.

El interior es frágil. Contesto también a la señora diputada Porrini; creí haberlo expresado, pero el problema que nos genera el régimen de dedicación total es que vamos a perder alguna cohorte, alguna generación -por lo menos cinco, si el presupuesto es cero- de investigadores que no van a tener otra alternativa en Uruguay. Reitero, esta es un área donde las políticas públicas no han logrado desarrollar los incentivos razonables para que se puedan insertar jóvenes con alto nivel de formación en el entramado productivo o en otros espacios del Estado. Eso no ha surgido, y en algunos casos la Universidad de la República es el único ámbito en algunas áreas de conocimiento donde eso puede suceder. Por lo tanto, podemos perder; podríamos decirlo de alguna manera un poco burda, pero bastante exacta.

Al año ingresan entre ochenta y cien docentes al régimen de dedicación total. No van a ser muchos más, porque para entrar al régimen se requiere tener, por ejemplo, doctorado culminado o al borde de estar culminado, según sea Grado 2 o Grado 3. Entonces, tampoco es que el país tenga tanta masa crítica en condiciones de acceder al régimen de dedicación total. Estamos hablando de aproximadamente quinientos -aunque sigue aumentando un poquito- en el total del período, que si tienen voluntad de dedicarse a la creación científica y cultural en general, no van a tener la posibilidad de hacerlo en Uruguay. Se van a frustrar en empleos donde claramente están sobrecalificados o, lo más probable -como ya está sucediendo; ya hay indicios con respecto a 2020, donde tenemos ochenta sin financiar- es que vayan a radicarse a otra universidad en el extranjero.

Esas son las alternativas de hierro que estamos afrontando, y la vida universitaria y científica en general es, posiblemente, la carrera de postas más exigente. El país no solo pierde quinientos investigadores, sino que pierde el proceso necesario e imprescindible de renovación de las agendas de investigación y de los equipos docentes. En eso consiste que todos los años estén ingresando y saliendo docentes de la actividad. Entonces, vamos a perder mucho más que quinientos; vamos a perder capacidad académica y científica que no vamos a tener disponible como país en el próximo lustro, en la próxima década. Esa es la importancia del régimen de dedicación total en particular.

Lo de las becas lo han señalado ustedes y quiero volver a remarcarlo. Cuando comenzamos a discutir el presupuesto universitario en mayo del 2019, mientras el país estaba abocado a debatir en clave de elecciones nacionales, no apareció ninguna de nuestras prioridades. Íbamos a solicitar un refuerzo de rubro, pero no era de los elementos más urticantes. Hemos tenido con claridad, hacia fines de 2019, pero en particular este año 2020, un incremento de la demanda por becas que nos deja en una enorme situación de exposición como país, porque el Fondo de Solidaridad no basta como instrumento para esto.

Estoy francamente preocupado por el tema becas, porque nos va a condicionar la posibilidad de sostener a estudiantes que tienen enormes

dificultades. Hemos tenido una andanada de demandas este año, y es razonable que suceda, porque este país está en crisis social y económica. Hoy tenemos una preocupación bien relevante con respecto a esas circunstancias.

El tema de obra tiene que ver con mantener la renovación del funcionamiento institucional. Estamos llegando a un mínimo histórico de metros cuadrados por estudiante.

Con respecto a las becas, quiero contestar en particular la pregunta que hizo el señor diputado Sabini, porque efectivamente estuvimos varias horas pensando que tenemos una situación complicada. En realidad, luego nos dimos cuenta que en la apertura presupuestal estaba la plata, porque lo que hizo el Poder Ejecutivo fue remitir, en la primera columna famosa, no la apertura sino la ejecución. Pero la tranquilidad nos duró poco, porque cuando vimos que estaba la plata en remuneraciones, tuvimos que ir al artículo donde se nos dificulta pasar plata de remuneraciones a gastos para entender que no podemos sostener el sistema de becas tal como lo tenemos, de grado y de posgrado. La plata que utilizamos para eso la tenemos concedida en el área de remuneraciones, pero no la vamos a poder ejecutar con becas razonablemente bien si el mecanismo sostenido se termina aprobando. Ese es el problema que estamos teniendo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Miguel).- Quería complementar muy parcialmente algo que se dijo aquí y que corresponde particularmente al desarrollo de la enseñanza en el interior, hablando del nivel de pregrado.

Ustedes saben que la enseñanza de la medicina en particular -porque es algo que está peligrando- rompe los cánones tradicionales y va hacia todo el litoral. En estos momentos podemos decir -para mí con orgullo- que la Facultad de Medicina tiene cursos, y no solo eso, sino que la Universidad de la República está dictando la Facultad de Medicina completa tanto en Montevideo como en el litoral, y estoy hablando de Salto y Paysandú. No son dos ciudades, sino una región bastante más vasta que nos ha permitido varias cosas.

En primer lugar, no debe haber una instancia de crecimiento más importante en la matrícula estudiantil, lo cual revela que había una necesidad real de eso. Objetivamente empezamos este año y tenemos doscientos estudiantes, y muchos de ellos son estudiantes de la región. Si bien no hay ningún estudio, uno se pregunta si se podría lograr un desarrollo sin la existencia de ese polo.

Hay que pensar que cuando estamos hablando de esto, estamos hablando no solo de darle oportunidades a la gente sino también al país, porque realmente ignoramos cuánta de la gente que hoy no puede estudiar porque no se le acercan las posibilidades para hacerlo, podría ser de una enorme contribución en el futuro para el país. Yo quiero destacar su importancia.

Esto fue hecho con un enorme sacrificio. Lo que requiere para sostenerse es algo absolutamente mínimo, diría marginal, porque hablamos de tres Grado 3 por aquí y dos grados por allá, que nos permitiría mantener, desarrollar y consolidar algo que tiene treinta años. La primera vez que se pensó en una Facultad de Medicina en el interior del país fue hace treinta años.

Ese proceso que culminó el año pasado, y que hoy nos enfrenta a esta crisis, ha sobrevivido muy bien. Es muy importante sostener este proceso.

El otro elemento al que me quiero referir es muy importante porque también es algo actual. Entiendo que cada vez que se menciona al Hospital de Clínicas uno se imagine que se refieran a ese monstruo ubicado en avenida Italia, pero quiero señalar que se trata de un sistema de salud de asistencia pública cuya magnitud de compromiso todavía no lo conocemos.

Simplemente hay que pensar en cuántas personas, por haber perdido su empleo, emigrará del sistema privado -en realidad no es totalmente privado porque lo financiamos entre todos- hacia los hospitales. Ese cálculo que no se ha hecho pero que se puede realizar fácilmente, nos puede dar una idea de lo que eso significará en términos reales para toda la salud y del impacto que tendrá para nosotros en el Hospital de Clínicas, que funciona, que tiene vías de desarrollo, que está incorporando tecnología al país, y que depende de un rubro universitario. ¡Imagínense lo que han sido los ajustes de los medicamentos! Todo eso lo tenemos que solucionar con un rubro que se destina en vía universitaria.

De alguna manera quiero hacer énfasis en esto porque me toca de cerca y porque lo compartimos con el resto del rectorado y de la universidad. Estas son situaciones puntuales, pero entendemos que tendrán un altísimo impacto en el futuro.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Agrego que este año el Hospital de Clínicas tiene un déficit de \$ 26.000.000, que hemos cubierto con el rubro Universitarios Externos.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Galán y el Decreto N° 90/020, la Universidad de la República fue afectada a través del entumecimiento de los procesos del gasto mensual. Podemos decir que hoy eso no está sucediendo y que vamos a culminar con una ejecución razonable de todos los rubros previstos, porque las aperturas que hoy estamos teniendo son razonables.

Esto nos preocupó mucho porque tuvimos algunos meses de dificultades, porque nos habilitaban una ejecución del gasto que estaba por debajo de nuestra planificación para llegar a una ejecución global. Ahora nos preocupa el artículo 7º, porque tenemos dudas de que podría ser un mecanismo de esta naturaleza de acotar el gasto.

Solicito a la doctora Mariana Gulla que más adelante se refiera al artículo 7º, y al doctor Rodney Colina, presidente de la Comisión Coordinadora del Interior, que aborde alguna intervención al respecto.

Con respecto al Polo Tecnológico de Pando, quiero ser muy claro. El parque y el polo son instrumentos distintos: el polo es un instrumento universitario y el parque es un espacio en que se inserta el polo. Por lo tanto, el parque es un instrumento de política industrial y el polo es un componente de una política universitaria que está construido a partir de esa lógica.

A la Universidad de la República le preocupa no perder, como país, capacidades científicas instaladas. Este es el problema central. Hoy tenemos equipos que no podemos financiar, pero quiero aclarar que los vamos a

financiar, con fondos propios, hasta fin de año. En agosto se acabó la plata a la Facultad de Química y no recibió la transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Reitero que hasta fin de año lo vamos a sostener nosotros, pero es algo inviable sostenerlo económicamente el año que viene.

Se armó un grupo de trabajo en el Ministerio de Industria y vamos a empezar a trabajar en ver transiciones porque nuestro punto focal está en no perder esas capacidades y esos científicos que están investigando en el polo, y que hoy no tienen financiamiento de la Universidad de la República, sino que se financian con transferencias del parque al polo.

El señor diputado Mujica tomó nota de los comentarios de la parte no financiera, que me preocupa mucho, como de la parte financiera, que me preocupa más. Esperemos tener éxito en esa materia.

La señora diputada Porrini mencionó nuestro punto. Creemos que hay un conjunto de restricciones que se incorporan en los marcos de ejecución presupuestal de la Universidad de la República, que determina que sea un reloj de ingeniería inversa, es decir, generar ineficiencia en la ejecución presupuestal.

Desde mi perspectiva, la concreción de estos artículos presupone asumir que la Universidad será más ineficiente y no más eficiente. Los ejemplos que he mencionado sobre la construcción en el interior son extremadamente claros

Sin esa flexibilidad y versatilidad no tendríamos el despliegue que hoy tenemos en el interior del país, y esto es absolutamente cierto.

Y si no hubiésemos tenido versatilidad para disponer de algunos recursos de libre disponibilidad para sostener el laboratorio P3, el microscopio electrónico, el resonador magnético y otras obras, no lo hubiéramos podido hacer. Es una dificultad seria. Efectivamente creemos que eso socava la eficiencia de la institución.

La Universidad de la República no se congela, sino el presupuesto, que determinará que se den varios pasos hacia atrás en el trabajo y en la acumulación científica nacional. Abandonar cinco años de no incrementos implicará que en un lustro no nos encontremos como estamos hoy para seguir adelante, sino que vamos a perder algunos casilleros. Si nos comparamos internacionalmente ya estamos lejos en el plano de inversión, en los procesos y en la cantidad de investigadores cada cien mil habitantes. Cualquier indicador que uno tome verá que tenemos una distancia relativa importante. Con esto nos vamos a alejar del mundo si no atendemos esas circunstancias.

Vuelvo a insistir con que es clave que se apruebe el presupuesto debido a los programas que elaboramos. Es un contrasentido que se ponga un corsé que no desea la Universidad pues entendemos que esos programas no son razonables.

El señor diputado Conrado Rodríguez hizo algunas preguntas bien interesantes.

Yo dije que la alegría me había durado poco cuando hace dos años se aprobó ese artículo, porque no se llegó a reglamentar. Es decir, no lo utilizamos. No hemos hecho uso del instrumento.

Lo cierto es que se aprobó en la penúltima rendición de cuentas y que no hubo tiempo para reglamentarlo. Estaríamos encantados de que se reglamente y podamos comenzar a instrumentarlo.

En cuanto al grupo global, hay que ser muy cuidadosos. Tenemos \$ 500.000.000 para inversiones, pero no vamos a invertir ese dinero en esto, porque lo ejecutamos. Estamos hablando de los recursos remanentes a nivel de inversiones. Hablamos de los recursos que recibimos porque tenemos proventos, convenios y recibimos fondos internacionales de concursos que realizan nuestros docentes, que nos permite cubrirnos de la inflación. Esa es la idea básica.

Va a ser un orden de magnitud mucho menor, pero nos da la certeza para afrontar lo que hoy nos está pasando. Tenemos plata para ejecutar en dos años pero anualmente está perdiendo el 20% de su valor porque hay un 10% de inflación.

Esto nos pasó con el laboratorio P3, que habíamos asignado plata para construir cierta cantidad de metros cuadrados, pero cuando comenzamos a ejecutarlos nos encontramos con que no podíamos porque era algo inviable. Ante esto, sacamos plata de otro lado para reforzarlo presupuestamente.

Lo que estamos pidiendo es tener ese instrumento.

Vuelvo a decir enfáticamente que las universidades públicas en la región y en el mundo son un instrumento habitual. Somos nosotros los que tenemos esta restricción importante para los fondos de libre disponibilidad. Otra cosa distinta son los fondos que se reciben mediante financiación uno-uno.

Puede haber que haya alguna universidad que tenga una restricción adicional, pero son universidades de bajo nivel de desarrollo relativo. Esto no pasa en la región ni en los países desarrollados. Hay un mecanismo de control que es la tesorería, que está establecido en el propio artículo.

No aplicamos ese artículo y ojalá podamos hacerlo. Esperamos que el Derecho Público uruguayo se modernice en el plano de la educación terciaria superior y nos dé el instrumento que usan las universidades en el mundo. **SEÑOR COLINA (Rodney).**- Voy a hacer algunos comentarios complementarios a los que ha hecho el rector respondiendo a alguna de las preguntas, en particular sobre el desarrollo universitario en el interior. Quiero destacar que recientemente hemos hecho una gira con el rector por todo el interior y hemos hablado con todos los diputados de todos los partidos políticos, llevándonos la grata sorpresa de que la importancia del desarrollo universitario en el interior es bien recibida por todo el poder político.

Hoy en día es innegable el impacto que la Universidad de la República está teniendo en el interior del país, en particular por algunos conceptos básicos establecidos en su desarrollo. Voy a referirme a algunos que ya mencionó el rector, pero en los que me parece importante ahondar, por ejemplo la radicación de docentes altamente capacitados, la construcción de edificios de laboratorios, la formación de recursos humanos a nivel de grado y posgrado. Estos son temas centrales y tienen que ver con una pregunta que hacía la señora diputada Porrini con respecto al régimen de dedicación total. Por ejemplo, hoy en el interior tenemos a muchos jóvenes docentes que se han formado a nivel de maestría y doctorado, con enormes capacidades de

desarrollo en la vida universitaria, a quienes vamos a tener que decirles que no los vamos a poder incorporar y que muy probablemente se van a tener que ir del país, porque el país no está recibiendo ningún tipo de oferta para su inserción y porque no existe en ninguna institución pública un régimen de dedicación full time como el de la Universidad de la República. Es importante también destacar que alguna de las carreras que se han creado, como la que mencionaba recién el decano de la Facultad de Medicina, se van a ver en riesgo de funcionamiento por la cantidad de estudiantes que van a recibir, y otras van a ser acompañadas de enormes déficit tecnológicos debido a que la inversión que la Universidad ha hecho no se basa solamente en la radicación de recursos humanos, sino en la inversión certera de tecnología, como los laboratorios que tenemos hoy en día montados en el interior.

Se habló hoy de los laboratorios que existen en Paysandú, en el área de química, que están haciendo mapeo de pesticidas y fertilizantes en carnes, abejas y productos de alimentación, que trabajan directamente con la industria. Estamos hablando de desarrollos universitarios que no solamente hacen al quehacer educativo, sino que también tienen una fuerte inserción en los problemas regionales del país. En esto quiero hacer especial hincapié, porque estamos hablando de que la radicación de docentes altamente formados, de gente que muchas veces viene desde el exterior, ha tenido un impacto también en la industria local y nacional. Por lo tanto, la Universidad cruza fronteras más allá de lo educativo y tiene una fuerte vocación en formación de recursos humanos. Es importante entender también que los recursos que formamos son finitos, y que no se esté generando la posibilidad de un incremento presupuestal para la Universidad en el interior va a hacer que alguno de los procesos que se han comenzado -como los que el rector planteaba- peligren seriamente y no puedan ser consolidados.

Quiero terminar diciendo que el desarrollo territorial, como pasa en cualquier parte del mundo y en particular en países desarrollados, trae más desarrollo, no solo desde el punto de vista académico, sino desde el emprendedurismo. Muchos de los jóvenes investigadores que tenemos hoy en día están abocados no solamente a la vida universitaria, sino a generar posibles emprendimientos de desarrollo territorial a nivel nacional. Es importante decir también que la Universidad tiene en el interior una tasa de crecimiento anual de tres mil quinientos estudiantes por año; en el año 2009 tenía tres mil estudiantes en el interior y hoy en día tiene veinte mil. Se había trazado la meta de llegar a doce mil estudiantes en 2017 y 2018, y ese número se superó ampliamente. La preocupación que tenemos es que, en los hechos, el presupuesto que se está planteando por parte del Poder Ejecutivo es un recorte en sí mismo. ¿Cómo vamos a poder atender a tres mil quinientos o cuatro mil estudiantes por año que van a ingresar en el interior del país en las condiciones actuales de desarrollo que tenemos? Les planteamos esta preocupación y les pedimos que por favor revean el presupuesto de la Universidad de la República.

SEÑORA GULLA (Mariana).- Mi información va a ser breve, marcando los elementos esenciales y quedando a disposición para cualquier complementación o dejando los materiales que hemos producido para que ustedes consideren si son valiosos para el análisis parlamentario.

La inconstitucionalidad -para nosotros- del artículo 7º del proyecto de presupuesto nacional remitido por el Poder Ejecutivo trasciende a la Universidad de la República y afecta a todos los Incisos. No lo voy a leer; ustedes saben que faculta al Poder Ejecutivo a restringir los límites de ejecución de créditos destinados a gastos de funcionamiento e inversiones en los Incisos comprendidos dentro del presupuesto nacional restringiendo esa posibilidad a cuando exista riesgo de no cumplimiento de la meta indicativa del resultado fiscal. No solamente existen problemas de conveniencia o de falta de precisión en la forma en que se delega esta facultad en el Poder Ejecutivo, que no aclara ni un cuántum y lo deja librado a una apreciación de esa circunstancia, sino que también existe el riesgo de cumplimiento por el Poder Ejecutivo que, a nuestro juicio, no correspondería, por lo que vamos a ver ahora. Esas razones ya fueron manifestadas por el rector, por lo que yo me voy a centrar en las razones más jurídicas.

Ustedes saben que el presupuesto es una norma que tiene una especialidad sustancial y una especialidad formal. La especialidad sustancial refiere al contenido. Está reglado en la Constitución qué es materia de ley presupuestal y cuál es el órgano que debe pronunciarse sobre eso, estableciendo lo que se llama un ámbito de reserva de ley, sin facultar al Poder Ejecutivo a que pueda intervenir en esos aspectos. Los artículos que están involucrados aquí son el 85 y el 86. El numeral 13) del artículo 85, que establece las competencias de la Asamblea General, dice expresamente: "[...] aprobar, reprobado o disminuir los presupuestos que presente el Poder Ejecutivo [...]". El artículo 86 establece: "La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto, con sujeción a lo establecido en la Sección XIV [...]". Asimismo, dentro de la Sección XIV, los artículos 214 y 215 establecen el contenido de la ley presupuestal. El artículo 214 establece justamente que se exige un pronunciamiento del Poder Legislativo sobre gastos corrientes e inversiones, escalafones y sueldos, recursos y estimación de su producido y normas para la ejecución e interpretación del presupuesto. El artículo 215 dice que el Poder Legislativo se pronunciará exclusivamente sobre montos globales por Inciso, programas, etcétera. Esto ha sido doctrinariamente sujeto a bastante discusión sobre si prima el artículo 214 o el 215, pero a los efectos de este tema esa discusión no es relevante y, por lo tanto, no la voy a introducir. De acuerdo con estas disposiciones constitucionales, la aprobación de partidas presupuestales es materia reservada a la ley y ninguna disposición constitucional habilita a que el Poder Legislativo delegue esta competencia en el Poder Ejecutivo. Esto con respecto a la especialidad sustancial.

Por otro lado, el presupuesto tiene una especialidad formal, un trámite establecido y reglado por la Constitución diferente de cualquier ley ordinaria. No voy a detenerme en todos los aspectos en los que difiere de la ley ordinaria, pero tiene una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de ministros, no puede ser sujeto a referéndum, tiene plazo perentorio para su aprobación cuyo vencimiento determina la vigencia del presupuesto anterior. En definitiva, hay normas especiales que establecen la forma y la oportunidad en que se ajusta el presupuesto. Eso está reglado específicamente en la Constitución, en el inciso final del artículo 214, que faculta al Poder Ejecutivo a

proponer en ocasión de las rendiciones de cuentas - no a resolver-, las modificaciones que estime indispensables al monto global de gastos, inversiones y sueldos por razones debidamente justificadas. O sea que la facultad del Poder Ejecutivo es meramente de propuestas; el que debe apreciar las razones y resolver es el Parlamento. Justamente acá le permite apreciar al Poder Ejecutivo si hay peligro de cumplimiento de la meta fiscal, pero el que debe apreciar las razones que justifiquen el ajuste de la norma presupuestal no es el Poder Ejecutivo, sino el Poder Legislativo; el Poder Ejecutivo las podrá invocar. | Entonces, por los aspectos sustanciales y por los aspectos formales, a nuestro juicio, esta norma es inconstitucional.

Voy a agregar algo más como argumento adicional. Los señores diputados saben que, con respecto a los organismos el artículo 220, la Constitución establece lo que llama una iniciativa bifurcada. Quiere decir que hay iniciativa del Poder Ejecutivo, pero también tienen iniciativa estos organismos y, precisamente, para proteger que sea iniciativa se ejerza debidamente, el Poder Ejecutivo no puede alterar esa iniciativa. El Poder Ejecutivo recibe las iniciativas de los organismos del artículo 220 y las remite al Parlamento. Además, la Constitución usa un término muy específico: "la somete al Parlamento", a tal punto que algunos catedráticos, como Valdés Costa, entendieron que estas leyes, en relación al artículo 220, no podían ser objeto de veto -es doctrina-, porque el término "sometimiento" implica entregar una decisión a que otro cuerpo resuelva. Si el Poder Ejecutivo, ni siquiera en la instancia en que recibe una iniciativa presupuestal de los organismos del artículo 220, puede cambiar esa iniciativa -puede hacer la suya propia, ajustarla y mandar cambios- y debe someterla al Parlamento para que este resuelva, menos aún, por sí solo, podría hacerlo. Este es un argumento adicional a los anteriores.

Un argumento más: en Uruguay estamos en un sistema de separación de Poderes, y hay reglas que lo ordenan. Hay dos reglas que son claras en el sistema de separación de Poderes. La primera regla es que los actos emitidos por un Poder de gobierno no pueden ser extinguidos por otro Poder de gobierno. Esa primera regla se complementa con otra que va más allá de la extinción del acto, a la afectación de cualquier eficacia del acto, que dice así: "Los actos expedidos por un Poder de gobierno no pueden ser modificados ni dejados de aplicar por órganos ajenos al Poder que los expidió, salvo por razones de ilegitimidad", que no es la hipótesis del artículo que estamos comentando. No hay una razón de ilegitimidad que justifique esto. Acá hablo de órganos ajenos a un Poder de Gobierno.

Un repaso constitucional nos va a indicar que la afectación de actos no ocurre nunca en nuestra Constitución en estos casos. Por ejemplo, cuando se reprueba la orientación política de un ministro a través de un mecanismo de censura o, eventualmente, ya no orientación política, sino una responsabilidad político penal a través de un juicio político, no se afectan los actos de ese ministro. Quedan incólumes; o sea que los sistemas de responsabilidad van a las personas y no a los actos, precisamente, para proteger estas reglas que rigen el principio de separación de Poderes.

Por último, esto no es un ensayo meramente teórico. Ya tenemos antecedentes y muchos de los señores diputados presentes conocen algunos antecedentes jurisprudenciales que la Universidad tuvo sobre el tema.

En el año 2002, la Universidad ganó un juicio contra el Banco de Previsión Social, por el que se determinó que la Universidad estaba exonerada del pago de tributos en general, entre ellos, los aportes patronales.

En el año 2002, el Poder Ejecutivo abatió el presupuesto de la Universidad, basándose directamente en que tenía potestades para hacerlo, aunque admitiendo que había un ámbito de reserva de ley y que la fijación de partidas presupuestales era materia de ley. La Universidad ganó ese juicio en el año 2006, con una sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y cobró el abatimiento.

Simplemente, me voy a detener para mostrarles algunos de los argumentos que me parecen sustanciales de esa acción. El Ministerio de Economía y Finanzas contestaba en ese momento -año 2002-: "[..] es cierto que la aprobación de partidas presupuestales es materia reservada a la ley [...]". O sea que había un reconocimiento; sin embargo, entendían que una norma legal que daba facultades a la Contaduría General de la Nación podía habilitarlo. La sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo "[...] reconoce la aprobación de partidas presupuestales es materia reservada la ley". O sea que el argumento sostenido por el Ministerio de Economía y Finanzas se toma expresamente de la sentencia, pero a su vez analiza si es posible que la ley pudiera restringir eso. Y dice: "Dicha disposición" -la ley que invocaba el Ministerio de Economía y Finanzas- "no incluye ni podía incluir previsión alguna que habilite a la Contaduría General de la Nación a reducir o modificar el crédito presupuestal perteneciente a la Universidad la República". En conclusión el TCA entiende que no resulta ajustada a la Constitución -este es un agregado nuestro- una norma legal que autorizara el abatimiento de los créditos asignados por la ley presupuestal.

En líneas generales, estos son nuestros argumentos sobre la inconstitucionalidad que dejaremos a posición de los señores diputados.

No me quiero extender más, pero quiero agregar algo.

Nosotros observamos la inconstitucionalidad también de la norma que amplía el ámbito de aplicación de la Auditoría Interna de la Nación. Nos preocupa realmente, porque la inconstitucionalidad de esa norma ya fue objetada y ahora se le agregan elementos que profundizan su inconstitucionalidad. Me refiero a lo establecido en los artículos 225 y 226. No me voy a detener en ellos, y puedo dejarles el análisis que hicimos. Sí quiero decirles que nos preocupa mucho que la norma establezca la responsabilidad de los jerarcas que la incumplan, dictaminando que cometen una falta administrativa al no someterse a este ámbito de aplicación, y que pueden ser sancionados. Esto es realmente muy preocupante.

La Universidad hizo un proyecto de mejora de gestión hace muchos años, y hubo un pronunciamiento expreso del doctor Cajarville, parte del cual voy a leer para que lo tengan presentes algunas cosas. Dice: "[...] ni la Universidad como tal ni ninguna de sus dependencias puede estar sometida jerárquicamente al Poder Ejecutivo ni a ninguna de sus dependencias. Semejante sometimiento" -lo leo, porque tiene repercusiones en otros artículos que fueron invocados aquí- "es radicalmente incompatible con su carácter de ente autónomo que la propia Constitución de la República confiere y garantiza a su Universidad. El punto es tan palmariamente indiscutible que no requiere

mayor fundamentación". Y agregaba que aún cuando no se hablara de vínculo jerárquico, sería igualmente inconstitucional cualquier control no jerárquico por parte de estos órganos.

En consonancia con las posiciones doctrinarias antes citadas se pronunció el propio Tribunal de Cuentas, que compareció a marcar esta situación. El Tribunal de Cuentas dijo que el artículo "viola el principio de separación de Poderes y las autonomías reconocidas constitucionalmente". Y ahora se agrega que una autoridad que quiera aplicar la Constitución y desaplicar la norma -cuestión que es perfectamente posible nuestro ordenamiento jurídico a los órganos que no son órganos de ejecución de las leyes, como el Poder Ejecutivo- va a ser sancionada. Se establece la sanción y se suprime, además, del artículo, la frase que aludía al cumplimiento de las autonomías constitucionalmente reconocidas. Esto realmente nos preocupa profundamente

Quedamos a disposición de los señores diputados.

SEÑORA SIMÓN (María).- Quería complementar algunos conceptos generales.

Conozco bien el ámbito de los posgrados y de la becas. Quería explicar por qué las becas se sostienen con una transferencia de sueldos a gastos. Esos presupuestos están en sueldos para que puedan ser actualizados. Si estuvieran en gastos, se habrían reducido muchísimo, a menos de la cuarta parte. En realidad, se hace un uso análogo al salarial en una universidad que, como cualquiera del mundo -dado que lo importante es lo intelectual-, tiene un presupuesto predominantemente de sueldos. El peligro de las becas de posgrado es grave.

También quiero señalar -porque son cosas que uno se pregunta- que también están las becas de posgrado de la ANII, que no son tantas. Son otro tanto, junto con las que da la propia Comisión de Posgrado de la Universidad. No es que la Comisión de Posgrado otorgue una cantidad pequeña; es otro tanto y, entre las dos, hacen mucho menos de lo que se debería. Hacen un total de unas trescientas personas por año, pero habría capacidad para dirigir unas tres mil tesis por año; es decir, diez veces más.

La dotación -es decir, lo que se paga a las personas- es similar; es un poquito más lo que otorga la Universidad, precisamente, porque fue objeto de ajustes. En cambio, lo de ANII, no. También lo digo, para situar el tema en general.

Quiero decir un par de cosas que creo que son pertinentes. Muchas veces se ha hablado de la resiliencia de la Universidad: igual echa para adelante y hace cosas. Lo mismo se dice a los científicos y a los artistas, pero estamos muy al borde de la resiliencia, porque estamos haciendo algunas de esas cosas no tan bien como quisiéramos. Por ejemplo, tenemos grupos de estudiantes demasiado grandes en relación con las horas docentes o algunas iniciativas sostenidas con recursos contingentes, cuya permanencia no podemos asegurar. Eso ya es forzar la resiliencia a un nivel peligroso y, además, no se ve lo que no pudimos hacer.

A veces la gente mira a la Universidad y piensa que estamos bastante bien. Entra a los edificios y los ve dignos, pero no se ve lo que no pudimos

hacer, por ejemplo, carreras en el interior. | Alguien mencionó el tema de los recursos hídricos, que es muy importante. En Salto, la Facultad de Ingeniería tiene una licenciatura en recursos hídricos. Con recursos adicionales -no muchos; los necesarios-, podría devenir en una carrera más de ingeniería, especializada en recursos hídricos y temas ambientales o vinculados a lo rural. Esto sería muy importante, y podríamos ofrecer una nueva vertiente de la ingeniería.

Por otra parte, tanto en Salto, como en otras regiones, nos piden la instauración de carreras de computación. Se trata de una de las carreras que los jóvenes ven con mucho entusiasmo; es una de las que tiene más inscripciones y que la sociedad está demandando en algunos departamentos. También tenemos aprobada la carrera de ingeniería de medios audiovisuales. Mucha gente nos pregunta cuándo se va a abrir, porque quieren inscribirse. Pero no podemos abrirla por responsabilidad institucional; sería una inconciencia, porque no sabemos si después podremos mantenerla. Entonces, parece que existe esa resiliencia, pero no es tanta. En todos los estamentos de la Universidad se han aprobado muchas y muy buenas iniciativas que se podrían largar si se tuvieran los recursos necesarios; serían muy buenas para el país. En efecto, la Universidad le propone planes al país.

Por último, quiero aludir a la metáfora de cambiar de caballo en el medio del río. Esta situación es peor; es como cortarle el combustible a un avión que está despegando. En muchas de las áreas estamos empezando. Es una situación grave.

SEÑOR RANDALL (Gregory).- Quiero señalar un aspecto que quizás no se entiende bien; tiene que ver con la dedicación total, pero es más general.

A partir de recursos votados por este Parlamento durante los últimos quince años, el Uruguay ha dado una señal muy fuerte de formación; ha invertido muchos millones de dólares, de recursos públicos, en becas de formación. La señal ha sido: hagan doctorados, hagan doctorados, hagan doctorados, ya fuera a través del Sistema Nacional de Investigadores, de la ANII o de la Universidad de la República. Muchas de esas personas ya han terminado de formarse; ahora hay como una especie de ola de gente que está culminando diez años de formación, entre el grado, la maestría y el doctorado. Todo esto lo han hecho de manera gratuita, a través de fondos públicos. Se trata de inversión pública en formación de recursos humanos. En muchos casos, les hemos pagado para que fueran a formarse al extranjero. Si como nación no le damos a esa gente la posibilidad de insertarse a trabajar en algún lugar, sería como tirar buena parte de ese dinero invertido por el país. No diría que el dinero fue tirado a la basura, pero como nación no lo vamos a aprovechar. Después de formarse durante años, esas personas nos piden trabajo para aportar al país y, de alguna forma, devolver lo que invertimos. Pero la señal que les damos, por ejemplo, a esos ochenta y tres que están esperando, es que no hay lugar para ellos. Como esas personas son muy buenas -son la crema, hablando pronto y mal-, y muchos de ellas se formaron en el extranjero, les ofrecen quedarse a trabajar en el laboratorio donde hicieron su doctorado. Creo que ahí hay un aspecto que sobrepasa, por mucho, a la Universidad.

Lo ideal sería que hubiera un plan nacional que garantizara la incorporación tanto en el Estado como en empresas públicas y privadas -y no solo en la Universidad- de esos recursos humanos que, con mucho esfuerzo, se formaron durante diez o quince años. Pero eso no existe. Ojalá en este presupuesto hubiese otro artículo, que no tuviera nada que ver con la Universidad, que permitiese la incorporación de esas personas en distintos estamentos de la sociedad. Lo único que hoy existe, en la práctica, es la dedicación total de la Universidad de la República. Todo lo demás es suplementario. Por ejemplo, cuando alguien gana un proyecto de la ANNI, obtiene dinero para realizarlo. Lo que paga el sueldo y garantiza que esa persona se quede es la dedicación total.

Por lo tanto, la dedicación total tiene una importancia que sobrepasa el tema, y por ello quería explicarlo. Humildemente, quiero decirles que me parece muy importante discutir -no sé si en otro proyecto de ley- mecanismos de incorporación de esas personas. Lo que está haciendo el Uruguay es un contrasentido: durante diez años invierte mucha plata para formar recursos humanos y luego exportarlos. Es bastante extraño.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quizás se deba a que llevamos muchos días de tratamiento de este proyecto, y durante este lapso hemos recibido muchísima información, pero yo no recuerdo que se haya mencionado el artículo 527. Se trata del artículo mal conocido como subsidio de la cerveza, que financia obras de infraestructura edilicia en el Hospital de Clínicas.

En ocasión de la comparecencia del Ministerio de Industria, Energía y Minería se le planteó, porque se modifica la base de aportación que recibe la Universidad de la República. Es otro recurso más con el que cuenta la Universidad para obras de infraestructura, que se estaría afectando. Quisiera que se hiciera referencia a ello, en caso de que ya no se haya hecho.

SEÑOR ARIM (Rodrigo).- Al comienzo de mi exposición hice mención a ello. Hubo un proceso de consolidación de los montos que estamos recibiendo hasta el 2020, en la línea de base del 1.1 de la Universidad de la República. Por lo tanto, esos recursos ahora están en la Universidad de la República y, sin dudas, los destinaremos al Hospital de Clínicas. En todo caso, podremos perder la actualización producto de los procesos de recaudación de ese subsidio. No hay una afectación en la cantidad de recursos nominales que teníamos hasta el 2020.

Si no hay más preguntas, les agradecemos por recibirnos. Quedamos a la orden, tanto del Cuerpo en general como de los diputados en forma individual, para realizarnos cualquier consulta o tener algún intercambio que consideren pertinente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece la presencia. Estamos a las órdenes.

Muchas gracias.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14, cuando recibiremos a Inisa.

(Es la hora 13 y 3)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 20)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, tiene el agrado de recibir a la representación del Instituto Nacional de Inclusión Social y Adolescente (Inisa), integrada por Rosanna de Olivera Méndez, presidenta; Sandra Etcheverry y Andrea Venosa, directoras; Clara Pintos y Sandra Mérida, asesoras; Rafael Bartesaghi, asesor; Ana Laura Pizzolli, de Comunicaciones; Silvia Ramírez; Martha Valfré; Sebastián Maidan, Stefanía Vignoles y Pablo Vecino, de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosana).- Muchas gracias señor presidente y señores integrantes de la Comisión.

Para mí es un gusto estar presentando el presupuesto del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Está presente el Directorio completo del Inisa, y viene acompañado por el equipo de asesores.

Desde mediados de abril asumimos orgullosamente la presidencia del Directorio del Inisa. Sin duda alguna, es para nosotros uno de los desafíos más importantes desde el punto de vista personal y profesional, ya que se nos ha encomendado la responsabilidad de conducir el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

El Instituto trabaja una de las temáticas más sensibles, teniendo como misión esencial insertar socialmente a los adolescentes que han estado en conflicto con la ley. La tarea se lleva adelante, fundamentalmente, mediante un proceso psicosocial, educativo e integral que conlleva el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho.

Sabemos que muchos llegan al Inisa luego de haber estado inmersos en contextos críticos, con historias de carencias, maltrato y abusos, fracaso o deserción escolar, abandono familiar, entornos violentos vinculados muchas veces al narcotráfico, sin referentes positivos y absolutamente carentes de buenos valores y hábitos. Insertarlos como ciudadanos de bien es nuestro objetivo final, y hacia allí apuntará todo el compromiso y la responsabilidad de la gestión que comenzamos.

Creemos primordial apuntar a la mejora continua en el cumplimiento de todos los protocolos, en cada una de las áreas y sectores. Estamos convencidos de que el profesionalismo, el orden y la transparencia son parte fundamental para dar las garantías y el respaldo a la tarea de todos y cada uno de quienes integran este Instituto. Eso repercute directamente en la vida de estos jóvenes que el Estado pone bajo nuestra responsabilidad

Resaltaremos los cometidos y las facultades que deben ser cumplidos, considerando siempre el interés superior del adolescente y en estricta observancia de la normativa nacional e internacional en la materia, lo que se expresa en el reconocimiento, respeto y garantía de todos sus derechos.

Profundizaremos el desarrollo de las herramientas adecuadas, para que los logros se hagan visibles y se cumplan los objetivos planteados.

Entendemos que este Instituto es uno de los engranajes del Estado para alcanzar los objetivos de seguridad y convivencia ciudadana.

Procuraremos que este período signifique para ellos un tiempo de concientización, un tiempo de convencimiento, desde lo más íntimo, de desistir por completo de que la actividad delictiva sea una opción de vida o un camino válido, y que logren vincularse socialmente como ciudadanos plenos en derechos y responsabilidades

Buscaremos también que para los trabajadores y los funcionarios sea un lugar de crecimiento profesional, y que con vocación, pasión y entrega puedan levantarse cada día, valorando la enorme importancia de su tarea. Es para nosotros un gran desafío al que nos abocamos de lleno, con todo nuestro potencial, profesionalismo, dedicación y actitud.

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Inciso 35, es una institución muy nueva, creada por la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015. Está dentro del área programática seguridad pública, gestión de la privación de libertad, Programa 461. El objetivo del Inciso es gestionar el sistema de ejecución de medidas socioeducativas, privativas o no privativas de libertad, dispuestas por el Poder Judicial a adolescentes en conflicto con la ley penal, dando las debidas garantías en cumplimiento de los derechos humanos establecidos en las normas nacionales e internacionales. Somos conscientes de que existe un fuerte déficit fiscal y endeudamiento del país a nivel internacional, por lo que tenemos una nueva realidad mundial y local que atender. No estamos ajenos a ello, y también sabemos las restricciones que el gobierno propuso para este quinquenio.

En este sentido es importante resaltar que el Inisa es una institución nueva y este es su primer presupuesto autónomo. Sin embargo aún estamos involucrados fuertemente en una serie de asuntos, que no se han terminado de resolver, y seguimos de alguna manera vinculados con el INAU, en varios temas que todavía no se han cerrado. El manejo financiero del Inisa lo realizaba el INAU hasta hace muy poco; o sea que los créditos serán compartidos con el INAU, y como dije antes, no se ha concretado definitivamente ese divorcio. Ya hemos avanzado en este sentido, conformado una comisión con INAU específicamente para este tema con funcionarios de ambas instituciones, para acelerar este proceso y cuanto antes lograr la independencia desde el punto de vista administrativo y, sobre todo, tener las cuentas claras para consolidar nuestra realidad presupuestal y financiera. En el resto de los asuntos, seguiremos tan unidos como siempre, por supuesto.

Llegamos al Inisa en medio de una pandemia. Las primeras semanas estuvieron enfocadas, entre otros asuntos importantes, al área de la salud, trabajando con el equipo para armar una planificación efectiva de prevención del covid-19. Enseguida nos pusimos en movimiento, buscando la mayor cantidad de apoyos posibles para abastecernos de insumos adecuados, a fin de cubrir todos los centros donde están los jóvenes, así como también donde están los funcionarios de la administración y las diferentes dependencias. Los distintos protocolos se fueron ejecutando de manera exitosa, apoyados de capacitaciones, recorridas permanentes por los centros, hablando con los jóvenes, quienes enseguida entendieron la situación y estuvieron en todo momento concientizados de la pandemia y de sus cuidados.

Recibimos visitas del Ministerio de Salud Pública, y ya en mayo instalamos nuestro comité covid, con representantes de las distintas áreas del sistema, y monitorea de cerca la realidad sanitaria del Inisa. Dicho sea de paso, viene realizando un excelente trabajo hasta el día de hoy.

El resultado está a la vista: no hemos tenido ningún adolescente con covid. Hasta hemos previsto un módulo de cohorte donde ubicar a algún joven que eventualmente pudiera ser contagiado por el virus, tomando los recaudos de haber capacitado el personal que lo asistiría, tanto en su cotidiano, como en los protocolos de seguridad.

Desde el inicio de la gestión hemos venido teniendo diversas reuniones con el Ministerio de Salud Pública, con el Sinae y con ASSE. De hecho, puntualmente esta semana, hemos tenido una muy fructífera reunión con las autoridades y hemos avanzado en mejorar y ampliar el convenio marco así como en el compromiso del apoyo total de dicha institución para con el Inisa. Ellos apuntan a apoyarnos en lo referente a la salud mental, incorporándonos a su estrategia de tener en algunos hospitales públicos la atención en esta área. Para el Inisa será una gran ayuda tener previstas las plazas en casos de derivación.

En cuanto a los medicamentos, Inisa tiene un presupuesto de \$ 3.000.000 y de \$ 2.500.000 en clínicas psiquiátricas. En ese sentido, debemos ser claros: los jóvenes reciben mucha medicación, inclusive para dormir. En el entendido de que el deporte es salud, la política de esta nueva gestión es incentivar el deporte en calidad y en cantidad. Buscamos disminuir las soluciones farmacológicas e incentivar la actividad física.

Desde el punto de vista organizacional y administrativo -desde donde siendo eficiente en cuanto a los tiempos y a los costos sin duda se puede hacer la diferencia-, el Inisa no tiene al día de hoy procedimientos claros; esa situación genera pérdidas y enlentecimiento en lo que tiene que ver con los procesos, y provoca inconvenientes. Ello se traduce, además, en problemas de funcionamiento general y en lo cotidiano de la institución entorpece gravemente la gestión.

Para encontrar una solución en tal sentido, hemos concretado al inicio de esta administración un convenio con la Auditoría Interna de la Nación. El área Auditoría Interna de Gestión es de suma importancia. Si bien figuraba en el organigrama, no se había puesto en práctica en el Instituto. Podemos decir con orgullo que el área Auditoría Interna de Gestión del Inisa hoy está funcionando. El equipo recién conformado ha trabajado incansablemente junto a la Auditoría Interna de la Nación. Realmente, ha significado un gran paso hacia la idea de comenzar a ordenarnos. También hablamos de presupuesto en estos asuntos, ya que repercute en lo económico de manera directa tener buenos procedimientos, ajustados y controlados, como corresponde para ser más eficientes.

Contribuiremos a la mejora de la gestión pública y apostaremos a la transparencia, generando un entorno confiable y garantista para todos.

Otro ejemplo claro es lo que nos ha sucedido con el sistema APIA de manejo de los expedientes en el Inisa. Los expedientes no estaban accesibles en las diferentes áreas, sino que había que pedirlos a Informática y ellos los

migraban de a uno. Guiados por un equipo de Agesic, hemos recuperado al momento unos cinco mil expedientes.

En cuanto a la planificación, tenemos algunas grandes líneas de acción en las cuales ya estamos trabajando. Estas líneas, prácticamente, tienen costo cero y serán una gran inversión hacia los cometidos de la institución. Una, refiere al consumo problemático de sustancias. El 90% de los adolescentes que llegan al sistema tienen consumo problemático de sustancias ilícitas, lo que nos ocupa para abordar rápidamente una alternativa de asistencia integral. Hoy en día, la atención está limitada a los centros de Montevideo, a través de una organización de la sociedad civil y ya estamos en proceso de recomponer una unidad propia -que existía anteriormente-, en la que técnicos, especialistas y funcionarios de esta institución podrán volver a trabajar en revertir este flagelo que influye directamente en el comportamiento de los adolescentes y en la incidencia del delito. Así, cubriremos la atención de la totalidad de los jóvenes del Inisa en todos los centros.

Todos los jóvenes que están medicados actualmente es por indicación psiquiátrica, lo que brinda garantías y da el enfoque profesional que la tarea insume. En Inisa, la medicación es entregada directamente por personal de enfermería. Están avanzados también los contactos con la Junta Nacional de Drogas por este aspecto que nos preocupa y nos ocupa.

Otra de las líneas que hemos puesto en marcha tiene que ver con el área de género. Desde allí, se está formulando un proyecto transversal a toda la institución. Ya se ha armado un proyecto en este sentido. La idea es ampliarlo, incluyendo otros temas como diversidad, racismo y discriminación. Trabajar todas estas temáticas con los adolescentes, en especial las masculinidades violentas, es muy importante. Ellos provienen de entornos muchas veces violentos. Así que trabajar directamente en tal sentido y concientizarlos dará sus resultados.

Capacitar a los funcionarios, transversalizando la temática desde un enfoque de violencia de género y de equidad es otro logro que pretendemos. Empoderar a las adolescentes para su autonomía tanto económica como emocional y dar las herramientas a todos para que gocen de sus derechos sexuales con énfasis en la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos tempranos son algunos de los objetivos propuestos.

Cuidar a los que cuidan es otra de las líneas que proponemos. Estamos convencidos de que todos los funcionarios deben tener una capacitación continua y permanente. En esta primera etapa daremos relevancia a la formación del personal para el trato directo. Consideramos que ellos son el modelo de adulto mayor más cercano que tienen los jóvenes; son quienes comparten a diario el cotidiano. En definitiva, son la llave para llevar adelante, y con éxito, las medidas socio educativas. Deben sentirse respaldados. Tenemos que empoderarlos, dándoles apoyo y haciéndolos visibles y valorados en la real importancia de su función, no solo para el Inisa, sino para la sociedad uruguaya toda. Por esa razón, en esta etapa comenzamos por ellos. Sabemos que de la integridad, humanidad, aptitud personal y capacidad profesional dependerá la buena ejecución de los componentes y programas.

Esta administración se esforzará constantemente por despertar y mantener en el espíritu del personal y en la opinión pública la convicción de

que la función penitenciaria constituye un servicio social de gran importancia. En el convencimiento de que la formación se traduce en el tratamiento de las medidas socioeducativas, buscaremos la promoción de las buenas prácticas profesionales con el fin de mejorar la protección y la convivencia, a través de la mejora de los estándares. El proyecto tiene costo cero, ya que está pensado para que se realice con profesionales y funcionarios de la institución o a través de distintos apoyos financieros de organizaciones nacionales o internacionales.

Una mirada hacia el futuro es otra de las líneas; es el fortalecimiento de las medidas no privativas de libertad. El servicio de medidas no privativas de libertad del Inisa, en este último tiempo, recibió un apoyo sustantivo de la cooperación internacional, cuyos resultados fueron muy positivos. Se logró aumentar el número de adolescentes sujetos a medidas no privativas. Los objetivos de este plan son los siguientes. Primero, lograr un impacto en la disminución de la reincidencia. Segundo, reducir la conflictividad interna, logrando una adhesión sostenida a los programas de tratamiento de las adicciones y progresos a nivel del sistema educativo, así como la preparación para el empleo, de acuerdo con las exigencias del mercado. Se busca abrir oportunidades para la reparación simbólica del daño a la comunidad. Tercero, funcionarios del Inisa formados para la especialidad de la función en las diversas áreas del sistema, en el marco de la protección de los derechos humanos y la dignidad de los adolescentes. Cuarto, fortalecimiento del trabajo interinstitucional público privado, con impacto en la calidad de los servicios que atienden las necesidades de la población juvenil en situación de vulnerabilidad, disminuyendo los efectos adversos inherentes a la privación de libertad.

La última línea -seguramente, surjan más durante toda la gestión- refiere al diseño de modelo de centro para adolescentes y jóvenes privados de libertad. La propuesta busca diseñar un modelo general de atención para los centros de adolescentes y jóvenes privados de libertad que contenga los principios y lineamientos estratégicos, todas las metas e indicadores y que, a su vez, sea lo suficientemente flexible como para posibilitar la adecuación a las especificidades de cada uno de ellos.

Se torna importante contar con un modelo de gestión unificado y ordenado como paradigma para todos los centros, que contemple las particularidades y el perfil de cada uno, pero bajo una misma línea clara para el buen funcionamiento de toda la institución. El objetivo de esta estrategia es lograr un modelo de centro diseñado en forma participativa y disponible para las políticas de los jóvenes privados de libertad, de manera de mejorar las condiciones de promoción y de atención de los adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de libertad desde una perspectiva de derechos.

En cuanto a los gastos de funcionamiento del Inisa, debo decir lo siguiente. Como dije al comienzo, el Inisa es una institución nueva y el verdadero gasto de funcionamiento recién se está empezando a visualizar para llegar a un panorama cierto y concreto que represente la realidad tal cual es. Por ejemplo, la ejecución de funcionamiento de 2019 -\$ 342.000.000 sin los convenios- no representa el presupuesto real del Inisa, ya que hubo gastos que el INAU pagó por cuenta nuestra como, por ejemplo, el combustible, el supergás, los lubricantes, los seguros, etcétera, por un total de \$ 12.000.000. También hubo gastos que correspondían al ejercicio 2019 y que se pagaron con créditos de 2020 como, por ejemplo, \$ 9.000.000 en seguridad. Por lo

tanto, el verdadero gasto de 2019 sería \$ 363.000.000. Hay, además, gastos que no existían en 2019, pero sí existen a partir de este año como, por ejemplo, los servicios informáticos, que son \$ 9.500.000.

Dentro de la planificación del presupuesto del Inisa los asuntos más importantes son, sin duda, los relativos al funcionamiento. En ese rubro están involucrados temas tan importantes como la alimentación, la seguridad y la limpieza, que representan el 74% del presupuesto de funcionamiento.

Me voy a referir a la alimentación. En esta gestión que se inicia, nuestra premisa será garantizar los créditos suficientes para que la alimentación sea la necesaria, suficiente y balanceada en calidad y cantidad para cubrir las necesidades de todos los jóvenes que están en el sistema. Sabemos que en estos contextos la buena alimentación reduce niveles de conflicto entre los pares. Los adolescentes están en una etapa vital, de pleno desarrollo y sumamente importante, por lo que la comida es uno de los puntos álgidos en Inisa. Debemos proporcionarles todos los nutrientes necesarios para su desarrollo, tanto físico como intelectual. El gasto estimado en este rubro es de \$ 65.000.000, lo que representa el 16% del presupuesto estimado de funcionamiento para este año, sin considerar convenios. En esa área, ya hemos implementado algunas políticas de contralor. Por ejemplo, y sin ahondar en mayores detalles, hemos bajado las plazas de comida que incluían a los funcionarios del Ministerio del Interior, entre otros. Otro ejemplo claro es el costo estimado de pan, de \$ 6.000.000 anuales. Se entendió entonces, evaluando los programas socioeducativos, que la existencia de talleres de panadería darían la alternativa de brindar a los jóvenes, por un lado, una herramienta de oficio y, por otro, una solución de autoabastecimiento de un alimento tan vital como el pan. Hoy, tenemos cuatro centros con la logística adecuada que ya están elaborando pan.

Con respecto a la seguridad, la tarea es desempeñada por personal contratado del Ministerio del Interior y el gasto representa el 45% del presupuesto estimado. Ante esta realidad, hemos venido realizando desde el comienzo de nuestra gestión un minucioso trabajo de apreciación de situación y de diagnóstico. Ese estudio determinó que existía personal policial excedente o innecesario, que ya ha sido sustituido por seguridad tecnológica. En otros casos, se encuentra duplicada la misión por la que fue contratado. Hoy tenemos 134 policías afectados a la seguridad externa de los centros. Del análisis que se ha hecho, se estima conveniente reducir, en algunos casos, o sustituir en otros, personal contratado por el artículo 222, por eventuales. En este sentido, el plan es, por un lado, evaluar y dar de baja a aquellos efectivos que ya constatamos que no se justifican y, por otro y en simultáneo, comenzar a capacitar al personal de seguridad del propio instituto con perfil acorde a las necesidades y en su justa medida. Por ejemplo, es fundamental fortalecer la tarea de acceso por revisorías, estableciendo los cometidos específicos, y readecuar el funcionamiento operativo de ese filtro de control, que en muchos centros hoy no está presente. El objetivo es continuar retirando funcionarios del Ministerio del Interior y delegar estos controles de acceso a funcionarios pertenecientes a la institución. Al día de hoy, ya se han desafectado ocho policías, con un valor anual de ahorro de \$ 10.000.000, que se han sustituido por el sistema de alarma de las áreas administrativas y oficinas, y estamos proyectando bajar veintiún más de las áreas operativas, totalizando veintinueve

funcionarios con un proyectado total anual de \$ 38.000.000 en este primer semestre. Se está buscando priorizar sin generar un impacto que disminuya las garantías del objetivo principal que tiene esta institución, que es la contención por disposición judicial de la aplicación de la medida privativa de libertad de los jóvenes y a los funcionarios que desempeñan la tarea. En esta línea, esto se llevará a cabo de manera progresiva.

En la medida en que tengamos éxito en la estrategia planteada, vamos a tener una consecuencia económica y se van a generar espacios presupuestales que habrá que ver de qué forma el organismo va reasignando y administrando para su ejecución.

En cuanto a la limpieza, otro de los puntos importantes del funcionamiento, se contrató un servicio que entendemos es caro, por lo que estamos comenzando a trabajar en el nuevo pliego para intentar disminuir el gasto. Hoy, este rubro implica \$ 53.000.000, que representan el 13% del presupuesto.

En lo que tiene que ver con la flota de vehículos, Inisa posee una flota de veinte camionetas marcas Mercedes Benz Sprinter que no se ajustan a las necesidades de la institución. Desde el punto de vista funcional son muy altas, por lo que no entran en los juzgados ni en Fiscalía. Son vehículos para quince pasajeros y en la mayoría de los viajes no transportan más de cinco. Sumado a ello, los costos de *service* y mecánica son altos; sería bueno evaluar la posibilidad de cambiarlas progresivamente por vehículos más prácticos, más funcionales y, sobre todo, más ajustados al presupuesto que hoy tenemos.

Entendemos que estas alternativas, de las que ya nos estamos haciendo cargo, pueden llevarnos a un ahorro significativo en funcionamiento. Sin embargo, serán progresivas en el tiempo. Vivimos en un mundo muy dinámico que hace que tengamos que revisar nuestros planes de trabajo en forma permanente. En ese sentido, incluso los perfiles de los jóvenes van cambiando, en función de factores sociales, económicos, políticos y globales. Los tiempos nos obligan a ser proactivos y a tener una buena articulación interinstitucional para alcanzar un trabajo efectivo y de impacto en las poblaciones más vulnerables.

Esta presidenta, como voz oficial del Directorio, propone el fortalecimiento, un vínculo cercano y políticas de sinergia con otras instituciones, organismos, empresas públicas y privadas que nos hagan crecer y caminar juntos hacia adelante por un futuro auspicioso. Creemos en la buena gestión, en la eficiencia, la eficacia y, sobre todo, en los funcionarios de Inisa que saben trabajar en equipo y ponen lo mejor de sí cada día. Sabemos que el presupuesto no es el deseado, pero nos comprometemos con la responsabilidad y la sensatez suficientes para llevar adelante una buena gestión, transparente y austera, y creemos en la sensibilidad del gobierno para cuando, en las instancias venideras, eventualmente el Inisa necesite su respaldo.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- Soy directora de Inisa.

La presentación oficial que se ha hecho hasta aquí no ha sido acordada en el Directorio y, por lo tanto, voy a dar mi perspectiva con respecto al presupuesto proyectado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta directora asume el 24 de julio de 2020, y con anterioridad a esa fecha ya se habían realizado reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas para negociar el presupuesto del Inciso. En ese momento, advertimos que el Ministerio de Economía y Finanzas estaba tomando para la elaboración del presupuesto el año 2019 y lo ejecutado en 2019, sin tener en cuenta los gastos de 2020, ni que se trata de un presupuesto nuevo que enfrenta gastos que antes cubría el INAU y que comienzan a cubrirse a partir de 2020, ni la inflación o los índices de precios al consumo que el INE está estableciendo en 9,79%.

Por lo tanto, haciendo los cálculos, veíamos que tanto en el rubro funcionamiento como en inversiones el Ministerio de Economía y Finanzas estaba proyectando un 41% menos de lo asignado para 2019 y un 25% menos de lo ejecutado en 2019.

Luego de varias negociaciones con el Directorio, de forma constructiva, pudimos subir un poco los recursos para el rubro funcionamiento, porque existen gastos claves para el Inisa y para los centros de privación de libertad, como la alimentación, la vestimenta y la limpieza. Esos gastos también implican productos que aumentan de precio y, por tanto, están fuertemente afectados por la inflación.

A su vez, también visualizábamos que hubo un aumento de la población atendida luego de la aprobación de la Ley de Urgente Consideración. | Con respecto al rubro funcionamiento, lo que pudimos hacer para reforzarlo fue subir un poco el rubro inversiones destinado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Además, a partir de la firma del decreto de marzo de 2020, nos encontramos con que se estaba ajustando la calidad de la comida en el Inisa, por decisión de la Presidencia, a fin de ajustarse al requerimiento del Ministerio de Economía y Finanzas vinculado con el ahorro de un 15%. Esto afectó directamente a rubros claves como es la alimentación. Recién al día de hoy hemos podido revertirlo, porque hicimos entender al Directorio que según un artículo de la ley de creación del Inisa, hasta que el Instituto no tenga un presupuesto propio, Rentas Generales debe hacerse cargo del déficit que se tenga en los gastos y en el presupuesto. Recién ahora estamos revirtiendo esa situación y volviendo a tener la calidad en la alimentación que tenían los adolescentes en el período anterior.

Este es un organismo que muy pocos conocen. Por eso es tan complejo y difícil que se entienda. Es una escisión del INAU, que atiende directamente a niños, niñas y adolescentes. Por tanto, si hacemos recortes en el rubro funcionamiento o en los convenios con organizaciones de la sociedad civil con las que trabajamos en las medidas no privativas de libertad, va a impactar directamente en la atención de los adolescentes.

De acuerdo con lo proyectado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el rubro funcionamiento representa un 27% menos de lo que estamos gastando en 2020, el rubro convenios un 23,72% menos y el rubro inversiones, un 80% menos.

Como dijo la presidenta, el Ministerio de Economía y Finanzas tampoco tuvo en cuenta aquellos gastos que eran cubiertos anteriormente por el INAU,

como es el caso de los combustibles, de las primas de los seguros y de los servicios informáticos. Al 2020, eso representa unos \$ 20.000.000 que no se tuvieron en cuenta en este presupuesto.

Por otra parte, tenemos el agravante de que se aprobó y comenzó a regir a partir de julio la Ley N° 19.889, que modifica aspectos trascendentales del Código de la Niñez y la Adolescencia. Estamos hablando de la LUC, que lo que hace es derogar la suspensión condicional de la pena con nuevos institutos que se aplican a los adolescentes, como el proceso abreviado, la libertad a prueba, el proceso simplificado y el aumento de las penas de cinco a diez años en las máximas y de uno a dos años en las mínimas. Esto impacta directamente en el funcionamiento del Instituto, porque no está preparado para estos nuevos agravantes de pena. Por lo tanto, hay que pensar que para los adolescentes ya hoy se aplican penas mínimas de dos años -lo que impacta directamente- y penas máximas de diez años. Debido a ello, con los adolescentes hay que hacer un trabajo mucho más intensivo, psicosocial, aplicando medidas socioeducativas que tengan como objetivo la inserción social y la continuidad en la educación formal y la no formal, o sea, los talleres.

Por lo tanto, no coincido con la presidenta en que estos impactos de la nueva normativa tengan un gasto cero, porque se van a incrementar las horas docentes, horas talleristas. Nos propusimos una nueva estrategia que implica capacitar en forma permanente y profesionalizar a los funcionarios del Inisa. En la última reunión de Directorio se contrató a un asesor para elaborar un plan de capacitaciones para el personal de seguridad. Por tanto, ya se están generando nuevos gastos y nuevos rubros.

Por otra parte, esta Dirección asume el 24 de julio de este año, con 266 adolescentes privados de libertad. Al día de hoy, estamos en 307 adolescentes privados de libertad, por los efectos de la Ley de Urgente Consideración. ¿Por qué? Porque se aprobó el proceso abreviado y se eliminó la suspensión condicional de la pena, que era un instituto muy utilizado por los jueces. Los adolescentes no caían privados de libertad, sino que los jueces aplicaban otras medidas. Por tanto, ahora los procesos abreviados están llegando a los adolescentes con privación de libertad de dos o tres meses. Esto impacta fuertemente, porque tenemos un 11% más de adolescentes privados de libertad atendidos por el sistema.

A su vez, estamos viendo una leve disminución de las medidas no privativas de libertad, que nosotros asignamos también al endurecimiento de las acciones que se prevén en la Ley de Urgente Consideración con respecto a la actividad policial y a la represión. El punitivismo marcado en la Ley de Urgente Consideración está impactando fuertemente en el aumento de la privación de libertad de los adolescentes.

Por otra parte -esto ya ha sido advertido por esta directora- la Ley de Urgente Consideración va en contra de todas las convenciones internacionales que ha suscrito Uruguay; va en contra de las reglas de Beijing de 1985 y de las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de Libertad de 1990. Estamos recurriendo a la privación de libertad como primer recurso, cuando deberían fortalecerse las medidas no privativas de libertad, como se estaba dando en la Administración anterior.

Como decía, cae en un 80% el presupuesto destinado a las inversiones del Inisa. El Directorio está trabajando fuertemente en un plan de contingencia, porque realmente los edificios que ha heredado Inisa son del siglo pasado -están ubicados en la Colonia Berro que quizás ustedes han tenido oportunidad de visitar-, y ya no cumplen con la finalidad socioeducativa para los adolescentes. Por tanto, se necesita construir nuevos edificios y realojar a los menores, tal como se había previsto hacer en la Administración pasada, en acuerdo con la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se había proyectado construir un edificio que albergara a cincuenta y cinco adolescentes y cerrar estos edificios viejos.

Con este mensaje presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas nos enteramos de que nos cierran esa posibilidad de tener un crédito, de transferir fondos hacia la Corporación Nacional para el Desarrollo. Por tanto, nos quedamos sin el proyecto de campus socioeducativo que se había previsto en la Administración anterior.

No obstante ello, también nos bajan el rubro inversiones a aproximadamente \$ 41.000.000, cuando se están asignando anualmente unos \$ 116.000.000. Este monto que se asigna para estos años venideros no va a alcanzar ni siquiera para hacer pequeñas reparaciones en edificios que son muy viejos y en otros que fueron construidos en 2013, que tienen algunas deficiencias de diseño o de construcción y que también hay que reparar.

Hay una reserva que tiene que ver con el rubro inversiones destinada para 2020 que no se ha podido ejecutar, porque las autoridades hemos ido llegando un poco tarde al Directorio. Esa reserva la estamos destinando a proyectos que ya venían de la Administración pasada vinculados con edificios que había que reparar. Nos quedan otros que deberíamos ir acondicionando y manteniendo porque, inclusive, hay observaciones de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que establecen que las condiciones para los adolescentes no son dignas en esos edificios que tenemos hoy.

Por otra parte, en Inisa, como organismo nuevo, no estamos atendiendo las medidas no privativas de libertad en el interior del país -lo está haciendo Inau, a través de un convenio-, porque no hemos tenido el presupuesto adecuado para extendernos. Esa es una planificación que tendremos que hacer a futuro, pero vamos a necesitar de un presupuesto acorde para regionalizar al Instituto, además de hacer convenios con sociedades civiles y con otros organismos del Estado, como pueden ser las intendencias, el Mides u otros, a través de los cuales podamos llevar a cabo estas medidas no privativas de libertad.

Esto requiere de muchos esfuerzos. Vamos a necesitar que ingresen funcionarios o hacer nuevos convenios. El ingreso de funcionarios no se puede hacer con el presupuesto que se viene proyectando por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, porque si bien hay un aumento en el Rubro 0 -comparando 2019 con lo proyectado- que responde a la estructura administrativa y a los concursos internos, estos aún no se han realizado por eso de que somos un organismo nuevo. Una vez que se realicen los concursos internos y todos los funcionarios estén en sus lugares, ese presupuesto va a dar justo para la readecuación de los funcionarios en sus cargos. |Por lo tanto,

tampoco vamos a tener dinero disponible en Rubro 0 como para hacer nuevos ingresos de funcionarios, que es lo que se necesitaría si se sigue dando este aumento de población en privados de libertad, porque se requiere tanto equipos técnicos psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, como también docentes, funcionarios de trato directo y educadores para cubrir esta población.

En el Directorio hemos acordado cuatro líneas estratégicas para este quinquenio que realmente responden a la Convención sobre los Derechos del Niño y tienen los paradigmas y los estándares internacionales en la materia, claro que el presupuesto debería acompañar estas líneas estratégicas.

Esta falta de presupuesto que nosotros estamos visualizando la tratamos en el Directorio. Habíamos acordado con las tres directoras presentar un proyecto complementario de presupuesto en esta instancia. Sabemos que la instancia hubiera sido el 31 de agosto, pero como no llegamos a esa fecha por desavenencias dentro del Directorio, la íbamos a presentar hoy. Lamentablemente, las directoras me acaban de confirmar que no se quiere presentar institucionalmente. Respeto esa decisión, pero yo quiero dejarles el incremento que queríamos proyectar, porque sé que no pueden votar aumentos de gasto, pero sí pueden redistribuirlos dentro del presupuesto proyectado. Por lo tanto, si me permiten, voy a dejar a la Comisión una propuesta que lo que hace es nivelar el presupuesto a lo que estamos gastando en 2020. Sé que se van a optimizar mucho -estamos en eso y tenemos la voluntad de hacerlo- los procedimientos de compra y los gastos en alimentación, pero eso tiene un proceso que no va a ser de un día para el otro. Por lo tanto, entendemos que por lo menos tenemos que nivelar el presupuesto con lo que se está gastando hoy en el Inisa. La propuesta que sugeríamos era la de incrementar el rubro Funcionamiento en unos \$ 115.000.000; el rubro Inversiones en unos \$ 75.000.000, para la reparación de estos edificios que estaba comentando, y en unos \$ 9.000.000 para el área de convenios.

Por ejemplo, en las medidas socioeducativas privativas de libertad tenemos metas con indicadores. La primera meta es la disminución de las horas diurnas de encierro por adolescentes. Las líneas de acción son construir y reparar canchas y espacios deportivos, así como aulas y lugares para talleres, crear espacios multiuso donde se pueda compartir desayunos, almuerzos, meriendas y cenas, porque esta lógica que comentaba de los edificios viejos no permite, en algunos de los centros, compartir desayunos, almuerzos, sino que terminan comiendo dentro de los celdarios, porque no hay espacios comunes para hacerlo.

La segunda meta es la disminución de la cantidad de fugas en los centros. En este caso entendemos que hay que realizar capacitaciones continuas a todo el personal del centro, a funcionarios de seguridad; realizar obras de mejoramiento edilicio e incorporar tecnologías de seguridad.

La tercera meta es la disminución del porcentaje de centros con hacinamiento. Entendemos que se deben acondicionar los centros existentes y construir como mínimo un centro más -tal como comenté-; aumentar en los centros las áreas destinadas a recreación, deporte y educación; crear espacios multiuso donde se pueda compartir tareas de recreación y los alimentos.

Con respecto a las medidas socioeducativas no privativas de libertad, se requiere asegurar el cumplimiento nacional de las medidas privativas de libertad y, por lo tanto, es necesaria la creación de centros regionales del Inisa en todo el territorio nacional a los efectos de tener cobertura en todo el país para la aplicación de estas medidas. Además, se propone generar acuerdos interinstitucionales para utilizar las oficinas o centros regionales existentes en el INAU, en el Mides o en las intendencias, así como también firmar nuevos convenios con organizaciones de la sociedad civil para dar cobertura a todo el país con las medidas no privativas de libertad.

El indicador dos es aumentar el porcentaje de adolescentes que cumplan medidas alternativas a la privación de libertad, un poco difícil con la nueva norma aprobada, pero lo que estamos proponiendo es realizar mesas de trabajo interinstitucionales periódicas para promover las medidas no privativas de libertad, incluyendo al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a la Fiscalía y a la sociedad civil. Asimismo, proponemos realizar capacitaciones continuas al personal del Inisa y otras instituciones que tengan como objetivo sensibilizar en el beneficio de la aplicación de las medidas no privativas de libertad de forma de fomentarlas. Asimismo, se propone promover nuevos convenios con instituciones públicas y empresas a los efectos de dar cumplimiento a las medidas no privativas de libertad.

También se propone monitorear y evaluar en forma periódica la efectividad de las medidas no privativas de libertad, y el modelo que se viene implementando, que es un modelo que se realizó en el período pasado con Unicef, el Poder Judicial y la Fiscalía, a los efectos de tener un marco común para la aplicación de las medidas no privativas de libertad.

El tercer objetivo son las acciones transversales -la presidenta ya estuvo desarrollando algo- con respecto a género, pero tiene que ver con todas aquellas acciones transversales para la efectiva reinserción social de los adolescentes y las medidas socioeducativas.

Como advertirán todas estas acciones tienen un costo; es ingenuo pensar que vamos a hacer todo esto con un Rubro 0 de gastos. En el indicador uno de las acciones transversales tenemos el aumento del promedio de horas diarias de actividad socioeducativa por adolescente en todos los centros de privación de libertad. Para ello se requiere contratar más horas talleristas para los centros; mejorar desde los centros los vínculos entre adolescentes y distintas agrupaciones; ejecutar el convenio con UTU y Secundaria; aumentar las horas de deporte que se brindan en los centros; refaccionar gimnasios y espacios polideportivos, y aumentar la cantidad de adolescentes que participan de propuestas laborales. Para eso necesitamos firmar nuevos convenios con empresas e instituciones y sindicatos para nuevos cupos y generar nuevas propuestas laborales y becas laborales para los chiquilines. Ha funcionado muy bien y hay varios convenios ya establecidos, pero necesitamos aumentar esos cupos y esas oportunidades para los chiquilines.

También se propone aumentar el porcentaje de adolescentes privados de libertad que se insertan en la educación formal, y para eso se requiere un seguimiento para el afuera, porque dentro de los centros tenemos la educación formal brindada por Secundaria, pero se requiere que otros organismos colaboren con nosotros para el seguimiento de la trayectoria educativa, como lo

está haciendo actualmente el INJU; también necesitamos de educación Secundaria, de ANEP y UTU para esta tarea, y para eso requerimos de convenios.

Asimismo, se propone que aumente el porcentaje de adolescentes que participen en actividades con perspectiva de género. Como les explicó la presidenta, para nosotros, el tema de género no es solamente un tema de la prevención de la violencia, sino también de la deconstrucción de las masculinidades. Entendemos que el género también va a contribuir a generar nuevos vínculos saludables entre los adolescentes.

La última meta es aumentar el porcentaje de familias que participen en actividades dentro de los centros, con los adolescentes, fortaleciendo el vínculo y las capacidades parentales para el egreso..

Finalmente, la última línea estratégica es el mejoramiento institucional, y tenemos como metas aumentar el porcentaje de funcionarios que se capaciten en el desempeño de su función específica, la profesionalización de la tarea. Entendemos que estas capacitaciones tienen que ser continuas, tanto para el personal de trato directo como para el personal que se desarrolla en tareas de seguridad, y también en lo que tiene que ver con las direcciones de los centros.

En lo relacionado con seguridad entendemos -como dijo la presidenta- que tenemos que ir devolviendo efectivos policiales al Ministerio del Interior y capacitando funcionarios civiles del Inisa para la tarea de seguridad, que son además tareas que se dedican en los perimetrales de los centros a cuidar que los adolescentes no se vayan de los centros; en realidad no es un personal que esté en trato directo.

En cuanto a la capacitación en género, entendemos que debemos trabajar género tanto a la interna de la institución con los funcionarios como con los adolescentes. También en el tema de los funcionarios poder trabajar con Inmujeres con lo que son los sellos "Calidad con Equidad" y "Cuidando con equidad", que me parece que debemos implementarlo en el Inisa.

Les dejo la presentación, y después entrego a la mesa el proyecto de incremento presupuestal que elaboramos. **SEÑORA ETCHEVERRY (Sandra).**- Buenas tardes señor presidente, señores y señoras diputados, y funcionarios.

Agradezco a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por recibir al Directorio de Inisa, y a los funcionarios y asesores que nos acompañan.

Varias cosas de lo que pensaba decir ha sido dicho tanto por la presidenta como por la directora Venosa, por lo que trataré de resumir lo que entiendo importante destacar.

Para nosotros es un momento muy importante porque nuestra institución hoy presenta su primer presupuesto quinquenal. Como se ha dicho, el Inisa ha sido creado a través de la Ley N° 19.367, de 31 diciembre de 2015.

Es necesario mencionar algunas consideraciones generales respecto a la propuesta presupuestal, explicando algunas de las preocupaciones que tal vez los señores diputados no ven reflejado en los artículos presentados por el Ministerio respecto a nuestro Inciso.

Es importante comunicar que nuestro Directorio -que tengo el honor de integrar- se enfrentó a varias dificultades, principalmente, por las distintas circunstancias que fueron ajenas a quienes hoy estamos aquí, pues su integración se realizó en diferentes períodos de tiempo. Esto determinó que detuviéramos las líneas estratégicas mencionadas por la directora Venosa, que nos servirían para interiorizarnos de todos los gastos de funcionamiento e inversiones, y de la forma de funcionamiento del Instituto al momento de nuestro ingreso.

Por estos motivos, es que nos hemos llevado algunas sorpresas ante los créditos asignados para el presente ejercicio y por la ejecución estimada que se venía realizando en el 2019. Al respecto es importante destacar algunos puntos.

Cuando asumimos nuestro cargo en el Inisa nos encontramos con una ejecución estimada para el 2020 de 15,5% más con respecto al 2019 en gastos de funcionamiento. Tal vez, en algunos números no estemos coincidiendo porque, quizás, no fuimos claros en algunos temas.

Esto se debe a varios factores que voy a enumerar y que, desde mi punto de vista, son los más significativos.

El ejercicio 2019 fue el primer año en que el Inisa funcionó en forma separada de INAU. Existe una serie de gastos que ese Instituto pagó a cuenta del Inisa, lo que distorsiona la ejecución real del 2019. Me refiero a gastos de combustibles, servicios informáticos, supergás, seguros y otros por casi \$ 12.000.000, tal como se ha informado.

A su vez, en este ejercicio se están visualizando los costos de los programas de *software* como el APIA -que refiere a los documentos-; el GRP que es la parte contable; la base de datos de los adolescentes; el Sisinfo -liquidación de sueldos-; el mantenimiento del Sisconve -control de kilómetros recorridos por nuestra flota de vehículos-, entre otros, lo que representa un incremento del gasto respecto a 2019 de más de \$ 9.500.000, aproximadamente.

También se aumenta el gasto de las primas de los seguros de vida de nuestros funcionarios en \$ 4.500.000, aproximadamente.

En seguridad y vigilancia nos encontramos que en este ejercicio se pagaron facturas al Ministerio del Interior por más de \$ 8.500.000, correspondientes al 2019, por insuficiencia del crédito en el ejercicio anterior.

Después de mantener una reunión con el Ministerio del Interior hace algunas semanas, elaboramos un plan que consiste en reducir el Servicio 222 en los lugares en que no son necesarios, por ejemplo, en las oficinas y los locales desocupados

Nuestra oficina de la calle Treinta y Tres no necesita un Servicio 222 desde la hora 0 hasta la hora 7. Tampoco lo necesitamos en el local de la calle Burgues ni en los portones de Berro, pues lo podemos hacer con nuestros funcionarios de seguridad.

También es importante destacar la capacitación del personal de seguridad del Inisa para suprimir a los funcionarios del Servicio 222.

Pensamos que al 2021 o 2022 podemos llegar a reducir el 50% del gasto que nos insume el Ministerio del Interior, que hoy nos significa casi el 50% de nuestro presupuesto para el área de funcionamiento.

Esto representa una disminución en el gasto en seguridad y vigilancia de \$ 50.000.000, aproximadamente.

También aspiramos a una reducción en los procedimientos y a mejorar el gasto. Todo esto se verá reflejado en la próxima rendición de cuentas.

Otro tema que desajustó nuestro presupuesto fueron algunos de los procedimientos de contratación fuera del crédito presupuestado asignado, por ejemplo, con la empresa de limpieza. Eso representó un incremento en el costo de \$ 1.500.000 -aproximadamente- mensuales a partir de julio de este ejercicio. Esto fue asignado antes de que asumiéramos nuestros cargos.

Por estos motivos, se está comenzando a redactar el nuevo pliego, considerando una reducción en la cantidad de horas -no en la calidad-, pues entendemos que hay algunas que no son necesarias.

En cuanto a la alimentación, el gasto estimado para el presente ejercicio es superior a \$ 60.000.000. Este incremento respecto al 2019 se debe al aumento de utilidades de los proveedores, que en algunos rubros la utilidad pasó de 7% a 40%.

Comenzamos a mejorar los procedimientos de compras. Hoy nos vemos en la necesidad de comenzar a repensar en posibles llamados a licitación para algunos de nuestros productos, buscando una mejora en los precios, siempre apuntando a la calidad.

En resumen, la eficiencia y la reducción del gasto se llevará a cabo mejorando diferentes procedimientos, así como en los convenios con los diferentes organismos. Reitero, esto se verá reflejado en los próximos períodos.

A su vez, es importante destacar que se integró el Departamento de Auditoría Interna para evaluar dichos procesos e implementar un sistema de control interno y de gestión.

En cuanto al déficit estimado en gastos de funcionamiento al cierre de este ejercicio, entendemos que será de \$ 62.000.000, aproximadamente. Y, tal vez, se tenga un posible déficit a partir del 2021.

El crédito asignado para este quinquenio es de 12% menos al asignado al 2019. Ahora estamos en plena negociación con el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP para solicitar refuerzo de rubros considerando algunos economías en el Rubro 0. Esto no quiere decir que vayamos a eliminar, sino que se trata de algo para las inversiones.

Todo el plan de reducción del gasto en lo mencionado -mejora de los procedimientos de compras, licitaciones, baja de los importes en seguridad, vigilancia, y otros- reflejará un gasto de funcionamiento más real que el que hoy vemos en este ejercicio.

El artículo 20 de la Ley N° 19.367 -ley de creación del Inisa- establece: "Mientras no se apruebe el primer presupuesto para el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, continuará rigiendo el que haya sido asignado al

SIRPA. El déficit que pudiera originarse en dicho período será atendido por Rentas Generales".

Como se ha dicho, el déficit que hoy tenemos incidió notoriamente en los gastos que pagó el INAU.

Este Directorio se ha reunido varias veces prever un mejor funcionamiento en el período 2021-2024.

También nos hemos reunido con las autoridades de ASSE por algunos asuntos que nos preocupan mucho, por ejemplo, la salud mental en sus diversas formas vinculadas a patologías agudas y más leves, que demandan un tratamiento especial a nuestros adolescentes. Estimamos que no somos realmente eficientes porque no contamos con personal idóneo ni con la infraestructura adecuada para su tratamiento.

Si hoy un adolescente requiere ser internado se lo deriva a una clínica privada, a la que mensualmente le pagamos por cinco plazas -que no siempre se ocupan-; por este concepto pagamos \$ 39.000.000 por año. Aquí también sentimos que esto no es eficiente para los casos de adolescentes que necesitan tratamientos más prolongados y otro tipo de especialidades.

Con ASSE también conversamos sobre el alto costo de los medicamentos -circunstancias con las que nos enfrentamos en nuestro presupuesto a nivel de farmacia- y por el alto consumo de psicofármacos que demandan nuestros adolescentes. Quizás, a través de ASSE podamos disminuir ese costo, porque el gasto en medicamentos nos sorprendió, lo que nos llevó a hacer un relevamiento de farmacia y un chequeo del stock con un sistema programático para realizar el procedimiento adecuadamente.

¿Cuáles son las necesidades? Algo que nos preocupa es el alto consumo de psicofármacos y nos comprometimos a trabajar en algunos lineamientos con la dirección de ASSE.

También queremos implementar el acompañamiento para el egreso, que fue planteado por ASSE, al igual que lo que ocurre con nuestros y nuestras adolescentes que tienen Fonasa y que cuando egresan no pueden seguir con los tratamientos y la medicación que fue indicada mientras estaban bajo nuestra tutela. Se nos aconsejó que habláramos con las familias de nuestros y nuestras adolescentes para poder pasarlos a ASSE, a efectos de que tengan un tratamiento continuo, que es un ahorro muy importante para las familias que no pueden costearlo en las sociedades médicas privadas.

Nos comprometimos a formar una mesa de trabajo para comenzar a analizar un proyecto para la atención de nuestros adolescentes que enfrentan algunas patologías y el consumo problemático de sustancias y sus posibles tratamientos, porque actualmente no contamos con una unidad propia ni con el personal idóneo. Solo contamos con una ONG que atiende en Montevideo, que tiene especialistas terapéuticos, pero no atiende la población de Berro ni de Minas. Sentimos que firmando el convenio con ASSE contaremos con los profesionales que carece INISA, por ejemplo psiquiatras, porque solo tenemos un funcionario psiquiatra con un contrato de obra y una funcionaria psiquiatra que está a punto de jubilarse.

Por eso, consideramos importante que se vea reflejado en un posible articulado que pueda ser contemplado como complemento en la Comisión del Senado o proyectado con ASSE para la próxima rendición de cuentas, porque ASSE tiene un proyecto para las personas privadas de libertad adultas y para nuestros APL.

El trabajo comprometido y responsable de nuestros funcionarios de preegreso es un gran apoyo y un acompañamiento, pero tenemos que hacerles sentir la importancia, no solo de seguir con la continuidad educativa, sino dar herramientas para la continuidad de los tratamientos al egreso, haciéndoles sentir que su salud y su calidad de vida es importante. También estamos pensando en crear una mesa interinstitucional de acompañamiento al egreso, que no debe ser solo por seis meses. Actualmente, tenemos el apoyo eficiente del INJU y consideramos que esa mesa interinstitucional debe brindar un acompañamiento más prolongado, porque cuando nuestros adolescentes egresan de Inisa, obviamente, los perdemos. Hay un estudio internacional que considera que con seis meses de acompañamiento no es suficiente, porque los adolescentes necesitan un acompañamiento de casi tres años para no reincidir en adicciones ni en hechos delictivos.

En este corto tiempo, que para nosotros ha sido de arduo trabajo, hemos tenido reuniones con jueces de menores, con la Suprema Corte de Justicia, defensores de menores, Inefop, Secretaría de Deportes y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con esa Cartera firmamos un convenio marco, que es de suma importancia, porque a diferencia del gasto de funcionamiento cuya ejecución superó la asignación presupuestal para el ejercicio 2020, en inversiones nos encontramos con una subejecución, principalmente, en construcción y reacondicionamiento. La prueba es el estado edilicio en que encontramos los inmuebles en los que están nuestros adolescentes, muchos de los cuales fueron observados por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como se dijo anteriormente. Entregamos una carpeta a cada una de las bancadas y vamos a mostrar algunas fotos de cada uno de los hogares que recorrimos. Hemos hecho recorridas en los trece hogares, tanto en Montevideo como en Colonia Berro y no hemos podido ir a Minas, pero sabemos en qué condiciones se encuentra ese local.

El Directorio de Inisa, en común acuerdo, comenzó a delinear algunas prioridades con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para los centros de Colonia Berro, Montevideo y Minas. También empezamos a ejecutar proyectos que quedaron sin realizar desde el año 2018, por ejemplo, refacciones en el CIAM, impermeabilizaciones en el CMC y perimetral en el centro MD. Además, está previsto el acondicionamiento del Centro Hornero, que es un centro que no estaba siendo ocupado, sino que solo había personal de seguridad. Nosotros pensamos que se puede acondicionar para albergar a los jóvenes. Inclusive, pensamos hacer una obra en el Hogar Cerrito y esos jóvenes podrían pasar momentáneamente para el Centro Hornero, a efectos de hacer la obra con mayor tranquilidad, ya sea a través de un convenio con el Ministerio de Transporte o con Dinali.

Los legisladores se preguntarán de dónde vamos a sacar el dinero, porque lo que tenemos asignado son \$ 41.000.000 y quizás podamos dar alguna respuesta. Tenemos varios proyectos y junto con la directora Venosa y la asesora de la presidenta hablamos con el director de Arquitectura, Santiago

Borsari, con su equipo de trabajo y nuestro Departamento de Arquitectura, y se comprometieron a recotizar diferentes trabajos que tenían presupuestados del período anterior. Nos dieron la palabra de que varios costos no se van a cobrar a Inisa, como por ejemplo el total de los viáticos y, quizás, de alguna manera la mano de obra que antes se cobraba. Pensamos que esto puede ser para nuestro beneficio.

A su vez, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas un diagnóstico del centro de ingreso CIAM, que está ubicado en Belloni. Esa obra fue realizada totalmente a nuevo en el año 2014 con un costo de US\$ 15.000.000 y hoy nos encontramos con una edificación que tienen tantas patologías edilicias que necesitamos un diagnóstico para saber qué podemos hacer, porque no queremos hacer parches como se hizo anteriormente. La idea que nos dieron las arquitectas en el día de ayer fue que el diagnóstico y la reparación del edificio pueden costar aproximadamente \$ 50.000.000. Algunas de las obras que debemos hacer son la iluminación y la caminería de Berro y el área perimetral del MD, con un costo que tenemos detallado y está a disposición de los legisladores, así como lo que no se ha ejecutado en 2019. Este Directorio se compromete a comenzar a ejecutar y a trasponer los fondos necesarios para el Ministerio de Transporte o Dinali, a efectos de empezar con las obras que realmente se necesitan y consideramos que a partir del año que viene, muchas de las obras que he intentado comentar -está todo detallado en la carpeta de cómo encontramos la parte edilicia- van a poder ejecutarse, a no ser que surjan urgencias, con presupuesto no ejecutado en 2020.

El dinero que tenemos para inversiones para este quinquenio es de \$ 41.000.000 y no solo abarca obras, sino otras cuestiones. Obviamente, no nos alcanza y hemos transmitido la necesidad de contar con más dinero en inversiones explicando la realidad en la que nos encontramos y la situación en la que hemos recibido la institución, tanto al Ministerio de Economía y Finanzas como a OPP. Hemos encontrado una buena disposición de los dos organismos para que seamos contemplados frente a las necesidades edilicias y en el área de funcionamiento. Quizás, soy muy optimista.

El convenio con Dinali nos ha reportado algún presupuesto, como por ejemplo obras que pensamos comenzar dentro de un mes y medio en el centro CIAM en el que, si hablamos de observaciones en cuanto a los derechos humanos, debemos decir que los baños que utilizan nuestras adolescentes son vergonzosos; este es el calificativo que encuentro adecuado. Por suerte, ya tenemos un presupuesto acorde con el que creemos que, en breve, vamos a poder empezar esta obra y quizás el año próximo la tengamos terminada, así como una ampliación de la cocina y la electricidad, entre otras cosas, que se fueron encontrando por parte de nuestras arquitectas.

Obviamente, algún diputado nos puede preguntar cómo vamos a realizar estas obras en este quinquenio, cuando la asignación del presupuesto para inversiones es de un 72% menos que el crédito asignado para el presente Ejercicio.

Como dije antes, hemos conversado con el Ministerio de Economía y Finanzas y con la OPP. Hemos llevado nuestra preocupación al Poder Ejecutivo acerca de todo lo que hemos encontrado.

Quizás por una desavenencia, no pudimos llegar a tiempo a presentar a las señoras diputadas y a los señores diputados el presupuesto del cual habló la directora Venosa. En ese articulado necesitamos reforzar tanto el área de funcionamiento como el área de inversiones y también de convenios.

En cuanto al área de convenios, no hemos podido cumplir con el crédito que se había pretendido para el 2020. O sea que tampoco tuvimos la ejecución que deberíamos haber realizado.

Quiero mencionar algo muy importante para nosotros: hemos realizado varios convenios que acá capaz no se han nombrado.

Hemos realizado convenios con UTU; estamos realizando convenios con Secundaria; tenemos convenios con Serpaj, que está trabajando con nuestros jóvenes, tanto en temas de construcción y del tambo, que queremos volver a trabajar como lo hicimos en años anteriores.

Tenemos un promedio de cincuenta litros por día de leche, lo que no es mucho, pero si lo multiplicamos por el mes, es demasiado. Nosotros queremos poder trabajar esa leche que hoy se está produciendo en el tambo y que nuestros jóvenes puedan aprender a reutilizarla en productos lácteos. En algún momento, el Inisa llegó a hacer hasta yogures. Es un proyecto que hemos trabajado y lo estamos haciendo ahora a nivel del Directorio en forma conjunta y continua -no hay ningún tipo de discrepancia al respecto-, porque creemos que puede ser hasta una opción de trabajo para nuestros jóvenes y puede ser importante para su vida familiar; a todos nos gustaría saber hacer un yogur en casa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Alvear)

Asimismo, hemos vuelto a rescatar el proyecto de la bloquera, que el señor diputado Viviano lo tiene muy presente. Se trata de un proyecto para los mayores de dieciocho años. Lo estamos visualizando en el Centro MD. Para el MD, obviamente, estamos trabajando en el área perimetral. Ahí tenemos un costo de casi \$ 13.000.000. Nosotros pensamos que con la recotización del Ministerio de Transporte y Obras Públicas vamos a llegar a un costo menor. Esto incluye no solo el área perimetral, sino también la parte de luminaria, que es muy importante, porque el MD -quizás para alguno de ustedes, sea el ex Ser- es un centro que alberga a jóvenes con muchas horas de encierro, a quienes necesitamos darles un esparcimiento y también mejorar su calidad de vida, como en varios centros. Obviamente, no les voy a poner el ejemplo del Hogar Ituzaingó, que muchos de los señores diputados conocen

Queremos tener varios proyectos. Sabemos que todos los directores de todos los centros y todos los funcionarios, ya sean educadores, técnicos y personal en general, están comprometidos con el Inisa. Esto no quiere decir que haya centros mejores que otros, sino que al contar con edificios -como bien dijo la directora- que datan del 1900, nos encontramos con problemas que son muy importantes de poder recotizar, no habiéndose podido realizar cuando se tuvo el dinero para la ejecución, porque también hay que tener claro eso: se tuvo el dinero y no se ejecutó. Ahora nosotros lo vamos a ejecutar y ojalá en la próxima rendición de cuentas vengamos con mucha obra ejecutada y podamos demostrarles que se puede.

Quiero decir que hoy tenemos aproximadamente 307 jóvenes. Quiero comentarles que pensé encontrarme con un Inisa un tanto mejorado en la parte edilicia; por suerte, me encontré con muchos menores institucionalizados. Eso nos puede ayudar.

Si bien hay una idea de que puede haber un aumento importante en los próximos períodos, no lo puedo afirmar en este momento, ya que pienso que se debe necesitar, por lo menos, de unos seis meses de evaluación para saber realmente los efectos que pueda tener la LUC.

Con respecto a eso, igual estamos previendo -quienes estamos aquí presentes somos personas responsables- refaccionar los edificios que -como dije- tienen problemas y están en desuso, como algunos que quienes están aquí presentes conocen. Hay edificios en desuso desde el año 2016, pero nos ha sorprendido los gastos que tenemos que pagar -es algo increíble- por no haber dado de baja los insumos en la Intendencia. Por suerte parece que hoy se pudo llegar a algún arreglo para que tengamos que pagar menos dinero. Es el caso del edificio de Burgues o el de Semilibertad. Esta directora ha propuesto a la presidenta y a la directora Venosa un plan A y un plan B.

El edificio de la calle Burgues tiene un área perimetral de aproximadamente 2.000 metros, pero desde el año 2006 está sin ser utilizado. Nos encontramos con un edificio con muchos problemas, pero es un lugar que locativamente está muy bien.

En el caso del edificio de Burgues, como en el del centro Semilibertad, como plan A, consideramos ponerlos a la venta, porque eso nos podría ayudar a construir uno o más centros, teniendo en cuenta el lugar en el que se encuentran.

Desde mi punto de vista -creo que la directora y la presidenta también fueron a visitarlo-, creo que nos sale más caro reparar el local del centro Semilibertad que venderlo. Si tenemos que repararlo, evidentemente, no podremos realizarlo en 2021 ni en 2022, por más que tengamos algunos refuerzos de rubros, por lo que quizás podamos llevar a Semilibertad a otro lugar que podamos considerar.

En este momento, tampoco tenemos un número muy importante de adolescentes allí, por lo que quizás podamos encontrar otro lugar e implementar esos recursos para otra cosa.

Con respecto a lo que decían la directora Venosa y la presidenta, nosotros estamos trabajando fuertemente en las líneas que planteó la directora, que yo no quiero repetir, pero cabe destacar que hemos mantenido en estos pocos meses muchas reuniones, como dije anteriormente, con muchos organismos. Hemos considerado importante volver a activar una de las cosas de las que Inisa es responsable, que es la Comisión Asesora Intergubernamental, que trabaja con los menores en conflicto con la ley penal. Esta Comisión debe ser convocada por el Inisa; hasta el momento, no lo hemos realizado. Quizás alguno de los presentes, que fue director, recuerde que se reunían un jueves de cada mes. Ahí hay un equipo multidisciplinario, en el cual todos nos ayudamos para lograr la mejor calidad y el mejor funcionamiento de nuestra institución y estar en continuo conocimiento de cómo se encuentran nuestras y nuestros adolescentes privados de libertad.

También quiero destacar que nos ha ido muy bien con AUCI, que nos ha ayudado en el tema de la cooperación internacional, tanto en relación al Eurosócial, como al Pacto. Eso también nos ayuda muchísimo, porque no quiere decir que nos den dinero para determinadas obras, pero sí para la capacitación y para el fortalecimiento en los temas que se mencionaron anteriormente, como género, o capacitación a nuestros funcionarios. Además, estamos apostando a la carrera funcional, en la que también estamos en un "debe", porque en nuestro organismo no existe. Está el proyecto de reestructura, que llevaría alrededor de \$ 71.000.000, que estamos empezando a repensar para el próximo período.

La directora Venosa se expresó con respecto a los chicos con medidas no privativas que hoy sostiene INAU. Obviamente, es nuestra preocupación y así se lo hemos manifestado al presidente del INAU. Tenemos una reunión pendiente con el Directorio para hacernos responsables de los que nos compete. En este sentido, nosotros pensamos tener algunas líneas de trabajo, tal vez, a través de una regionalización.

Por el año 2007 se habían dado ciertos hechos; había una población de más de ochocientos jóvenes y se daban impresionantes fugas. En este momento no estamos teniendo fugas, y es muy importante que ustedes lo sepan. El que se ha fugado -como en el día de ayer-, ha vuelto; quizá haya sido una reacción del momento. Hay cosas que los adolescentes hacen; tenemos que comprenderlos y ampararlos en sus derechos.

Es importante destacar -como dijo la directora Venosa- que Inisa es consciente de que debe atender a los jóvenes con medidas no privativas. En ese sentido, podríamos comenzar a realizar convenios, ya sea con el Mides, intendencias, u otras organizaciones sociales con las que hoy estamos trabajando como, por ejemplo, en Salto. Inisa junto con INAU irán resolviendo cómo distribuir el país.

Asimismo, pensamos en firmar un convenio con el Congreso de Intendentes; personalmente tuve una muy buena experiencia. Podría ser muy importante para ayudarnos en cuestiones locativas y, por qué no, funcionales. A veces, hay funcionarios que quieren cambiar su ámbito de trabajo, ya sea por su formación o porque se sienten comprometidas con la temática, y desean trabajar con nosotros. Entonces, podrían ser redistribuidos para desempeñarse en lo que Inisa tiene pensado para el futuro.

La directora Venosa ya se adelantó a señalarlo, pero quiero decir que hemos delineado algunas líneas programáticas con respecto a las medidas no privativas y privativas de libertad, así como también en las acciones transversales en el tema de género. Este directorio -no porque esté integrado por tres mujeres-, está comprometido a nivel institucional, así como quienes nos acompañan en el asesoramiento o los funcionarios que están trabajando con nosotros para reforzar la unidad de género. Se trata de una medida transversal a todo el funcionamiento de nuestro organismo, tanto para nuestros funcionarios como para nuestros adolescentes, en lo que refiere a la masculinidad, a la violencia. Se trata de una población muy vulnerada, que nosotros debemos rescatar y que consideramos que se puede. Acá no hay un no se puede; acá se puede si hay compromiso y responsabilidad. Y puedo

decir que por parte de este directorio y de quienes nos acompañan lo van a encontrar.

Este equipo de trabajo que se está formando en el área de género y capacitación, con esa perspectiva de género, tanto en la interna de Inisa como también en los estudiantes, tiene la idea de realizar talleres y actividades con nuestros funcionarios y con los jóvenes. Tenemos una excelente experiencia en el CIAF, donde están nuestras adolescentes. Allí, a través del sistema educativo están estudiando con los chicos de preegreso. Esto nos permite una instancia de trabajo para que perciban lo que sentirán cuando egresen y deban estudiar con chicos y chicas. Este directorio consideró que se lleve a cabo el estudio mixto, lo que nos está dando excelentes resultados y respeto mutuo.

Otro tema es el sentido de la responsabilidad, que fue muy nombrado por los jueces especializados en minoridad, de Montevideo, el día que tuvimos la reunión. Ellos nos decían que se debían empezar a hacer cursos de capacitación a jueces del interior. Al tratarse de una tarea multidisciplinaria -quizás, la directora Venosa quien es abogada me puede ayudar a expresar el término específico- necesitan entender más -digo esto con todo respeto- cómo se debe tratar la problemática del adolescente frente a determinados acontecimientos considerados delitos que, quizás, podrían tener otras medidas.

No quiero dejar de mencionar algunas instancias y proyectos que tenemos en marcha, como el del tambo y el de la bloquera. Pensamos que el trabajo con UTU puede ser muy importante, porque los jóvenes nuestros que están terminando la secundaria, nos están pidiendo, sobre todo, el área de oficios. Hemos recorrido todos los centros y hemos hablado con los jóvenes; por ejemplo, lo hemos hecho con más de cien en Colonia Berro, y con los que están en Montevideo. Uno debe preguntarles -al igual que lo hacemos con nuestros hijos o a cualquiera de nosotros- qué les interesa hacer o qué les gusta. En el centro Desafío se atienden chicos de entre trece y quince años; increíblemente, la población de quince años ha aumentado enormemente. Todos, como sociedad, debemos preguntarnos por qué, independientemente, de que la mayoría son de diecisiete.

En nuestras visitas nos encontramos con adolescentes que nos hablaron de mecánica, albañilería, informática y también del deporte. Tenemos una experiencia reciente, con la Secretaría Nacional del Deporte, en un trabajo que estamos haciendo junto con el Mides, por la cual uno de nuestros adolescentes está jugando en Los Cuervos. Eso debe merecer un reconocimiento; ese joven puede ser un mentor y ya llevó dos jóvenes más para jugar con él. El próximo martes, en el Centro Ituzaingó, van a participar todos los centros de un evento con el equipo Los Teros. Para nosotros ese hecho tiene mucha importancia porque vemos que a través del deporte disminuyen su ansiedad y la sensación del encierro. Además, existe un trabajo en comunidad y la posibilidad de poder compartir un momento con otros chicos, durante el cual se sienten valorizados. Eso lo hemos visto en el caso del joven que está jugando en Los Cuervos; se ha modificado su autoestima y su sentido de compromiso al sentirse mentor de sus pares. Esta experiencia nos ha reconfortado y nos compromete a acompañarlo.

Pido disculpas por lo extenso de mi exposición, pero quería expresar lo que hemos trabajado durante estos tres meses. Era importante estar cerca de

nuestros adolescentes y también de nuestros funcionarios para venir a hablar con ustedes.

Como ya lo hemos dicho, queremos resaltar la importancia de la empatía, de los educadores y de la capacitación, que debe ser constante. También se debe capacitar en el tema de gestión. Creemos que tenemos que mejorar los procedimientos de compra. Nuestros funcionarios pueden ser excelentes en el trato directo o excelentes directores, pero no han sido realmente capacitados en la parte de gestión. Quizás debamos pensar en algún proyecto de gestión, principalmente, para los mandos altos, más allá de que apostamos a la reestructura de cargos; muchos ya han ingresado por concursos, y pensamos seguir apostando a eso.

El proyecto de la bloquera, en convenio con Serpaj, está pensado para jóvenes mayores de dieciocho años. También estamos pensando en peculio para ellos, de acuerdo con lo producido en nuestros centros, a fin de que nuestros jóvenes puedan tener algún dinero para aportar a sus familias y, además, muchos de ellos son padres. También tenemos nuestras adolescentes en el Centro CIAF que, desde hace unos meses, se ha visto bendecido con la llegada de Tiago. El Mides también nos brinda acompañamiento para esta joven adolescente que creemos que está impulsando un trabajo a través de la Junta Departamental de Canelones, que con su medio horario y el respaldo de nuestras funcionarias -que ponen total disposición para colaborar con ella- podrá insertarse en un ámbito laboral y al momento de su egreso continuar en una vida no delictiva para mantenerse ella y su hijo. | Este directorio se siente muy comprometido con nuestras y nuestros adolescentes y en pocos meses hemos estado visualizando nuestras debilidades que, obviamente, son muchas; pero también sentimos que tenemos muchas fortalezas, principalmente con el compromiso de nuestros funcionarios en el camino que empezamos a transitar juntos.

Tal como expresó la directora Venosa, tenemos un proyecto de articulado que hemos elaborado junto con los funcionarios de Planeamiento y Presupuesto. Obviamente deberíamos haberlo presentado en fecha, pero queríamos que ustedes lo tuvieran -recién ha sido repartido- para que vieran los números reales sobre nuestras necesidades para los años venideros. Creo que es un gran insumo en la parte presupuestal sobre lo que hoy consideramos necesario, frente a lo ejecutado en el año 2020.

Quiero destacar que quien habla tiene la palabra dada por el Ministerio de Economía y Finanzas y la OPP en cuanto a la ayuda en el mejoramiento presupuestal a futuro y toda la sensibilidad del Poder Ejecutivo frente a nuestra población tan vulnerable, que debemos sostener y respetar en sus derechos humanos. Muchas de estas personas son vulneradas, no solamente en su entorno sino también por las condiciones edilicias que hoy visualizamos. Estamos convencidos de que en las próximas rendiciones de cuentas se contemplarán nuestras necesidades y ustedes verán reflejado lo que hoy venimos a plantear en un mejoramiento edilicio, que quizás podamos mostrar, con el que todos nos sintamos satisfechos.

Muchas gracias señor presidente y señores representantes.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Quisiera saber si el informe que se ha repartido es el mensaje del organismo. No entiendo qué es esto,

porque viene firmado por una de las directoras, pero está presentado con el logo del organismo. Yo no sé si es el mensaje del organismo o de una directora. Supongo que no, porque eso no corresponde. Por eso les pido una aclaración en este sentido.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- Como decía la directora Sandra Etcheverry, nosotros estuvimos trabajando en el directorio con los números a la vista de los gastos 2020, de las reparaciones y de las obras que hay que realizar y para cubrir estos lineamientos estratégicos que diseñamos, aprobamos y enviamos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de un presupuesto acorde; por tanto, necesitamos incrementos presupuestales en esos tres rubros: convenios, funcionamiento e inversiones. Ese fue el resultado del acuerdo en el directorio y por eso se agregó este material complementario, que sabíamos deberíamos haberlo presentado formalmente antes del 31 de agosto, pero que se ha repartido ahora a los señores legisladores para que lo tengan en consideración.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- ¿Esto es de la institución o de un director? Eso es lo que quisiera saber, porque si es de un director, no hay que tenerlo en cuenta; si es de la institución, lo podemos considerar junto con el mensaje. Esa es la cuestión institucional, porque nosotros recibimos mensajes de los organismos y no en mayoría y en minoría.

Por tanto, quisiera saber qué naturaleza tiene el documento para determinar si debe ser tratado o no por la Comisión.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY (Sandra).- Creo que aclaré el punto, señor presidente: pido disculpas, principalmente a los taquígrafos, porque hablo muy rápido. Lo que quise aclarar es que los representantes de este directorio llegamos en diferentes momentos y empezamos a conversar sobre un articulado. Obviamente, cuando vimos el resultado del presupuesto que nos enviaba el Ministerio de Economía y Finanzas, consideramos que no se iba adaptar a lo que más necesitamos. Por supuesto que nos importa el área de inversiones, pero lo que más nos preocupa es el área de funcionamiento. No podemos tener déficit en materia alimenticia, de medicamentos, de ropa y podría detallar miles de cosas más. Entonces, llegamos a un articulado por consenso. Y al no existir mensaje complementario por parte del Poder Ejecutivo, y haber pasado la fecha de presentación ante esta respetable Comisión, consideramos que no iba a tener sentido de ser, porque -no sé si estoy muy olvidada del procedimiento como exlegisladora- lo único que ustedes pueden hacer es una redistribución entre los diferentes rubros, con el dinero que viene del MEF.

Por eso hoy consideramos que sí podíamos plantear algunas líneas estratégicas, de las que venimos hablando. Ya aclaré antes que no acompañé el articulado -obviamente, estoy convencida de que tenemos razones en muchos de los casos que allí se plantean: por algo lo hicimos en forma conjunta- porque hubo un compromiso de OPP y del Ministerio de Economía y Finanzas -y siento que del Poder Ejecutivo- en reforzar las necesidades del Inisa frente a las dificultades. Eso no quita que podamos conversar en la instancia que tendremos en el Senado de la República donde quizás este mensaje pueda ser contemplado en algún articulado, por ejemplo, lo que fue planteado por ASSE, pero dijimos que lo íbamos a dejar para el año que viene

Como quien habla siente que va a ser respaldada por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio de Economía y Finanzas y por la OPP consideré que no era necesario firmarlo. No sé si esto le aclara la duda al señor diputado Mujica.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Yo no discuto el contenido de este material ni que pueda ser agregada información. Simplemente hay una cuestión formal que debemos respetar todos. Los organismos presentan una documentación que es la del propio organismo, más allá de que internamente se vote con mayorías o minorías.

A su vez, como los informes no son congruentes en cuanto a las apreciaciones, sino divergentes, yo no sabía si me estaban presentando un documento del organismo o de la minoría.

No tengo ningún problema de tenerlo y ponerlo en consideración; simplemente hay una cuestión formal que era necesario aclarar. Ustedes imaginarán que la Comisión no puede aceptar que cada organismo venga con informes por director. Ni siquiera es legal hacerlo.

Esa era mi preocupación, pero considero la duda aclarada: está bien así.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos especialmente a los directores y a los funcionarios que integran la delegación: pasamos un tiempito por ahí y es una institución muy querida para nosotros. Lo mismo sucede con sus funcionarios.

Hemos valorado muy especialmente el informe, por más que advertimos que hay visiones diferentes. En determinado momento es un tanto esperanzador; en otro, un tanto desmoralizante. Obviamente, desde nuestro rol no vamos a rehuir a la responsabilidad de acompañar al organismo en sus cometidos esenciales. Es responsabilidad del organismo pelear por sus recursos, del gobierno resolver sus problemas, y del Parlamento considerar el tema en las instancias presupuestales que corresponda.

Me han quedado ciertas dudas que quiero tratar de despejar con alguna consulta puntual.

Estoy mirando a la diputada Ana Olivera porque con ella fuimos parte del proceso pasado. Obviamente, el proceso de formación de este organismo es constante; seguramente no se terminará en este presupuesto, en buena medida por lo que expresaban los señores directores: hay cuestiones que aún siguen vinculadas al INAU y cuesta mucho identificar con claridad cuáles son las necesidades del organismo para plasmarlas formalmente. Recordemos que estamos ante el primer presupuesto del organismo, en tanto fue creado por 2016, y eso tiene sus dificultades y son más que entendibles los argumentos que han planteado los directores. Eso no obsta a que, eventualmente, pueda haber diferencias con las necesidades; se evaluarán, se analizarán, porque se toma muy en serio lo aquí planteado por los señores directores, para trasladarlo en las instancias que corresponda al Poder Ejecutivo, a fin de solucionarlo.

El refuerzo ha sido de algún modo moneda constante en estos cuatro o cinco años pasados, en la medida en que no había un presupuesto o una base; el refuerzo y la apelación a ese mecanismo de algún modo fue la solución a los problemas que tenía el organismo todo el tiempo. Me animo a decirle que

aún hoy no va a ser la excepción. Seguramente, estemos un par de años más apelando a ese mecanismo a fin de resolver los problemas que tiene la organización para con sus cometidos.

Mirando los números, y por lo planteado inicialmente, no advertí -si bien hay ajustes que dan la impresión de ser necesarios, particularmente en funcionamiento y notoriamente en inversiones- grandes diferencias, sobre todo con el crédito vigente. Seguramente, acá nos está faltando lo que se está ejecutando este año, que es lo que hay que valorar. Estamos ejecutando este año con créditos que tenía vigente el organismo; de repente habrá que hacer algunos ajustes y conciliarlos con esas medidas de readecuaciones que está tomando el organismo, que me parece que son muy positivas, sobre todo por las aristas que se están tomando. Por lo tanto, tendremos que encontrar ese punto de inflexión en este año, para definitivamente acordar la línea base del presupuesto del organismo para los próximos años.

De todos modos, desde lo planteado me surgen algunas diferencias. Por ejemplo, la directora Venosa hablaba del 41% de diferencia. Yo miro el crédito vigente y no me surge por ningún lado que el organismo tenga un déficit de 41% en funcionamiento. No lo encuentro, y lo que se cuantificó, a partir de su intervención, tampoco me da con el cierre numérico que expresaba la directora ni con lo que está plasmado en el presupuesto -que nosotros tenemos a la vista-, que es el crédito de base vigente del organismo.

Voy a dejar para el final una valoración muy particular a la que creo que las tres directoras hicieron referencia y que se trata de un planteo de gestión y programático muy interesante. Siempre es muy oportuno a la hora de hacer valoraciones en esta Cámara.

Sin embargo, quiero hacer alguna consideración con respecto a la LUC. Uno advierte que este organismo, en su proceso histórico, de una media de cuatrocientos o cuatrocientos cincuenta adolescentes, que era el número que se concebía por los años 2015 y 2016, hoy está en una media de trescientos. Acá se consideró negativo en estos momentos el efecto de la LUC y a mí me gustaría intercambiar en ese sentido. Uno que estuvo acá y fue parte del debate y análisis de la LUC, sabe que hay muchos elementos a considerar. Hay elementos que tienen que ver con la extensión de las penas, de cinco a diez años en tres delitos, particularmente -que seguramente no se cuantifican hoy-; la extensión de la cautelar obligatoria de doce a veinticuatro, en algunos delitos que de por sí ya tienen veinticuatro y no los estamos cuantificando hoy; y la suspensión condicional del proceso que, a nuestro juicio y, de acuerdo con los muchos informes que tuvimos sobre la mesa cuando valoramos eso, nos daba la impresión de que los efectos negativos se paliaban con otros, por ejemplo, la apertura para los adolescentes del proceso abreviado, simplificado, libertad a prueba y demás, institutos que comparecieron en forma paralela y se habilitaron para los adolescentes.

Por lo tanto, creo que el eventual efecto negativo que podía llegar a tener la suspensión condicional del proceso se paliaba con otros institutos que forjó la LUC, y otros institutos que tocó esta ley no influyen hoy, por una cuestión de temporalidad.

Entonces, nos interesa saber, porque lo hemos escuchado muchas veces, cuál es el efecto y si se puede cuantificar mejor cuántos tienen consigo

la LUC como determinante -por ejemplo, me gustaría saber cuántos adolescentes en privación había en febrero y cuántos hay hoy-, a los efectos de esta evaluación un tanto catastrófica que se hace con respecto a los números que de ahí emanan.

Con respecto a las nuevas edificaciones -escuché muy atentamente las expresiones de la directora Etcheverry-, no creo que sea bueno que se retiren estos millones que tiene ahí el instituto ahora. Seguramente, es una disposición de emergencia que toma el Poder Ejecutivo, pero no creo que sea bueno. También hay que reconocer que no lo pudimos resolver. Yo soy parte, asumo mi responsabilidad y miro a quien era subsecretaria en ese momento de Mides, y no pudimos resolver una inversión que era necesaria y, teniendo la plata por cinco años, no la pudimos hacer. Eso habla de algunas ineficiencias que tuvimos.

También es cierto que concomitantemente se produjo una investigación a nivel de INAU y de Inisa que terminó con cuatro obras declaradas ruinosas y con procesos judiciales por su ejecución y su gestión, un elemento que también creo que pesa en esa consideración, sin perjuicio de que hay que reconocer que el organismo en su momento no pudo ejecutar US\$ 20.000.000 que tenía para hacer obras.

Por lo tanto, tampoco podemos cargar demasiado las tintas al Poder Ejecutivo de hoy de que, transitoriamente y en función de la situación del país, tome ese dinero de créditos que no se van a abrir este año por lo menos.

Con respecto a medidas no privativas coincidimos con la expresión de los directores de que se abrió en el proceso pasado, particularmente, con un apoyo muy interesante de Unicef, de Fiscalía y del Poder Judicial; me refiero a un protocolo de no privativas de mayor magnitud. Me parece muy importante el esfuerzo que se nota que el organismo hoy está poniendo en esa estrategia.

Sin embargo, ahí hay algunas cuestiones que influyen presupuestalmente, que hay que resolver con INAU. El día que Inisa tome la competencia, particularmente, de las medidas no privativas que se ejecutan vía INAU en todo el interior del país, habrá que tomar decisiones presupuestales con INAU. Esto difícilmente pueda asumirlo Inisa, si no tiene los recursos y esos recursos no están en Inisa hoy, sino en INAU que es, mediante convenio, quien ejecuta las medidas no privativas de verdad, independiente de las que por convenio ejecuta directamente Inisa o las que paga internamente en su flujo funcional.

Por lo tanto, y para empezar, quería dejar planteadas estas cosas; otras, las agregó el diputado Mujica. Creo que es verdad que hay algunas inconsistencias en el planteo y es recomendable que a futuro el organismo consolide, independientemente de sus decisiones internas, una posición única -eso siempre es bueno a los efectos de pelear recursos-, pero hemos recibido varias veces también los planteos de que, eventualmente, lo que tenemos nosotros hoy acá no responde fielmente a lo que el organismo necesita.

En ese sentido, nosotros prestaremos nuestros oficios, con algunos legisladores de los que estamos acá, para tratar -hasta que no haya una base sólida, que si no es hoy, será en la próxima rendición de cuentas- de que el organismo tenga sus recursos para poder funcionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que nos concentremos en el tema presupuestal, porque tenemos poco tiempo y creemos que no es el ámbito para debatir la ley de urgente consideración.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Es difícil atenerse a su pedido, pero lo vamos a hacer.

Nosotros recibimos al Inisa con tres mensajes distintos. Haciendo una cuenta en el aire -puedo estar equivocado, porque la hice en el momento- me doy cuenta de que cada adolescente sale US\$ 7.000 por mes. Entonces, hasta estoy pensando en cerrar el Inisa y hacer algo en serio con esa cifra multimillonaria, porque si traducimos US\$ 7.000 a moneda nacional es mucho dinero. Esos jóvenes lo valen, pero que gastemos US\$ 7.000 por mes y nos presenten un campo de concentración -que fue lo que vi acá-, no lo puedo admitir; disculpen si lo digo, pero la gestión anterior ha sido un fracaso. No los puedo hacer responsables a ustedes que, como bien se dijo, hace uno o dos meses que están, pero lo que estamos viendo es asombroso.

Sin perjuicio de eso -hice este comentario porque el diputado Viviano hizo una consideración general-, nosotros vamos a pelear por mejorar esta situación. Voy a hacer algunas preguntas relativas a temas presupuestales, tal como corresponde en esta instancia.

Con respecto a los edificios que según nos dicen las directoras se construyeron en 2013, 2014, 2017 y 2018, que son inhabitables y en los que se gastaron US\$ 15.000.000, ¿se hicieron las denuncias penales correspondientes? Capaz que ya las hicieron y su respuesta me puede aclarar la situación. Es obvio que en estos casos hay responsabilidad penal, responsabilidad decenal de los arquitectos. Por eso pregunto si hicieron la denuncia. Después, la Fiscalía determinará si hay responsabilidad o no.

En segundo lugar, quiero hacer una consulta relativa a las veinte camionetas Mercedes Benz. ¿El directorio tomó alguna medida además de la expresión de deseos -lo digo porque hasta ahora todo lo que se ha dicho es: haremos; pondremos, veremos, pensaremos- sobre la compra de esas veinte camionetas? Después verán qué hacer con ellas; ahora, ya las tienen en un garaje. ¿Cuál es el costo de esas camionetas en un garaje? ¿Hay una investigación administrativa por la adquisición de esas camionetas Mercedes Benz? ¡No se puede despilfarrar de la manera en la que se ha hecho! Digo esto con todo respeto.

El diputado Viviano dijo: "Reconocemos que hemos sido medio ineficientes". No; han sido muy ineficientes. Si con US\$ 15.000.000 no pudieron construir un edificio en cinco años -el diputado Viviano nos anuncia que fue eso lo que pasó-, significa que fueron muy ineficientes, no medio ineficientes.

Nosotros vamos a tratar de hacer lo posible, pero se han planteado tres visiones del Instituto y tres presupuestos distintos

Además, como dijo el diputado Mujica, recibimos mensajes complementarios, pero formalmente no sabemos de dónde provienen; eso nos genera dificultades

Concretamente, Cabildo Abierto va a pelear por el Instituto a pesar de mi apreciación de que a US\$ 7.500 por interno hay que cerrarlo y empezar de

cero. Aquí hay directores, directorios, direcciones generales, directores de división, directores de departamento, directores regionales, secretarios, asesores, funcionarios, comisiones, es decir, una estructura impresionante para trescientos siete internos, que podrán ser seiscientos. Según nuestros cálculos, el sistema estallaría si llegaran a ochocientos, pero eso no va a pasar porque la cantidad de internos viene bajando.

También quiero hacer una pregunta que no tiene que ver con el presupuesto, pero como acá se planteó el tema y reconozco mi ignorancia, la formulo.

No recuerdo cuál fue la directora que habló de las políticas de recuperación de los jóvenes. Antes que nada, aclaro que yo apoyo este tipo de políticas. Siempre pienso en aquellas frases de Freud que decían: "Denme un niño los primeros siete años de su vida y después no va importar con quién se junte" y "El niño es el padre del hombre". Todos los niños, jóvenes y adolescentes que tenemos en esta situación vienen de un medio social del que no son culpables. Por esos niños y esos jóvenes nosotros vamos a pelear.

Lo cierto es que me llamó la atención que hablaran de reconstrucción de la masculinidad como una de las políticas del Inisa, según confesaron sus directoras. Claramente, este no es un tema presupuestal, pero escuché muchas veces hablar de masculinidad y reconstrucción de la masculinidad, que asocio a un tema médico. Como soy un ignorante en la materia, pregunto: ¿qué se entiende por reconstrucción de la masculinidad?

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- La verdad es que los que venimos del ámbito privado y llegamos acá a veces nos damos cada golpe contra la puerta, que duele.

Yo estuve analizando la compra de las camionetas Mercedes Benz -es importante aclarar la marca-, y ronda el US\$ 1.000.000. Quisiera saber cómo se armó esa licitación. La camioneta Mercedes Benz es la más cara que hay. Y, ahora, nos enteramos de que no pueden ser usadas porque no entran en los juzgados. ¡Esa es una falta de respeto al dinero de los contribuyentes!

No sé -porque no soy abogado- si no tendremos que iniciar alguna investigación para determinar si en este caso corresponde realizar una denuncia penal. No se puede salir a comprar esas camionetas Mercedes Benz y que, después, no se puedan usar. Además, hay que tener en cuenta el mantenimiento de esas camionetas. No sé si ustedes tienen posibilidad de respondernos ahora cuál es el costo del mantenimiento de esas camionetas; si no pueden, haremos un pedido de informes

El diputado Lust ya dijo bastante sobre este tema. El diputado Viviano, también. Diría que tengo un poco la sangre caliente con estas cosas porque todos los uruguayos hacen esfuerzo, pagan impuestos y, después, viene alguien, hace una licitación y compra catorce camionetas Mercedes Benz sin tener en cuenta si sirven o no, si se pueden usar o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a pedir a los integrantes de la Comisión que nos concentremos en los aspectos presupuestales. Después, cada comisión podrá citar a cualquier Inciso para tratar estos asuntos o utilizar las herramientas legislativas para hacer las consultas necesarias. Así que les pido su colaboración.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a hacer alguna apreciación no menor.

También me gustaría invitar a alguno de los diputados aquí presentes a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, a la que ha concurrido el Instituto, porque más allá de haber escuchado tres informes -como dijo el diputado Lust-, en realidad, hay acuerdo en los objetivos estratégicos. Por lo tanto, este no es un tema menor; es muy importante

Sé que la memoria es muy corta, pero partimos de otras cifras de privados de libertad muy diferentes a esta. Ahora, hubo un pequeño aumento, que se notó, en relación a los adolescentes privados de libertad. Lo cierto es que, en total, hay quinientos menores de dieciocho años en conflicto con la ley, entre los que tienen medidas privativas y los que tienen medidas no privativas. Los recursos de los que estamos hablando no son solamente para los que tienen privación de libertad, sino que incluyen también a los que tienen medidas no privativas como, por ejemplo, a los que tienen acompañamiento. Sé que este tema forma parte de otra discusión; simplemente, estoy expresando cuál es la situación de los adolescentes en conflicto con la ley y qué es lo que se pretende. Ya discutimos bastante, y no vamos a volver a hacerlo hoy, sobre la ley de urgente consideración y el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Con relación al presupuesto, creo que no es menor lo que se ha expresado sobre la reducción en alimentación y todo lo que se quiera hacer para mejorar y optimizar el sistema. Debemos tener en cuenta que los adolescentes están todo el día allí. Precisamente, el otro día escuchamos acá al Ministerio del Interior hablar de la reducción de horas de celda. En este caso, es fundamental reducir la cantidad de horas que esos adolescentes -las adolescentes son muchas menos- están en su celda. Esto también tiene que ver con la educación, la formación de talleres y toda una amalgama de opciones, que incluye -tal como sucedió en el pasado- la posibilidad de realizar convenios y salidas transitorias para el trabajo de estos adolescentes.

Por otra parte, creo que el tema de las inversiones es muy complicado, más allá de lo que el diputado Viviano planteó. Por eso, pregunto: ¿qué es lo que se puede hacer con los recursos que están asignados para el año próximo en inversiones? El proyecto del campus se había hecho con absolutamente todos los estándares que indican la privación de libertad para adolescentes; había sido analizado en una instancia intergubernamental, con la participación de la responsable de derechos humanos de Naciones Unidas y, a su vez, de Unicef. Ese proyecto, esa propuesta, que tenía algunos recursos en la Corporación Nacional para el Desarrollo, hoy ya no está.

Por otra parte, más allá de las medidas que se están tomando en relación al tema alimentario, mis preguntas están vinculadas a cómo está la situación de alimentación y a cómo está el tema relativo a las posibilidades edilicias para el año próximo.

También me gustaría saber cómo están los convenios -en cuanto a que hay una reducción en el funcionamiento- vinculados con las medidas no privativas para los adolescentes en conflicto con la ley.

Por último, aprovechando que están aquí, quiero ser totalmente transparente, y me va a entender el presidente. Hace unas semanas se iba a presentar un proyecto; en esa instancia se llamó a la Secretaría, desde donde se explicó con total claridad que no era posible que se presentara formalmente porque ya los plazos habían pasado -el 31 de agosto hacía largamente que había pasado-, y acordamos que se trajera aquí la propuesta que, en principio, iba a ser una única propuesta y no tres.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Primero que nada, quiero dar la bienvenida a la delegación. Ha sido un gusto escucharlas. Me parece muy interesante que se trate de una delegación con uniformidad de género femenino, algo que no se puede considerar común, lamentablemente. Así que, damos la bienvenida a todas las directoras y lo mismo a quienes las acompañan: funcionarios, técnicos, en fin.

Parte de la pregunta que quería hacer, que tenía que ver con las medidas socioeducativas, ya fue planteada por la diputada Ana Olivera. Ante la diferencia, que ha sido bastante clara, entre las necesidades planteadas, por los objetivos que bien expresó la presidenta del Directorio, y el Mensaje del Poder Ejecutivo, me queda la esperanza, a raíz de las manifestaciones de los distintos diputados que me precedieron en el uso de la palabra, de que existe la intención de trabajar para que el presupuesto sea más acorde a las necesidades que unánimemente han presentado como Inisa. Así que, desde ese punto de vista, me siento esperanzada, seguramente igual que ustedes.

Creo entender que la diferencia que se presentó hoy tiene que ver con el compromiso del Poder Ejecutivo de refuerzos presupuestales posteriores. Sinceramente, creo que nosotros tenemos la obligación, como diputados, de votar un presupuesto acorde a las necesidades, más allá del compromiso del Poder Ejecutivo de hacer todos los refuerzos que considere necesarios en su momento. Así que desde ese punto de vista, celebro particularmente la intervención del diputado Viviano.

Yo quería preguntar sobre las medidas socioeducativas, porque quedé con la duda ante el planteo que hizo el diputado Viviano. Independientemente de que las medidas socioeducativas no incluyen la función del Sirpa, a mi entender sí incluyen los cometidos del Inisa, en tanto que el Sirpa tenía un objetivo mucho más reducido a las medidas de privación de libertad, en cambio acá creo que excede y, además, las medidas socioeducativas entrarían como un componente muy importante de la recuperación de los adolescentes en conflicto con la ley. Quisiera saber si esa es la interpretación, y, de ser así, mucho mayor es la preocupación para que este presupuesto refleje esas necesidades de la manera adecuada, porque es una obligación del Estado y de todos los ciudadanos hacernos cargo de que este flagelo, que no solo vivimos nosotros, se solucione o por lo menos haya caminos para solucionarlo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Compartiendo la opinión de la señora diputada Ana Olivera y la preocupación en lo que tiene que ver con la alimentación, debido a que no hemos tenido una posición uniforme en toda la tarde de hoy, creo conveniente y oportuno saber si hay un informe técnico de nutricionistas respecto a la calidad de la alimentación y de los productos que se están utilizando, porque, de ser así, compartimos la visión

de la diputada para tratar de unificar criterios y obtener más recursos al respecto.

SEÑORA DE OLIVERA MÉNDEZ (Rosanna).- Voy a empezar por lo último.

Cuando llego al Inisa, el 13 de abril, se me comunica que los créditos alcanzan hasta setiembre y, a partir de ahí, no hay más créditos, ni para pagar las cuentas oficiales; así se me transmite. Imagínense, yo, llegando al Inisa, conociendo las diferentes áreas, el entorno, los jóvenes, en medio de la pandemia, se me comunica eso. Después de varias reuniones con el área de presupuesto y planificación, detectamos lo que les dije más temprano que, en realidad, según el reglamento del Inisa, la comida les corresponde, primero y principalmente, a los jóvenes y, luego, a los funcionarios que compartan el momento de la comida, que son básicamente los de trato directo, que hoy son unos ochocientos funcionarios; sin embargo, habitualmente, también comían más personas, funcionarios del Ministerio del Interior, personal de la empresa de limpieza, personal administrativo, profesionales que están en el centro, en fin, y no era lo que correspondía. Entonces, ante la realidad en la que estábamos asumiendo, decidimos empezar a controlar la cantidad de platos diarios en las diferentes comidas: desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Por otro lado, las nutricionistas me dicen que los cortes de carne que se compran son nalga, bola de lomo, matambre y mondongo para las cazuelas en el invierno, y que la carne va a llegar hasta junio, que de junio a diciembre no va a haber más carne, o sea que en esos meses comerían arroz y fideos. Lo que decido en ese momento es cambiar lo que estaba comprometido en los créditos de UCA MEF. Para lograr eso estuve una cantidad de tiempo reuniéndome con UCA MEF y hasta con el frigorífico para tratar de cambiar \$ 50 de los \$ 100 de la bola de lomo por pulpa de bondiola. Ese fue el único cambio que se hizo en la alimentación.

Por otro lado, quiero señalar que tengo en mi poder una carpeta que contiene documentos originales de varios centros, que si ustedes quieren se las puedo proporcionar. En ella se indica la comida de los jóvenes en los últimos meses centro por centro. No están todos los centros, pero igualmente pueden hacerse una idea. Yo hice el ejercicio de abrir la carpeta en cualquier página y pude ver que comen carne habitualmente, y no que están comiendo arroz y fideos como hubiera sido si no hubiésemos hecho esa gestión. El informe técnico de las nutricionistas no lo tenemos aquí, pero se lo hacemos llegar.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- Con respecto a masculinidades, lo que estamos planteando en el planeamiento estratégico es la deconstrucción de las masculinidades asociadas a la violencia. Creo que no todos en esta sala pueden tener capacitación en género; no obstante, lo que tiene que ver con sensibilizar en la deconstrucción de las masculinidades está *agornado* a todos los estándares internacionales y a la Cedaw. Culturalmente, al varón se le asigna un rol violento, específico; y a las mujeres, un rol de sumisión. Esta cuestión se puede trabajar mucho con los varones en el Inisa, y tiene que ver con darles herramientas para el egreso y también para prevenir futuros delitos y determinadas formas de relacionamiento con la sociedad en general. Contamos con la ayuda de Eurosocia para poder llevar adelante esto. Quiero aclarar que los organismos internacionales están colaborando en todo lo que

tiene que ver con capacitaciones o cooperación técnica. No aportan partidas en dinero, pero colaboran en la elaboración de estos programas de capacitación.

En cuanto a de dónde surge la cantidad de US\$ 7.000 que mencionó el señor diputado, voy a decir lo siguiente. La foto de hoy es: trescientos adolescentes privados de libertad y doscientos sesenta no privados de libertad. Todos esos se atienden por Inisa, pero en el transcurso del año pasan más de mil adolescentes por el Instituto. Hay que tener en cuenta que no solo se realiza la atención directa, sino también otras tareas por docentes, talleristas, equipos técnicos, psicólogos y por eso se proyecta este presupuesto. Quisiera saber cuánto cuesta en otros países atender integralmente a un adolescente privado de libertad o en conflicto con la ley, que viene con diversas vulneraciones desde niño y muchas veces cien por ciento institucionalizado. Estos adolescentes han pasado por diversas instituciones -Caif, Inau- y muchas veces han sido institucionalizados toda su vida y han sufrido vulneraciones como abusos sexuales intrafamiliares o violencia intrafamiliar. Todo eso hay que trabajarlo, y es el Estado el que debe actuar para que esos chiquilines puedan egresar y tener un sostenimiento psicosocial en su vida adulta.

La Mesa nos está pidiendo que nos ciñamos al tratamiento del presupuesto, pero lo que yo voy a decir refiere a la materia presupuestal. Desde que ingresamos a este Directorio y comienza a regir la LUC, tenemos treinta adolescentes más privados de libertad, entre ellos, hay diez con procesos abreviados, que vienen con privación de libertad. Estamos viendo que se está utilizando el proceso abreviado para terminar con medidas privativas de libertad y no con las no privativas, que es a lo que deberíamos apuntar como país. Los estándares internacionales apuntan a que se debe sancionar a los adolescentes con medidas no privativas. El último recurso es la privación de libertad. El problema es que los jueces, más que nada del interior -por eso la doctora Sandra Etcheverry mencionaba las capacitaciones a los jueces-, son multimateria, no tienen la especialidad en derechos humanos de adolescentes y jóvenes en infracción a la ley. Considero que la LUC, con sus medidas más punitivas y apuntando al encierro, está produciendo esto. También, este aumento de penas de los cinco a los diez años y de los doce meses a los veinticuatro meses en las penas menores tiene que ver con que el Instituto debe pensarse para una intervención más intensiva y para poder desarrollar con los adolescentes un proyecto de vida en el encierro. Hay que trabajar mucho. El encierro es propicio para otras situaciones de violencia, para intentos de autoeliminación y para conflictos entre los propios adolescentes. Si nosotros mismos estuviéramos encerrados se nos generarían más conflictos. Además, cuanto más encierro es menor la reinserción social. Eso está probado a nivel internacional y nacional por estudios diversos que se han hecho, que arrojan que cuanto más encierro hay más reincidencia y menor reinserción social.

Por otro lado, con respecto a la alimentación tenemos algunas dudas. Si bien nuestras nutricionistas nos elevan este informe, después vienen las juezas de adolescentes y nos plantean que están recorriendo los centros y los adolescentes les manifiestan que no hay calidad en la alimentación como había anteriormente, que se han bajado los cortes de carnes, el consumo de fruta. Esta situación nos preocupa. Esto también lo está relevando la Institución Nacional de Derechos Humanos. Por lo tanto, estoy proponiendo ahora, porque

ya me contactaron de la Unidad de Nutrición de la Udelar, hacer una consultoría, un estudio externo para ver exactamente si hay una deficiencia nutricional en la institución.

También se habló aquí de los edificios mal construidos de 2014. El Inisa ya hizo las denuncias penales en la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado en el período pasado. Esas denuncias terminaron siendo archivadas antes de diciembre del año pasado. Creo que después no hubo más actuaciones. También, se hizo una investigación administrativa y una auditoría externa por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esa auditoría dio deficiencias en las construcciones y en los diseños. Se terminó con una investigación administrativa, que arrojó que no había responsabilidades, porque quienes las podrían tener no son funcionarios públicos. Por lo tanto, ahí quedaron las actuaciones.

Con respecto a la consulta que hizo la señora diputada Ana Olivera, quiero señalar que desde 2020 tenemos créditos en inversiones no ejecutados, que se van ejecutar con los proyectos que ya venían de la Administración pasada para la reparación de los centros Cerrito de la Colonia Berro, CIAM (Centro de Ingreso de Adolescentes Masculinos) en el Batallón, CIAF (Centro de Internación Adolescente Femenino) en Bulevar y Cufré, que son proyectos que ya venían siendo evaluados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y se va a utilizar ese crédito que se tiene hoy.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY (Sandra).- El tema de las camionetas, obviamente, hay que estudiarlo. No fueron compradas por esta Administración y nos está trayendo varias dificultades, inclusive, las propias juezas y defensoras nos han planteado observaciones con respecto a eso, ya que, como se dijo antes, no pueden entrar ni a los juzgados ni a fiscalías, etcétera.

Ustedes tienen que entender que nosotros hace cinco meses que ingresamos al Inisa y, con todo respeto por el señor diputado, quiero decir que no es un campo de concentración.

Conocemos al Inisa desde 2005 y trabajamos durante cinco años muy estrechamente; en aquel momento era el Interj (Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil) y después fue Sirpa (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente). Inclusive, presentamos un proyecto de ley para crear Inisa. Nosotros veíamos a INAU más preocupado por los chicos fugados y por las problemáticas que teníamos en aquel momento en el Interj. Recorrimos todo el país y nos dimos cuenta de la necesidad de crear Inisa para trabajar, realmente, la problemática de nuestros adolescentes en conflicto con la ley.

Cuando yo observo el desafío que enfrenta un chico de trece o catorce años, al que le fueron vulnerados todos sus derechos, realmente veo a un niño, y me pregunto qué hemos hecho como sociedad.

Invito a aquellos legisladores a los que les interese el tema -como en su momento me interesó a mí, aunque no tiene por qué interesarle a todo mundo- a que recorran la Colonia Berro y los centros de Montevideo, y vean esas instalaciones tan mal hechas, que costaron US\$ 15.000.000, como bien se dijo. Quienes venimos de la administración pública, y también de la privada, nos sorprendemos de semejante gasto y de que hoy esos establecimientos estén peor que los de 1900. Por supuesto que hubo litigios -no voy a repasar lo que

acaba de decir la directora Venosa- y obviamente estamos preocupados. También estamos realizando auditorías y no para perseguir, sino para mejorar los procedimientos. Si comprobamos irregularidades sin duda van a ser denunciadas, como merecen, porque nosotros no estamos para tapar a nadie, sino para que los dineros públicos de nuestros ciudadanos sean bien invertidos.

En cuanto al tema de la alimentación nosotros hemos realizado revisiones y constataciones, y a nivel personal tenemos discrepancias con el área de nutrición -lo digo para que conste en la versión taquigráfica- por considerar que nuestros adolescentes pueden recibir otro tipo de alimentación y no la que está estrechamente ligada a lo que determinan los nutricionistas, ya que a veces siento que estuvieran en una sociedad médica, en la cual alguno está haciendo una dieta. Estamos trabajando con adolescentes en crecimiento y quienes hemos tenemos hijos adolescentes -que ahora ya están más grandes- sabemos lo que comen y necesitan. No estoy criticando a una profesional que debe saber mucho más que yo, pero el hecho de que falte la manteca realmente no lo comparto porque me encanta, y que me digan que no pueden comer manteca me preocupa, así como que no coman pollo cuando quizás comen demasiada carne de cerdo.

Podríamos empezar a conversar mucho de estos temas, porque una es madre, jefa de hogar, y maneja bastante bien los recursos, y en este sentido también estamos dispuestos a mejorar los precios. Yo he pedido un listado de precios para saber a cuánto estamos comprando desde el litro de aceite hasta la docena de huevos, porque la verdad es que yo compro en la feria, y entonces sé que estamos comprando muy mal y muy caro. Entonces, a partir de ahora me comprometo ante los señores legisladores a que como buena administradora de una casa también vamos a administrar correctamente el Inisa, porque estamos manejando los dineros públicos.

También quiero decir a todos los legisladores que vamos a hacer grandes revisiones en estos procedimientos y vamos a llamar a licitaciones. Los huevos no se pueden comprar como lo hace cada persona, por docena, sino como se debe; el aceite no se puede comprar por litro. Hay que comprar las cosas no como uno las adquiere en el supermercado. Todo eso va a ser revisado, se están analizando los procedimientos de compra, y este directorio, en tan poco tiempo, ha estado en muchos temas.

A la vez, quiero decir que a mi juicio aquí estamos invirtiendo y no gastando, porque queremos que estos jóvenes puedan reinserirse en la sociedad tanto educativa como socialmente, trabajando, y la verdad es que estamos convencidos de que se puede. ¿Por qué digo que se puede? Porque cuando veo un niño de catorce años que cometió determinado delito a veces me pregunto si realmente estaba consciente cuando le pusieron un revólver y le dijeron que saliera o no volviera a la casa. Considero que hay que analizar las circunstancias en que tenemos a nuestras adolescentes y a nuestros adolescentes, y por eso siento que siempre estamos invirtiendo. Quizás el año próximo vengamos con un presupuesto mucho más ajustado; estoy convencida de que podrá ser así, porque vamos a mejorar ya que somos administradores del gasto. Queremos ser buenos en la gestión y no en la austeridad, sino en el buen gasto. En esa línea estamos trabajando.

Cuando quieran pueden invitarnos a la Comisión especial de Población y Desarrollo ya que estamos dispuestos a responder todas las preguntas que quieran hacernos, y reitero que también los invito a que visiten nuestras instalaciones para que vean cómo están y cómo las vamos a dejar.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quisiera reafirmar algunas de las de las expresiones a las que se refirió con mucha honestidad intelectual la diputada Porrini citándome, vinculadas a que en el presupuesto de estos organismos los refuerzos han sido la lógica permanente, hasta que no tienen el propio.

Lástima que no está el director Borchardt, que siempre está presente, aunque seguramente la diputada Ana Olivera me podrá corregir o agregar algo a lo que estoy diciendo, pero esa siempre ha sido la lógica. Sin embargo, si hay un Poder Ejecutivo consciente de la relevancia de los organismos y de las competencias que tienen, no debería faltar dinero. Hay que golpear la puerta y pelear, pero no debería faltar dinero. La comida tampoco debe faltar ni va a faltar; en ese caso solamente se debe levantar un teléfono, porque ningún gobierno se va a pegar un tiro en el pie. Aclaro esto porque estas frases se expresan aquí, sueltas, y después en un cuartito en el que hay varias cámaras puede parecer que falta comida en el Inisa, y me parece que definitivamente tenemos que descartar cualquier idea en ese sentido.

Con respecto a lo dicho por la directora Venosa en cuanto a los edificios de Inisa, debemos decir que eso fue motivo de una investigación administrativa, de una recomendación del Departamento Jurídico de Inisa y del doctor Diego Camaño, y fruto de un acuerdo del directorio que decidió el envío a la justicia. Pero reitero que partió de un asesoramiento previo del Departamento Jurídico institucional del Inisa, fruto de una investigación administrativa. Es decir que existió una recomendación previa del organismo o de la oficina competente; no fue un capricho del director de ese momento.

Por último, quiero expresar que me pareció muy interesante la exposición de las tres directoras vinculada a lo programático. Creo que esa es una línea en la que se debe seguir trabajando en la Comisión especial de Población y Desarrollo. Más allá de que notoriamente las tres tienen matices creo que allí hay un enclave muy relevante que tiene que ver con la gestión, lo programático y la misión. Creo que merece que rescatemos de la comparecencia de hoy el hecho de que se pueda seguir trabajando en esa línea.

Les deseo la mejor de la suerte en lo que le queda de gestión, que es mucho tiempo.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente quisiera complementar algunas inquietudes que se plantearon -a pesar de que anteriormente quise ser breve al formular las preguntas-, ya que me gustaría hacer una contextualización que tiene que ver con algo que sugerimos al Ministerio de Ambiente, vinculado con los divorcios. En realidad, el Inisa estuvo hasta hace muy poquito tiempo sin siquiera poder emitir los recibos de sueldo de sus trabajadores. Por eso se plantea aquí, como un elemento sustantivo, lo relacionado con la informática, tal como lo expresó la

directora Sandra Etcheverry. Hay una cantidad de aspectos relacionados con insumos, compras y con lo administrativo, que recién hace un año han podido pasar a la competencia del Instituto. Reitero que nosotros dijimos esto a la delegación del Ministerio de Ambiente cuando nos explicitó algunos problemas que tenían. Les aconsejamos que trataran de resolver eso rápido y de contar con la Dirección General de Secretaría, porque a ese Ministerio le está pasando algo similar. Entonces, esta explicación relativa a los recursos y a los refuerzos de rubros se debe a que hasta hace un año todas las compras las hacía el INAU. Los procesos de separación de instituciones con tanto peso y tanto tiempo implican enormes complejidades. Comenzamos por lo que parecía más sencillo y, sin embargo, el tema terminó en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ya que fue necesario saber qué funcionarios iban a quedar en un lugar y cuáles en otro, y después comenzó toda una tarea -que se realizó junto con Mijail Borchardt- para ir procesando todos los aspectos vinculados con lo presupuestal. Entonces, aquí hay una serie de complejidades que nosotros debemos entender a la hora de analizar este presupuesto, relacionadas con lo que llamamos línea de base y con los recursos que se precisan para que esta institución avance en sus cometidos.

Nada más.

SEÑORA VENOSA (Andrea).- Sólo quiero agregar algo para responder al diputado Viviano, que es hinchista del Inisa y señaló que la división jurídica del Inisa sugirió hacer las denuncias penales. Como yo también soy hinchista del INAU, le digo que como el INAU era el contratista de esas empresas que construyeron mal, hizo las demandas por daños y perjuicios a esas empresas civiles y les cortó el pago, porque las empresas seguían reclamando dinero; se hizo una contrademanda, porque las empresas reclamaban que les terminaran de pagar las obras y el INAU las demandó por la mala construcción.

De manera que las demandas penales las hizo el Inisa y las demandas por daños y perjuicios las hizo el INAU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, directora.

Agradecemos la comparecencia de las autoridades del Inisa. Quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente)

(Ingresa a sala una delegación del Tribunal de Cuentas)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a la delegación del Tribunal de Cuentas, encabezada por dos de sus ministros, el doctor Francisco Gallinal y el contador Enrique Cabrera; el director de la División Auditoría, contador Omar Zooby; el director de la División Jurídica, doctor Santiago Fonseca; el director general ejecutivo, economista Alberto Iglesias; la secretaria general, contadora Olga Santinelli; la directora de Legislación, doctora Ana M. Arzúa, y la contadora central, contadora Amelia Boix.

La metodología de trabajo de la Comisión consiste en que, si quieren, realicen una presentación general, para luego pasar el tema presupuestal y el articulado.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Buenas tardes.

Para nosotros es un gusto y un honor poder comparecer hoy con una calificada delegación, representativa del Tribunal de Cuentas, con el propósito de expresar nuestras opiniones con respecto al tema que tenemos arriba de la mesa, es decir, el presupuesto nacional y, en particular, lo que corresponde a nuestro Tribunal de Cuentas.

Queremos señalar que si bien nos consta la eficacia y la eficiencia de los secretarios de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes, nos hemos permitido traer nuestro propio comparativo. Allí podrán observar el presupuesto que propuso el Tribunal de Cuentas al Poder Ejecutivo y que fue puesto en conocimiento del Poder Legislativo cuando ingresó el presupuesto nacional, cotejado con el articulado que propuso el Poder Ejecutivo. Lo hicimos para evitar la confusión que se produce tantas veces cuando citamos artículos de uno y otro presupuesto; por ejemplo, el artículo 1 del presupuesto del Tribunal de Cuentas se corresponde con el artículo 512 del proyecto de presupuesto nacional. De manera que hicimos un comparativo que esperamos facilite la tarea de todos cuando ingresemos al estudio de los artículos.

El Tribunal de Cuentas trae a consideración del Parlamento un presupuesto austero. Me animaría a decir, señor presidente, que el Tribunal de Cuentas es austero. Y eso es producto de una filosofía que tiene muchas décadas de vida en la historia de este Tribunal, que empieza con la Constitución de 1934. Probablemente sea así porque el Tribunal de Cuentas tiene la enorme responsabilidad de cuidar la hacienda pública, de estudiar y definir la legalidad de los gastos e ingresos del Estado, en definitiva, de defender el patrimonio que es de todos los uruguayos. En consecuencia, corresponde trabajar con esa austeridad a la que hago referencia, cuidar los recursos y, por supuesto, sin perjuicio de la austeridad, reclamar nuevos recursos para seguir apostando a la excelencia.

En la exposición de motivos que presentamos ponemos de manifiesto que tenemos el objetivo de modernizar la institución, adaptándola a los desafíos que presentan los tiempos que estamos viviendo, de manera de lograr una acción más efectiva en la legalidad de la acción del Estado y en sus competencias institucionales.

Entonces, para llegar a ese objetivo, lo primero que queremos plantear -que no forma parte del presupuesto nacional ni del presupuesto del Tribunal, pero que es un instrumento fundamental para que este pueda cumplir con sus cometidos- es la imperiosa necesidad de que el Parlamento reglamente el artículo 211 de la Constitución de la República. Lo que dispone el artículo 211 de la Constitución de la República es que cuando el ordenador, un organismo que fue observado, reitera el gasto, el Tribunal de Cuentas debe elevarlo a conocimiento de la Asamblea General. Además, el constituyente dice en el artículo 211 "a sus efectos". Como es sabido, hasta hoy no se ha sancionado una ley que reglamente el artículo 211.

Nosotros entendemos, desde el punto de vista formal, que el constituyente le dio al legislador la potestad, la facultad de legislar en la materia. Cuando le dice "a sus efectos", le está indicando que es a los efectos que determine la Asamblea General. En consecuencia, se hace necesario

contar con una ley que le dé efectos a las observaciones del Tribunal de Cuentas.

Este es un tema de larga data y de discusión permanente, pero que hoy tiene una peculiaridad que nos permitimos poner de manifiesto. En la campaña electoral, todos los partidos políticos hablaron de la necesidad de dar efectos a los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas y de que la Asamblea General interviniera en la materia. Además, me animaría a decir que en la mayoría de los pronunciamientos de los distintos partidos políticos que comparecieron a la elección, había siempre un punto de coincidencia, lo cual, seguramente, nos permita avanzar. Nosotros lo necesitamos como nunca.

El Tribunal de Cuentas ha crecido con el transcurso de los años, ha madurado y se ha fortalecido, pero permanentemente se ha encontrado con un techo, que está bajo, aunque nosotros, y quienes nos precedieron, lo vamos levantando muy lentamente. ¿Por qué está bajo? Porque no se le da efectos a los pronunciamientos del Tribunal de Cuentas. Entonces, a veces se comenta -ustedes lo habrán escuchado, al igual que nosotros-: "Al Tribunal de Cuentas nadie lo escucha". En realidad, no es tan así, pero sí es verdad que si el Parlamento legislara en la materia las cosas mejorarían un poco. Por supuesto, las observaciones son miles y no vamos a pretender que el Parlamento las estudie todas, pero si a través de esa ley seleccionara algunas y estas pasaran a ser objeto de tratamiento por parte de la Asamblea General o por cualquiera de las Cámaras, una, dos o tres veces en un año, sería el desiderátum, porque significaría tomar medias ejemplarizantes, ya que en la medida en que la Asamblea General se interese en el tema, todos aquellos que son ordenadores van a estar atentos a las circunstancias futuras, y esto puede suceder en la medida que exista una ley de estas características.

Por eso nosotros entendemos absolutamente fundamental que se llegue a esa instancia.

Asimismo, quiero señalar que hemos dialogado con algunos diputados presentes que también integran una Comisión de la Asamblea General -si no me equivoco es la Comisión de Hacienda- que está tratando este tema. Además, recibimos la visita del señor presidente de esa Comisión, quien nos vino a hablar de ese tema, y también hablamos con otros legisladores que redactaron proyectos de ley.

En ese sentido, permanentemente estamos ofreciendo a nuestros técnicos para ayudar en la elaboración de ese proyecto -ellos tienen la mejor disposición-, de manera de contar con ese instrumento, que para nosotros es absolutamente fundamental, ya que nos permitiría levantar ese techo, dar otra dimensión y otra fuerza, seguir logrando que se cuide el gasto, aumentar la legalidad, y continuar cumpliendo y respetando la Constitución de la República. De esa manera, estaríamos cumpliendo, más aún, con el cuidado que debemos tener de la hacienda pública, una de las competencias directas que nos otorga la Constitución de la República.

Por eso, señor presidente, nos permitimos hacer hincapié en este instrumento; si bien sabemos no se va a aprobar con la ley de presupuesto, esperamos seguir trabajando con los legisladores, en el corto plazo, para avanzar en esta materia. Cuando comparecimos por el estudio de la ley de urgente consideración señalamos también que hay una visión de los resultados

de la acción del Tribunal de Cuentas, que no es suficientemente clara. Recuerdo que pregunté a un legislador -quien hoy está presente- cuánto creía que era el porcentaje de observaciones del Tribunal de Cuentas sobre los asuntos que considera. A primera vista, parecería que fuera muchísimo, porque llegan miles por año y miles son las que tratamos nosotros en el Tribunal, pero apenas superan el 5%. ¿Esto qué quiere decir? Que con el transcurso del tiempo, de parte de los ordenadores, de parte del Estado en sus distintas manifestaciones y expresiones, cada vez hay mayor cumplimiento de la ley en el desarrollo de los actos administrativos sometidos al contralor del Tribunal de Cuentas. Eso es muy bueno, muy positivo, y lo queremos reforzar, a tal punto que teníamos un plan estratégico, que lamentablemente la pandemia nos cortó; empezaba el 18 de marzo. Primero, íbamos a tener reuniones con los directores generales y asesores de todos los Incisos del Poder Ejecutivo de la Administración Central, con todos lo que tuvieran que ver con licitaciones, compras y gastos del Estado; segundo, pensábamos hacer lo propio con los secretarios generales, asesores y profesionales de los entes autónomos y servicios descentralizados, también para avanzar, para explicitar cuáles eran las observaciones más frecuentes, en qué forma se podían eliminar estos casos y cómo el Tribunal estaba y está abierto a recibir consultas previamente a que se inicien los actos administrativos. Por último, culminadas las elecciones municipales y departamentales, pensábamos hacerlo con los secretarios generales de todos los gobiernos departamentales. Ahora vamos a dar un paso. La presidenta de la Asamblea General y del Senado, la escriba Beatriz Argimón, nos invitó a una reunión el 8 de octubre, en la cual los técnicos del Tribunal de Cuentas expondrán sobre todos estos temas. En dicha reunión, por supuesto, van a participar todos aquellos que invite el Poder Legislativo, pero especialmente los funcionarios del Poder Legislativo vinculados con las licitaciones, las compras, los sueldos, y por supuesto que va a participar nuestro delegado. Estamos en ese camino; es la sustancia del plan estratégico, de la exposición de motivos y del contenido de los artículos que hoy traemos a consideración.

Creemos, además, que un organismo de contralor debe tener un posicionamiento de mayor visibilidad. El contralor está hecho para hacerse conocer. Por eso decimos que sería ejemplarizante que la Asamblea General tomara medidas en la materia.

Actualmente estamos en un camino de modernización del Tribunal, de modernización de su página *web*; estamos creando un nuevo logotipo de identificación y una dirección de comunicación que facilite al ciudadano viabilizar los pedidos de informes y las consultas que se realizan. Además, al amparo de la ley de información pública, pero también sin recorrer ese camino, permanentemente se está pidiendo información al Tribunal de Cuentas sobre sus actos y acciones, lo que genera un intercambio con la población y un acercamiento a la sociedad civil que consideramos muy importante.

Respecto al presupuesto que hoy tenemos a consideración, nos animamos a señalar, señor presidente, que hay una unidad conceptual, básicamente, en lo que refiere a los artículos 1º, 2º, 7º, 9º y 13 del Tribunal de Cuentas. El artículo 1º se corresponde con el 512, y así sucesivamente.

¿Por qué hay una unidad conceptual? Porque tenemos un conjunto importante de funcionarios que, en nombre del Tribunal de Cuentas, se dedica,

en todos los Incisos de la Administración Central, a realizar la tarea de intervención preventiva. Si logramos disminuir la intervención preventiva, por lo menos en lo que refiere a los gastos menores, dispondremos de mayor cantidad de funcionarios para actuar con mayor intensidad en lo que definimos en el artículo 2º como auditoría de desempeño, lo que, cada día se hace más fundamental para el cabal cumplimiento de nuestras responsabilidades. Por eso, el artículo 1º va de la mano del 2º.

El artículo 7º establece la realización de la capacitación de los funcionarios, porque buena parte de los que realizan esas tareas en la Administración Central, todavía no están suficientemente capacitados para realizar las auditorías con la profundidad con que las definimos en el artículo 2º del proyecto de presupuesto. Quiero aclarar que no hay muchos docentes en el país en condiciones de dictar clase sobre cómo realizar una auditoría de desempeño o una auditoría con mayor profundidad; hay muy pocos nombres; lo conversamos en ocasión de la discusión previa al presupuesto con el equipo económico. Lo que pretendemos es traer docentes, no solamente para formar a nuestros funcionarios, sino también a funcionarios públicos de otros organismos públicos que pretendan llevar adelante esta tarea.

Por eso también está relacionado el artículo 9º, en tanto el Tribunal buscará realizar convenios con instituciones de nivel terciario. También está relacionado el artículo 13, en tanto se logra una compensación, sometida a condición, en función de la cual se van a destinar nuevos recursos, en el caso del proyecto del artículo del Poder Ejecutivo, para quienes desempeñan las auditorías de desempeño. Después vamos a explicar más precisamente, cuando analicemos artículo por artículo, qué pretendemos al respecto.

Nosotros tuvimos, señor presidente, intensas negociaciones con el equipo económico. Por más austero que sea el presupuesto, siempre implicó negociaciones intensas. Al fin de las negociaciones quedamos satisfechos porque se avanzó en forma importante. Por supuesto, algunos temas quedaron pendientes, pero somos conscientes de las dificultades económicas y financieras por las que atraviesa el país como consecuencia de la pandemia. Esa satisfacción no abarca todos los ámbitos que negociamos. Entonces, hoy vamos a dar a esta Comisión las explicaciones que consideramos necesarias para obtener el apoyo del Parlamento, por un lado, para que se respalden los artículos que presentó el Tribunal de Cuentas, y, por otro, para que se ajuste un poco la redacción de algunos artículos nuestros y del Poder Ejecutivo; estamos seguros de que los legisladores van a comprender cabalmente esta necesidad.

Agrego algo más. En esas negociaciones, se manifestó el interés del Poder Ejecutivo en cuanto a que el Tribunal de Cuentas tuviera una actuación de mayor intensidad a nivel de los organismos del artículo 220 de la Constitución de la República y, eventualmente, del artículo 221. Nosotros recogimos el guante e incluimos ese cometido en la exposición de motivos y en el articulado. Estamos de acuerdo en ingresar con mayor intensidad en esas áreas; en consecuencia, eso se va a reflejar en el articulado.

Ahora, entonces, señor presidente, lo que vamos a hacer con el ministro Enrique Cabrera, con quien tenemos el honor de compartir la dirección junto a otros cinco miembros que, por supuesto, enviaron sus saludos a la Cámara de

Representantes y al señor presidente, vamos a ingresar al análisis artículo por artículo.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- Buenas tardes a todos y a todas.

Remarcando lo que planteaba en sus inicios el ministro Gallinal, los artículos desarrollan básicamente una integración conceptual que, en los aspectos medulares, sobre la base del reconocimiento del Tribunal de Cuentas como órgano superior de carácter constitucional, plantea algunas variaciones en lo que hace a su intervención preventiva, la participación en lo relativo a los organismos del 220 y 221, y el desarrollo de las auditorías de desempeño.

El artículo 1º del Tribunal tendía a disminuir la cantidad de recursos, humanos básicamente, aplicados al control preventivo, pero esto recoge el artículo 123 del TocaF, en el cual la intervención preventiva para aquellos gastos de pequeño monto se realizaba en el momento de desarrollarse el pago, no en el momento de ejecutarse el gasto. Nuestro planteo en el marco del presupuesto es que ese control, definido por ordenanza, podría no solamente darse en el momento del pago, sino en determinadas operaciones que el Tribunal, mediante ordenanza, podrá regular en un futuro. El artículo 1º, que se recoge en el artículo 512 del presupuesto, hace referencia a esto, pero hay diferencias en lo que hace al momento del control. Repite, básicamente, lo que se estaba planteando en el artículo 123 del TocaF y dice que el control posterior se ejercerá en el momento del pago, mientras que nosotros establecíamos la frase "sin perjuicio del control posterior que se ejercerá sobre tales operaciones". Esta redacción consideramos que es mucho más amplia y conceptualmente refleja lo que nosotros estábamos propiciando.

Entonces, básicamente en este esquema estaríamos planteando este cambio y que se tome como base la redacción nuestra.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Efectivamente, lo que más nos preocupa del artículo 1º es la expresión "en el momento del pago"; no reducimos en nada las intervenciones.

Voy a referirme al artículo 2º, es decir al artículo 513 del Poder Ejecutivo. Aquí, señor presidente, todo el Tribunal de Cuentas, empezando por sus técnicos, siguiendo por sus funcionarios y terminando en los ministros, considera que no corresponde que se establezca al inicio del artículo "El Tribunal de Cuentas, a iniciativa del Poder Ejecutivo, realizará auditorías". Nosotros somos partidarios de eliminar la expresión "a iniciativa del Poder Ejecutivo"

El doctor Delpiazzo, en un trabajo hecho sobre toda esta temática, dice que entendido el control externo por oposición al control interno, según la posición institucional atribuida en el ordenamiento jurídico del órgano respectivo, resulta que la Constitución regula al Tribunal de Cuentas, tanto en lo que refiere a su organización como a su actividad.

Desde el punto de vista organizativo, prescindiendo de otros antecedentes, este órgano fue creado, como dijimos, por la Constitución del 34; tiene prevista allí su formación; es decir que es un organismo de origen constitucional, el único de origen constitucional para tener competencias de control externo. Sus integrantes son elegidos por una mayoría especial de la

Asamblea General y la Constitución expresa actualmente, al definir la posición institucional del organismo, que actuará con autonomía funcional.

Y dice Delpiazzo que al respecto corresponde abundar en dichas características de la autonomía funcional: la no dependencia respecto de otro órgano del Estado, con el consiguiente quiebre de la línea jerárquica; que no equivale a libertad, entendida como independencia, ya que la libertad solo se predica de los particulares, en el sentido de que no supone negar la posibilidad ni la necesidad de la existencia de una cierta coordinación mediante la cual se asegure la unidad esencial del sistema administrativo y que tampoco implica la ausencia de control, aunque este es diferente del de los servicios descentralizados.

Dice Delpiazzo que en nuestro Derecho la palabra "autonomía", autonomía funcional, que define la Constitución para el Tribunal de Cuentas, se usa también en otros sentidos ajenos al ámbito de la Administración; autonomía funcional consiste en el poder jurídico de ejercitar sus competencias, las que le asignan la Constitución y las leyes, sin que sus decisiones puedan ser revisadas a posteriori ni condicionadas a priori por el Poder Ejecutivo, lo cual no implica que sea un ente autónomo, porque no lo es. Continúa Delpiazzo diciendo que, en suma, la autonomía funcional atribuida por la Constitución al Tribunal de Cuentas define su posición institucional dentro de la persona pública mayor, Estado, dotándolo de autodeterminación en lo que refiere a su organización, pero también en lo relativo al ejercicio de su actividad.

Creo que aquí queda meridianamente clara cuál es la posición institucional que tiene el Tribunal de Cuentas y qué significado tiene la autonomía funcional que le atribuye la Constitución de la República.

Nosotros no pensamos que haya intención del Poder Ejecutivo, al agregar la expresión que mencionamos, de lesionar esa autonomía. No; por el contrario. Queremos dejar bien en claro que, primero, el doctor Delpiazzo en ese trabajo insiste en más de una oportunidad que aunque no fuere necesario sería importante tener una ley que regulara, que diera un marco a las autonomías, que es lo que viene acá y lo que el Poder Ejecutivo aceptó introducir en el proyecto. Nosotros discrepamos con esa expresión y queremos aclarar que el Poder Ejecutivo puede perfectamente solicitarle al Tribunal de Cuentas que realice una auditoría. Y el Tribunal de Cuentas, si recibe esa solicitud del Poder Ejecutivo, va a dar respuesta satisfactoria, como lo intenta hacer cada vez que recibe solicitudes de esas características de otros organismos del Estado como, por ejemplo, de las Juntas Departamentales, que lo hacen con mucha frecuencia aunque, en ese caso, existe también una norma especial en la Constitución, que las abarca.

O sea que lo que nosotros pretendemos con esta definición -pretendemos, sí, pero además nos sentimos obligados, porque esa es nuestra responsabilidad- es dejar bien en claro, para conocimiento de todo el Parlamento y en las leyes futuras, como la que surgirá de este proyecto de presupuesto, en qué consiste esa autonomía funcional de la que está privilegiado el Tribunal de Cuentas y cómo se debe implementar.

Como consecuencia de esa autonomía, nosotros consideramos que la referencia a las normas de auditoría interna gubernamentales del Uruguay no

corresponde, en tanto nosotros nos regimos por una serie de normas o resoluciones que surgen del propio Tribunal de Cuentas o también de compromisos que hemos asumido a nivel internacional con otras organizaciones que gozan de la misma independencia y que cumplen una función similar a la del Tribunal de Cuentas. Queremos hacer hincapié, sí, en la necesidad de defenderlas.

Por otra parte, no se nos escapa que el proyecto de presupuesto nacional incluye un conjunto de normas que fortalecen la Auditoría Interna de la Nación. Nosotros no venimos aquí a cuestionarlas ni objetarlas. Están en todo su derecho de hacer esto, pero, como dijimos, una cosa es una auditoría externa y otra, una auditoría interna. Además, distintos son los orígenes de los organismos y distinto es el grado de dependencia: la Auditoría Interna es parte del Ministerio de Economía y Finanzas -es decir, del Poder Ejecutivo- y el Tribunal de Cuentas es un organismo autónomo desde el punto de vista funcional, tal como lo establece la Constitución.

Creo que con esto aclaramos el alcance de nuestra visión; esperamos sea compartida por los legisladores.

El artículo 3º de nuestra propuesta -que corresponde al artículo 515 del proyecto- es muy sencillo. Pretendemos incorporar, ya que no está establecido por ley, al correo electrónico como medio idóneo de notificación en el ámbito interno del Tribunal de Cuentas y en el alcance que dispone el texto. Solamente nos referimos al correo electrónico.

Así como el correo electrónico tiene aceptación a nivel nacional y a él recurre, nada más y nada menos, que el Poder Judicial para notificar sus resoluciones y sus sentencias, nosotros queremos incorporarlo como medio hábil para el ejercicio de nuestras competencias y para todo lo que se detalla en este artículo, que creo que no necesita mayores explicaciones.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- El artículo 4º de nuestro mensaje no tiene costo presupuestal y se recoge íntegramente en el artículo 516 del proyecto de presupuesto. Establece una autorización para modificar, categorizar y simplificar los conceptos retributivos y su denominación, considerando separadamente cargos, ocupaciones y funciones de conducción, uniformizando las denominaciones en consonancia con sus objetivos estratégicos. Asimismo, determina que esas modificaciones deberán ser comunicadas a la Asamblea General.

El artículo 5º de nuestra propuesta tampoco tiene costo presupuestal y el Poder Ejecutivo lo recogió en su totalidad. Plantea la creación en el Tribunal de Cuentas de una Unidad Especializada en Género como órgano asesor en materia de igualdad y género.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Me voy a referir al artículo 6º del mensaje del Tribunal de Cuentas.

En la legislatura pasada, el Parlamento aprobó una ley que nos permitió contratar un director general Ejecutivo, y en el artículo correspondiente se estableció su remuneración. Ese director general Ejecutivo es el economista Alberto Iglesias, quien, por lo que veo, ha tenido la delicadeza de retirarse de sala al ver que comenzábamos a tratar este asunto.

El hecho es que cada vez estamos cargando más la mochila de este director con responsabilidades dentro del Tribunal de Cuentas. Hasta ahora, se ha desempeñado eficientemente y a satisfacción de los ministros, aunque todavía no se ha hecho la evaluación que la ley establece que se debe hacer cada cierto tiempo.

Lo cierto es que consideramos que la remuneración que recibe no es acorde a la jerarquía del cargo ni a la responsabilidad y al trabajo que tiene. Hoy, su remuneración está en el entorno de los \$ 80.000 líquidos mensuales. Nosotros pretendemos aumentarla en aproximadamente \$ 30.000. Sabemos que no es una cifra disparatada. Por eso, el Tribunal de Cuentas por unanimidad ha dispuesto traer este artículo a consideración.

Quiero hacer una aclaración que quizá debí haber hecho al comienzo de la reunión. En el mensaje que nosotros presentamos, en todos los artículos que no tienen costo pusimos al pie "Sin costo presupuestal" y, en los otros casos: "Con cargo al presupuesto".

Este artículo no tiene costo presupuestal porque sale de los recursos que actualmente tiene el Tribunal de Cuentas.

Pensamos que esta iniciativa es una manera de hacer justicia con la jerarquía del cargo y con la persona que realiza esta tarea, no solamente con quien la está desempeñando ahora -que lo está haciendo muy bien-, sino también con los que lo hagan en el futuro.

Por todos estos motivos, pedimos especialmente que este artículo sea respaldado por el Parlamento ya que no fue incluido en el proyecto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- Me voy a referir a los artículos 7º y 8º de nuestro mensaje.

El ministro Gallinal hizo una exposición sobre lo planteado con respecto a la capacitación. No solamente proponemos una reducción de gastos, sino también el mejoramiento de la capacitación de los integrantes del Tribunal de Cuentas y también de aquellos de quien reciben nuestros servicios.

En este sentido, nuestro artículo 7º autoriza al Tribunal de Cuentas a contratar funcionarios públicos profesionales o técnicos con especialidad que no posea el organismo, a fin de colaborar con la formación de los funcionarios y la realización de auditorías de desempeño.

Cabe aclarar que cuando abordamos el tema de las auditorías de desempeño, se está midiendo en términos de eficiencia la utilización de los recursos, pero no solamente económicos. Hay determinadas especializaciones con las que el Tribunal no cuenta, que no son necesarias en forma permanente, pero que puntualmente podrían aportar a la capacitación y a los estudios que desarrollamos, que se van a profundizar con las auditorías de desempeño.

El artículo 8º del mensaje plantea un régimen para los pases en comisión.

Nosotros discutimos con el Poder Ejecutivo la forma de poder integrar determinados funcionarios que ya hace cierto tiempo están en el Tribunal de

Cuentas. En términos generales, consideramos que se hace un buen uso de los pase en comisión, pero en este momento el Tribunal de Cuentas tiene fuera de su plantilla veinte funcionarios en comisión en distintos organismos. Una forma de paliar esta situación es posibilitar el ingreso a su plantilla de funcionarios que hoy revisten como pases en comisión en el Tribunal de Cuentas. En las conversaciones con el Poder Ejecutivo se nos pidió que dejáramos ese artículo en función de un régimen general. El problema es que el régimen general no nos contempla, porque hace referencia a seis años de antigüedad y nosotros planteamos la posibilidad de presupuestar a aquellas personas que tengan dos años de antigüedad.

Por otra parte, en el proyecto de presupuesto nacional no queda clara la posibilidad de que el Tribunal de Cuentas pueda incorporar pases en comisión. Sí está claro que puede dar pases en comisión. Así que este es un punto que necesitaríamos profundizar.

Después, pasaríamos al artículo 9º, que plantea: "El Tribunal de Cuentas podrá realizar convenios con instituciones de nivel terciario o contratar docentes para fortalecer la formación de sus funcionarios en temas relacionados con la auditoría gubernamental y el control de la hacienda pública". Acá estamos estableciendo un marco para realizar acuerdos de mediano plazo que permitan fortalecer la capacitación de la Escuela de Auditoría Gubernamental, organismo que pertenece al Tribunal de Cuentas, creado por ley. Esta primera etapa de capacitación entraría a fortalecer los cuadros que integran el Tribunal de Cuentas, pero esto está pensado para desarrollar un nivel de capacitación mucho más institucionalizada, a nivel de los organismos que son sujetos de control del Tribunal de Cuentas. En estos momentos, ya tenemos aprobado un acuerdo con la Universidad de la República, en términos generales, que va en la línea de lo que plantea el artículo 9º, pero nos parecía que desde el punto de vista programático era importante marcar esa línea en el presupuesto. Esto está recogido por el artículo 514 y cuenta con disponibilidad presupuestal en la línea de base presupuestal 2021-2024.

Para el artículo 10, voy a pedir al presidente que le dé la palabra al señor ministro Gallinal.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Voy a hacer un par de precisiones importantes al buen informe que hizo nuestro amigo, el ministro Cabrera, una de las cuales es respecto a los pases en comisión. Cuando nosotros asumimos, tomamos la decisión de hacer lugar a todos los pases en comisión que nos fueran solicitados por los ministros, el Poder Ejecutivo, el presidente de la República y los legisladores. No hay un solo caso en que se haya rechazado un pedido de pase en comisión de ese origen, y en esta Casa están trabajando unos cuantos funcionarios del Tribunal de Cuentas, cosa que nos llena de orgullo, porque además podemos asegurarles, aunque el nivel es muy bueno en todo el Tribunal de Cuentas, que los legisladores, cuando eligieron, lo hicieron muy bien; ahora, nos quitaron recursos humanos muy importantes. Por eso yo hoy me permito decirle al diputado amigo Juan Rodríguez que nos dé una mano con esto, porque ¿cómo es el tema? El presupuesto trae un proyecto de incorporación de funcionarios en comisión. Ese proyecto, como muy bien dijo el ministro Cabrera, no nos sirve, no va dentro de nuestras intenciones, pero, además, difiere sustancialmente de lo que nosotros pretendemos. ¿Qué

dice nuestro artículo? Dice que por única vez el Tribunal de Cuentas pueda incorporar como funcionarios propios a quienes hoy tiene en comisión desde hace por lo menos dos años. En total son ocho funcionarios. Pero, además, el articulado dice que se necesita la voluntad del funcionario, que la tenemos, y la voluntad del organismo de origen, o sea que no le estamos birlando ni quitando nada a nadie; es simplemente incorporar esos ocho funcionarios, que nos viene muy bien para amortiguar lo que ha significado y va a seguir significando -espero que no- seguir otorgando los pases en comisión cada vez que nos sean requeridos. Esa es la explicación sencilla: es por única vez ocho funcionarios, y esto no genera otro tipo de drama ni de problema.

Otra aclaración tiene que ver con el artículo 7º, porque creo que ahí está el motivo por el que el equipo económico rechazó el artículo, que lo redactamos en forma confusa originalmente. El artículo dice: "Autorízase al Tribunal de Cuentas a contratar funcionarios públicos profesionales o técnicos [...]" -que decíamos que hay pocos- "a fin de colaborar en la formación de los funcionarios [...]". En el segundo párrafo dice: "En ese marco, el Tribunal de Cuentas realizará llamados a interesados y en cada caso seleccionará entre los candidatos de acuerdo a sus necesidades [...]"; es decir que no van a ser cursos solamente para funcionarios nuestros. Acá estamos pensando en que vengan funcionarios de la Auditoría Interna de la Nación, a que vengan funcionarios de otros organismos. ¿Qué es lo que pasa? Que el párrafo segundo termina diciendo: "[...] pudiendo otorgar hasta 10 contratos con un tope de 20 salarios mínimos nacionales" y, entonces, lo que se interpretó en primera instancia es que nosotros le íbamos a dar los contratos a los alumnos. En realidad, ese final, "pudiendo otorgar hasta 10 contratos con un tope de 20 salarios mínimos nacionales", debería ir al final del primer párrafo, porque es a ellos a los que les vamos a pagar y -aclaro una vez más- con recursos propios; tampoco acá estamos pidiendo recursos del presupuesto.

El artículo 10 es una norma para el manejo interno en cuanto a la forma en que se realizan los concursos, ya sea de oposición o de oposición y méritos, con excepción de quienes revisten en el escalafón F, y se le atribuye al Tribunal de Cuentas la potestad de reglamentar.

El artículo 11 tuvo una respuesta positiva del Poder Ejecutivo, por eso no hay un contraartículo en la columna de al lado. Este artículo está recogido en el anexo. El Poder Ejecutivo -esto ya lo habrá explicado el Ministerio de Economía y Finanzas-, en aquellos rubros que ya están contenidos dentro de la línea de base, no manda el artículo, manda solamente el monto en el planillado, con lo cual es como si existiera un artículo. Entonces, ese artículo ha sido contemplado debidamente y por eso en algún momento señalamos que habíamos tenido buena acogida en ocasión de las negociaciones con el equipo económico.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- El artículo 12 no fue recogido en el proyecto del Poder Ejecutivo. Básicamente, plantea la salarización de los beneficios sociales de los funcionarios otorgados por el artículo 417 de la Ley N° 18.362, habilitándose a tales efectos una asignación presupuestal anual de \$ 183.000.000, con financiación de Rentas Generales, Tipo de crédito 0, y disminuyendo la asignación presupuestal en \$ 73.558.000, en el Grupo 0, con Financiación 1.2 "Recursos con afectación especial". O sea que la diferencia es lo que se asigna en el presupuesto. ¿Qué es lo que pasa con esto? Estos son

beneficios que tienen determinado crédito presupuestal que se da anualmente, que surge de la tasa que cobra el Tribunal de Cuentas. En esta modalidad, lo que se quiere hacer es traspasar estos beneficios al rubro Retribuciones, sobre la base de financiamiento, con otorgar el traslado al Ministerio de Economía y Finanzas las rentas originadas en la tasa. En términos generales, el excedente no tiene costo, sí tiene un crédito presupuestal adicional estable. Esto lo que permitiría es que determinados ingresos de los funcionarios, que son una parte significativa de su salario, tuvieran una estabilidad en el desarrollo año a año y no dependieran del otorgamiento del crédito presupuestal, en la medida en que el origen de estos fondos es la tasa que recauda el Tribunal de Cuentas.

Para finalizar, le pediría al señor presidente que le diera la palabra al señor ministro Gallinal para comentar el artículo 13.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- En primer lugar, respecto del artículo 10, les vamos a hacer llegar la redacción ajustada de algunos artículos. Simplemente, lo hago a nivel informativo, pero tengan la tranquilidad que les va a llegar esa redacción.

En el inciso final del artículo 10° -vuelvo para atrás porque lo había omitido y voy a ir para atrás también con el artículo 11 porque tengo que evitar un tirón de orejas-, respecto a las vacantes, debe decir: "incluidas las producidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley". Quisimos poner esto para que no queden dudas sobre el artículo.

Con respecto al artículo 11°, quería comentar -tampoco permitan que este comentario salga del Palacio Legislativo- que cuando termine la sesión la contadora central del Tribunal de Cuentas me va a tirar de las orejas porque no pedimos más recursos para este artículo. Probablemente tenga razón. Lo que pasa es que nosotros llegamos a un acuerdo con el Poder Ejecutivo en la negociación y, en consecuencia, hoy lo tenemos que respetar; de lo contrario, no tengan dudas de que estaríamos golpeando la puerta.

Otro logro que se obtuvo en las negociaciones fue el artículo 13, que es el artículo 518 del proyecto de presupuesto. En nuestra redacción incrementábamos el rubro, la partida anual asignada en carácter de compromiso con la gestión. En el caso del Poder Ejecutivo, llegamos al acuerdo -que nos pareció muy razonable- de establecer un "facúltase" al Poder Ejecutivo a otorgar al Tribunal de Cuentas la partida de \$ 28.000.000, que nosotros habíamos solicitado, pero en vez de destinarlo al compromiso con la gestión, los destina a los funcionarios que trabajen en las auditorías. En realidad, los funcionarios que trabajan en las auditorías no son tantos. El Tribunal de Cuentas hoy tiene cuatrocientos funcionarios, aproximadamente. Nos parece que es injusto dejarlos afuera, por una razón muy sencilla: porque mientras algunos funcionarios se dedican a cumplir con las auditorías, otros se dedican a mantener firme el Tribunal de Cuentas, cumpliendo otras competencias. Además, nosotros queremos que sea un compromiso con la gestión; por eso hablamos de la unidad conceptual. El Tribunal de Cuentas se plantea desafíos; el Tribunal de Cuentas va a hacer auditorías; el Tribunal de Cuentas amplía su campo de acción. Bueno, queremos que esa compensación sea para todos los funcionarios y para el compromiso con la gestión, que es lo que se viene implementando hace un tiempo.

También sobre este artículo vamos a mandar la redacción, que no es más que lo mismo que dice acá y que sea a fin de incrementar la partida de compromiso con la gestión.

Por ahora es lo que tengo que informar.

Quiero hacer un pequeño agregado.

Hay normas del proyecto de presupuesto nacional que están referidas al Tribunal de Cuentas, que no son las que directamente forman parte de su presupuesto. Esas normas han sido analizadas por nuestros técnicos, en particular por la doctora Arzúa, que está aquí acompañándonos.

Pero llegamos a la conclusión que lo mejor es esperar que se apruebe el proyecto en la Cámara de Diputados, porque muchas de las correcciones o de las discrepancias que podemos hacer van a ser planteadas por los propios legisladores, ya sea en errores de redacción o en cosas que no quedan claras. Entonces, cuando ingrese a la etapa del Senado, veremos qué quedó, qué se filtró y qué no se filtró.

Quedamos a las órdenes para responder cualquier duda.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Le damos la bienvenida a los ministros y a su equipo.

Yo tenía dos preguntas y la verdad es que el ministro Gallinal me ha complicado bastante, porque ahora la primera pregunta se transforma en una reafirmación de parte de lo que él ha dicho.

En cuanto al artículo 513, considero -tal y como se ha afirmado, con una pequeña diferencia- que no hay una unidad conceptual en este caso particular entre lo que aspiraba el organismo y el presupuesto que estamos considerando, precisamente, por lo que acaba de explicar el ministro Gallinal, y justamente por lo que acaba de leer vinculado al informe que hace el doctor Delpiazzo, donde queda meridianamente claro que se vulnera la autonomía del Tribunal de Cuentas, que se expresa con mucha claridad en el artículo 210 de la Constitución de la República.

Además, según he entendido de los dichos del propio ministro, el organismo -y lo cito- "no está capacitado para hacer auditorías de desempeño en profundidad", y mucho menos a demanda, en este caso del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, si este artículo se votara tal y como viene redactado, el Tribunal de Cuentas no podría cumplir con el objetivo que marca la norma.

Esto es como afirmación.

En segundo lugar, esto sí es pregunta, en el artículo 518, todos sabemos que cuando se empieza con "facúltese", el organismo puede disponer de la facultad o no. Quisiéramos conocer la opinión del Tribunal respecto a las resultancias del artículo 518, en el sentido de que se faculta al Poder Ejecutivo a otorgarle una partida de \$ 28.000.000 para compensar a los funcionarios abocados a la realización de auditorías de desempeño, pero este beneficio aparece atado al mejoramiento de las condiciones fiscales y la recuperación de los índices macroeconómicos del país en el quinquenio. Entonces, más que un beneficio concreto, parece una aspiración, que se concretará o no según el desempeño del gobierno nacional.

El ministro ha informado que el Tribunal ha tenido vínculo directo con el equipo económico. Entonces, la pregunta concreta es: ¿esos \$ 28.000.000 están o no están para cumplir, precisamente, con el contenido del artículo que estamos analizando?

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y decir que ha sido muy ilustrativa la exposición del doctor Gallinal, de los ministros que lo acompañan y de sus asesores.

Voy a hacer la siguiente puntualización.

En primer lugar, recuerdo que lo que el señor ministro refirió sobre el porcentaje de observaciones fue una pregunta que le realicé yo en oportunidad del tratamiento de la LUC. Él me hizo ver que de las sesenta mil vistas, solamente el 5% eran observadas, lo que habla bien del progreso de la Administración.

También felicito la idea de reglamentar este artículo de la Constitución, que es una vieja aspiración y que creo que en este período va a salir.

Con respecto a los pases en comisión, le adelanto la legitimidad de su pedido cuando incluso están previstos los pases en comisión de personas públicas no estatales, que no son funcionarios públicos. Ese artículo habría que derogarlo; es decir, no permitir que eso siga sucediendo. Más lo legitima al Tribunal de Cuentas, que es un Inciso de la Administración Pública, a que sí pueda tener pases en comisión, cuando una persona de derecho privado la tiene.

Con respecto a las notificaciones, quería hacerle una consulta, porque yo leo los dos textos, el sugerido y el enviado, y los veo exactamente igual. No sé si hay alguna diferencia. Claramente, comparto la idea del Tribunal de Cuentas acerca de las notificaciones electrónicas, que incluso no solamente las tiene el Poder Judicial, sino también la Dirección General Impositiva, que hoy tiene un sistema por el cual ya no se notifica más personalmente.

Quisiera saber si ustedes consideran que está dentro de los poderes implícitos -tema de derecho administrativo- la reglamentación de esa figura o acá debería agregarse que el Tribunal lo reglamentará una vez aprobado. Es un tema técnico.

Era simplemente eso.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Doy la bienvenida a la delegación.

Tengo una consulta muy concreta con relación al artículo 12 presentado por el Tribunal de Cuentas, que habilita una asignación presupuestal de aproximadamente \$ 183.000.000, y renuncia a cercana a \$ 73.000.000, lo que da una diferencia de \$ 110.000.000. A la vez, allí se expresa que el Tribunal de Cuentas verterá a Rentas Generales el 70 % de lo recaudado por el recurso de afectación especial. ¿Cuál es el monto que se recauda con el recurso creado por el artículo 1º de la Ley Nº 16.853?

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Saludo a los señores ministros y a toda la delegación.

En el mismo sentido de lo que planteaba el diputado Olmos, a partir del artículo 12 del mensaje enviado por el Tribunal de Cuentas queríamos saber la cantidad de funcionarios que reciben los beneficios sociales que se están intentando salarizar mediante esta propuesta. Para nosotros sería importante saber si se trata de todos los funcionarios o de algunos.

Muchas gracias.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Con respecto a la primera pregunta realizada por el señor diputado Tucci, que leyó nuestras expresiones relativas a que el Tribunal de Cuentas no está en condiciones de realizar auditorías, debo aclarar que lo que quise expresar fue que eso sería en el marco de las competencias que se definen en el artículo 2°. El Tribunal de Cuentas está en condiciones de hacer auditorías y por cierto que las realiza. ¿Qué es lo que sucede? Que con este artículo 2° que traemos a consideración ampliamos el campo de acción, porque el Tribunal de Cuentas entiende que hay que hacerlo, y porque además recibimos una sugerencia del equipo económico en el sentido de que a ellos les interesa la acción de nuestro Tribunal en los organismos del 220. Entonces, cuando digo que no está preparado me refiero a que no puede abarcar tanto; por eso hablamos de la unidad conceptual; por eso el artículo 1° reduce la intervención preventiva, y por eso pedimos \$ 2.000.000 que nos otorgó el Poder Ejecutivo para la escuela que va a preparar a los funcionarios.

Aquí está presente el director de la División Auditoría, contador Zooby, que podrá decirnos cuánto tiempo nos llevará preparar a los funcionarios.

SEÑOR ZOOPY (Omar).- Preparar funcionarios para realizar auditorías lleva mucho tiempo; se requiere una capacitación que debe partir de lo mínimo, porque realmente hay muy pocos funcionarios en el Estado preparados para hacer auditorías. Los únicos organismos que hacen auditorías son el Tribunal de Cuentas, que realiza las externas, y la Auditoría Interna de la Nación, que se encarga de las internas, a lo que se suma algún funcionario de alguna auditoría interna de entes y servicios descentralizados; pero reitero que son muy pocos los funcionarios que actualmente hacen auditorías. Eso requiere una capacitación importante desde todo punto de vista.

Hace pocos días, estuve hablando con algunos directores en cuanto a que antes de por lo menos dos años a partir de que un funcionario entra al Tribunal de Cuentas, no puede realizar efectivamente una tarea importante sin un apoyo permanente de alguien a su lado. Eso sucede cuando alguien entra al Tribunal, más aún si antes no realizaba una función en una unidad económica del Estado. Realmente, la capacitación es muy lenta y costosa porque hay que arrancar de cero y la labor de auditoría se rige por un montón de normas internacionales que no se conocen y que nadie maneja. Inclusive, no hay docentes para hacerla. Nuestra capacitación se adquiere a través de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, o incluso de la Organización Internacional, porque aquí no hay nadie que pueda capacitar funcionarios para hacer este tipo de tareas.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Yo creo que en el fondo estamos diciendo lo mismo, porque creo que pensamos igual acerca del contenido del artículo 513, y agradezco la aclaración respecto a la cita textual que hice.

Lo que quería decir es que más allá de que me imagino que el oficialismo tendrá en cuenta las consideraciones acerca de este artículo del Tribunal de Cuentas, cuando decimos que "El Tribunal de Cuentas, a iniciativa del Poder Ejecutivo, realizará auditorías [...]", nos estamos refiriendo a una mayor demanda de trabajo del organismo. Entonces, mi pregunta iba en ese sentido. Si este artículo se votara tal y como está redactado, ¿el Tribunal de Cuentas tiene las condiciones materiales y los recursos humanos suficientes para lograr un desempeño acorde con lo que se le está pidiendo mediante esta norma? Esa es la aclaración que quería hacer, para que se entienda lo que traté de manifestar.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- Con respecto a la lectura del artículo que refiere a la iniciativa, nosotros planteamos que no nos parece conveniente que se utilice el término "iniciativa". Nosotros propiciamos el artículo porque está dentro de las competencias del Tribunal de Cuentas. Entonces, de acuerdo con nuestro plan estratégico estamos dispuestos a avanzar en ese tema. Es decir que el ritmo de incorporación va a ser determinado por el propio Tribunal, dentro lo cual podrá estar o no la demanda del Poder Ejecutivo; pero es un producto que el Tribunal quiere plantear y está dentro de las competencias. Por eso es que se propuso el artículo, que no fue una demanda del Poder Ejecutivo, sino una iniciativa nuestra. El Poder Ejecutivo acordó y formuló un artículo que va en la línea de lo que sus representantes entendieron que se conversó en su momento, pero en ese sentido queremos hacer la precisión de que con respecto al tema de la iniciativa, no nos parece feliz.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Por supuesto que todos los legisladores están invitados a ir al Tribunal de Cuentas para conocer más de cerca su funcionamiento. Especialmente, invito al diputado Tucci, a fin de que pueda advertir la heroicidad de nuestros funcionarios. A lo largo de los años, se han planteado desafíos más grandes que estos y el Tribunal ha salido adelante gracias a su personal y a sus técnicos. En consecuencia, si mañana se planteara esa posibilidad, es decir que el Poder Ejecutivo nos pidiera una auditoría, no tengo ninguna duda de que se daría respuesta.

Más aún: para facilitar la tarea -tal como lo hablamos a nivel del Tribunal de Cuentas- podemos decir que nosotros somos partidarios de eliminar la referencia a la iniciativa del Poder Ejecutivo, pero si se quisiera incluir en el artículo que el Tribunal de Cuentas por sí o a iniciativa del Poder Ejecutivo realizará auditorías, tampoco tendríamos ningún problema con esa redacción, porque nosotros no pensamos que el Poder Ejecutivo no pueda pedirnos auditorías; al contrario.

El diputado Tucci también preguntó acerca de la facultad. Este artículo apareció en la agonía de las negociaciones, es decir, a último momento. Entonces, nos preguntamos a nosotros mismos: ¿cero o esto?, y optamos por esto. Además, nosotros confiamos y deseamos que al país le vaya bien y se cumplan las metas fiscales; y si se dan esas circunstancias, el Poder Ejecutivo nos va a otorgar la partida. Inclusive, agrego que cuando nosotros propusimos algo parecido -oportunidad en que surgió la inspiración que luego se recogió en el artículo- habíamos incluido la referencia al año 2022. Pero al eliminar lo relativo a 2022, nos beneficiamos, porque cuando se concrete esa condición, el Poder Ejecutivo va a estar facultado a otorgar la partida.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Creí entender que la diferencia que hay con respecto al artículo del Poder Ejecutivo es que ustedes sostienen que debe ser el Tribunal de Cuentas, en uso de su autonomía, el que dirija la partida y no que el Poder Ejecutivo establezca a quién va dirigida. Ustedes decían que hay funcionarios que van a cumplir la tarea de la auditoría de desempeño, pero el resto de los funcionarios estará apoyando a los que están trabajando, para mantener el Tribunal. Creí entender eso y no que el problema fuera la habilitación de la partida. Si bien advierto que tienen diferencia en eso, cuando ustedes lo explicaron entendí que lo que están pidiendo es que, en realidad, la partida no se dirija a los funcionarios que el Poder Ejecutivo considera que van a tener esa tarea, sino al conjunto del Tribunal de Cuentas, que ustedes entienden que está realizando la labor en sí.

SEÑOR CABRERA (Enrique).- En este punto, estamos hablando de una situación de sistema en términos de lo que queremos trabajar. En este artículo, como bien planteaba el ministro Gallinal, era cero o algo. Esto se da y calza con el trabajo que vamos a desarrollar.

Estamos a fines de 2020. En el año 2021 se va a dar todo ese proceso en el que se construirán los indicadores. Y al final del año 2021 tendremos una evaluación del avance en términos sistémicos sobre este tema. Por eso, en el año 2022, en la medida en que haya un espacio fiscal como para este incremento, apostamos a eso. Pero nosotros vamos a trabajar en un desarrollo en términos de control.

No nos parece correcto, en términos de plantear un tema sistémico, que la retribución de esa mejora de gestión vaya a los que participan directamente, cuando esto es un trabajo que se viene desarrollando en términos generales; cuando uno planifica la retribución, no la planifica en términos de los que directamente hacen la tarea. Quizás, los que hacen directamente la labor puedan percibir un mayor porcentaje, pero no excluimos a todo el sistema que permite avanzar en esa nueva tarea.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- Además, quiero aclarar que los \$ 28.000.000 son los que pedimos nosotros. Lo que pasó fue que se les cambió el destino, como muy bien explicó el ministro Cabrera.

Quiero aclarar a la señora diputada, para que no haya malas interpretaciones, que nosotros no distribuimos las partidas arbitrariamente. No queremos los \$ 28.000.000 para resolver nosotros cómo distribuirlos; no.

La señora diputada hizo referencia a que nosotros distribuíamos la partida.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quizás me empresé mal.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- No, solo hago este razonamiento para aclarar este punto. Aclaro esto por las dudas y porque es bueno que se sepa. Estos \$ 28.000.000 los queremos como incremento de la partida de compromiso con la gestión; es un premio que se da a los funcionarios en función de sus logros y de sus avances. Por eso no se reparte, sino que se gana en la cancha legítimamente. El compromiso con la gestión abarca a todos los funcionarios del Tribunal de Cuentas; no hay nadie excluido, excepto los ministros y el director ejecutivo; ninguno de los demás funcionarios está excluido.

En cuanto a la pregunta sobre las notificaciones, nosotros lo que queremos es usar el correo electrónico y entendemos que eso no necesita mayor reglamentación. Lo que sí vamos a hacer, porque ya lo hemos conversado, es dar a todos los funcionarios un correo electrónico que diga *tribunaldecuentas.gub.uy*, pero no se lo vamos a imponer. Si algún funcionario entiende que es conveniente para sus intereses utilizar otro correo, para hacerlo bastará con que lo comunique a la dirección correspondiente. Primero, vamos a dar uno para todos. O sea que mucha reglamentación que digamos no va a tener. Y para responder a otra pregunta digo que, efectivamente, el artículo del Poder Ejecutivo y el nuestro son idénticos. Esto nos va a facilitar enormemente el trabajo dentro del Tribunal.

Con respecto al artículo 12, quiero decir dos cosas que me parecen importantes.

En primer lugar, el artículo 12 tiene una gran virtud para los funcionarios: la certeza jurídica. Hoy, el funcionario del Tribunal de Cuentas cobra su sueldo y equis cantidad de rubros por distintos conceptos. Nosotros queremos salarizar todos esos rubros. Eso es una certeza jurídica con respecto al ingreso que va a tener el funcionario.

A su vez, esto va a facilitar muchas cosas a los funcionarios. Por ejemplo -no sé si todavía sigue sucediendo, pero creo que sí-, a muchos funcionarios del Tribunal de Cuentas se les rechazó la posibilidad de acceder a un préstamo del Banco Hipotecario porque le contabilizaban solamente el salario y no los otros ingresos. En cambio, al uniformizar sus ingresos, eso le resultará mucho más accesible.

En cuanto a cómo están integrados estos recursos, pido al señor presidente que otorgue la palabra a la contadora central del Tribunal de Cuentas, contadora Amelia Boix.

SEÑORA BOIX (Amelia).- Para que tengan una idea, la recaudación de la tasa en el ejercicio 2019 fue de \$ 109.000.000. Este año, la recaudación de la tasa está en \$ 77.000.000, y para el año 2021 se estima que estará entre \$ 110.000.000 y \$ 120.000.000.

En cuanto a la cantidad de funcionarios que cobran la partida referida en el artículo 12, está en el entorno de los trescientos ochenta.

SEÑOR GALLINAL (Francisco).- La importancia que tiene el artículo 12 es la que hemos puesto de manifiesto.

Quiero señalar también, porque corresponde, que nosotros recibimos una nota del gremio en la que si bien se manifiestan algunas diferencias en cuanto a que no hubo la suficiente cantidad de reuniones en relación al presupuesto -la explicación fue la pandemia-, el gremio respaldó lo pedido por el Tribunal de Cuentas tanto en lo que refiere a la salarización, como en lo relativo a la partida de compromiso con la gestión. Me parece importante destacarlo, más aún porque si vienen mañana, la diputada Olivera ya tiene un argumento para recurrir.

Hasta aquí hemos llegado, salvo que quieran hacer alguna otra pregunta. Les agradecemos enormemente la atención y seguiremos en

contacto; les estaremos golpeando la puerta por las redacciones y para convencerlos si todavía sigue siendo necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, los agradecidos somos nosotros.

Estamos a las órdenes y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Tribunal de Cuentas)

(Ocupa la presidencia la señora representante Lilián Galán)

(Ingresa a sala una delegación del PIT-CNT)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión da la bienvenida a la delegación del PIT-CNT integrada por su presidente, señor Fernando Pereira; por el integrante del Secretariado, señor José Lorenzo López, y por el director del Instituto Cuesta Duarte, Milton Castellanos.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Como siempre, para nosotros es un honor concurrir a este Parlamento democrático.

El día de hoy, venimos a hablar del presupuesto nacional y, debido al poco tiempo de que disponemos, trajimos un documento que dejaremos a los señores legisladores. Por lo tanto, solo vamos a leer lo que nos resulta más relevante.

"El presupuesto tiene que ver con la vida diaria de las personas. Por ello es importante que la ciudadanía conozca los detalles de su contenido y sus posibles impactos. Todo esto nos permite tener un panorama de relevancia y pertinencia del mismo, porque representa los planes de gestión de los gobiernos y su orientación política, pero al mismo tiempo, los plazos con que se cuenta para su ejecución.

A nuestro entender, este proyecto de ley de presupuesto nacional presentado tiene en su eje central un interés sobreestimado en la reducción del déficit fiscal. Desde esa perspectiva es imposible no vincularlo con la recientemente aprobada Ley de Urgente Consideración (LUC). En tanto allí se establecen los énfasis y orientaciones políticas por parte del Estado. De hecho, es a partir de la LUC que se crea un nuevo dispositivo institucional (una nueva regla fiscal) que limita el gasto público. En definitiva, la LUC se transforma en un instrumento articulador de la estructura presupuestal.

La incorporación de la regla fiscal en la LUC limita y condiciona la asignación presupuestal. Del mismo modo que se establece la priorización del mercado y de sus ventajas como asignador de recursos, lamentablemente, en detrimento del papel que ha venido asumiendo el Estado. Lo que en definitiva se traduce en un achicamiento de las políticas públicas.

Se señala que el Estado debe favorecer y estimular la actividad privada, pues será a través de ella que se genere la reactivación económica, donde el Estado no puede ser un obstáculo.

Apostar exclusivamente a lo privado como motor del crecimiento económico, es decir, librando todo a las leyes del mercado como la gran panacea que todo lo resuelve, sin contemplar las políticas públicas de desarrollo y las de contenido social, es desconocer la historia económica de nuestro país, estos 'modelos' cuando fueron aplicados el resultado no fue

bueno, afectó la industria nacional, produjo pérdida de competitividad y, sobre todo, significó el empeoramiento de las condiciones de vida de la población.

No hay dudas respecto a la importancia de la reactivación de la economía y la generación de empleo como motores de crecimiento, con una perspectiva de desarrollo. Sin embargo, no debe haber dudas de que solo con un Estado activo se puede garantizar el desarrollo, solo el creamiento no asegura la equidad y la calidad de vida de las personas. [...]

En resumen, este proyecto de ley de presupuesto nacional: Está orientado, principalmente, a la necesidad de reducir el déficit fiscal.

Tiene vinculación instrumental en sus disposiciones con la Ley de Urgente Consideración.

Se habilita la rebaja salarial, el congelamiento a la inversión pública, los recortes de gastos y se instala la visión de un Estado pesado, ineficiente y despilfarrador, que debe ser achicado

Expresa una orientación económica y política de corte neoliberal. Donde se apuesta al sector privado como casi único actor responsable de la reactivación económica, y al Estado como mero facilitador de las condiciones necesarias para la concreción de ese objetivo. [...]

Nuestro movimiento sindical organizado, actuando conjuntamente con las organizaciones sociales y populares de nuestra sociedad, reclama un presupuesto nacional que verdaderamente ponga el eje en su gente, en el pueblo. [...]

En ese sentido proponemos:

1. Artículo 4. Asegurar el mantenimiento del poder de compra de los salarios de los trabajadores públicos al cabo del quinquenio". No es clara la redacción de este artículo no es clara, no se explicita la pérdida, y mucho menos el proceso de recuperación; son dimensiones que condicionan, son confusas, no hay referencias temporales y, sobre todo, se hace un mal uso de los indicadores promedio.

"2. Artículo 28 (Pérdida de Beneficios). Preocupa enormemente los problemas derivados del ausentismo laboral. Sin embargo, no es a través de criterios sancionatorios que se podrá revertir un tema tan complejo. Se requieren políticas transversales y un análisis multidimensional que contemple sus orígenes y efectos causales. Debe entenderse desde la perspectiva de una política pública que no debe reducirse a un mecanismo de castigo. [...]

3. Artículo 36. Sobre el pago de sentencias de condena que imponga corrección salarial. Se propone -al menos desde el punto de vista jurídico- una innovación en el posible cumplimiento de sentencias de condena específicas. Lo cual puede derivar -entre otros aspectos- en distorsiones salariales, que implican situaciones de desigualdad. [...]

4. Educación. recursos para la Universidad de la República. [...] La asignación presupuestal prevista pone en riesgo todo lo alcanzado y compromete el futuro. si bien no se produce recorte se habilitan una serie de restricciones adicionales que complejizan mucho la dinámica institucional y de

ejecución en el próximo quinquenio lo cual significará afectación en términos de eficiencia y calidad." Existe un incremento de la matrícula de estudiantes.

"Se plantea un crecimiento" -desde la Udelar- del orden del 5% y 9% para los primeros años del quinquenio y en los últimos dos años un 13% y 15% respectivamente. || 5. Políticas sociales. Recursos para la Ley Integral de Violencia Basada en Género. No se destinan recursos adicionales para la implementación de la Ley Integral de Violencia Basada en Género, que ya se consideraban insuficientes. En cambio, se crean unidades especializadas en género en los ministerios y organismos públicos sin previsiones presupuestales, capaces de desarrollar políticas focalizadas.

6. Políticas sociales. Recursos para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados". Se reduce la asignación presupuestal del Programa 403, asimismo de otros que complementan a este.

7. Políticas sociales. Recursos para el INISA. [...]

8. Salud. Recursos para ASSE.

9. Artículos 412/572. Cambio en la institucionalidad del Inefop. Cambios en los toques de aportación del gobierno".

Pérdida por la vía de los hechos del tripartismo. Se propone que el aporte al Inefop por parte del gobierno sea de hasta un 50%. Esto "podría suponer que el gobierno no tenga que realizar aportes [...].

10. Artículos 411/681. Cambios en las condiciones del pago de multas. Cambios en el ajuste de algunas prestaciones no contributivas. [...]

De acuerdo con esta redacción, se modifica el sistema de ajustes de los montos mínimos y máximos de las prestaciones de la seguridad social, en perjuicio de los beneficiarios".

El cambio de criterio de ajuste afecta negativamente en términos reales las prestaciones referidas.

"11. Transferencias a los gobiernos departamentales.

La actual asignación presupuestal representa un recorte de las partidas que reciben las intendencias" de al menos \$ 400.000.000. Se establece una base mínima asegurada, cuyo monto se ubica en \$ 13.000.000.000. Se insiste en la necesidad de incrementarla, y asegurar un mínimo de \$ 15.600.000.000

"12. Artículo 570. Instituto Nacional de Colonización.

Esta reducción establece un tope que dificulta el cumplimiento de sus fines y cometidos, pues lo que existía antes era un mínimo. Lo que se fija apenas se ubica en 10% de lo implementado en ejercicios anteriores.

13. Instituto Cuesta Duarte-Comisión de Fundadores de la CNT.

En el último presupuesto nacional, correspondiente al ejercicio 2019-2020 se asignó una partida anual de \$ 600.000, [...] a ser destinadas a las actividades del Centro de Documentación del PIT-CNT, a través del Instituto Cuesta Duarte-Comisión de Fundadores de la CNT. Se solicita sean nuevamente asignados [...]."

Este es un resumen de lo que el PIT-CNT va a dejar.

Les agradecemos por habernos recibido y quedamos a disposición de ustedes.

Muchas gracias por la atención.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Para nosotros es muy valiosa la información que nos dejan los trabajadores y las trabajadoras directamente implicados.

En otras oportunidades, han venido a la Comisión algunos sindicatos -sobre todo de organismos del sector público- y nos han planteado discrepancias fuertes, que vemos reflejadas en el documento que leyó el señor Pereira.

Nos gustaría hacer algunas consultas, porque al respecto de los cambios que se introducen sobre las condiciones de trabajo para el sector público, se ha manifestado, una y otra vez, en el marco de esta Comisión, que se está negociando con COFE

Según nuestra interpretación, la Sección "Funcionarios", significa una gran vulneración a los derechos de trabajadores y trabajadoras, sobre todo por el cambio de regímenes de licencia, todo lo que se anuncia de las reestructuras, etcétera.

Siempre que planteamos esto a las diferentes autoridades del gobierno se nos dice que se está conversando. A nosotros nos parece importante, porque es una señal que da el gobierno; hay que ver también qué señales se dan al empleador privado.

Hoy recibimos a la Udelar y le preguntamos por los impactos que tiene este tipo de subsidios que ustedes también están planteando que afectan determinadas áreas de investigación e involucran a trabajadores y trabajadoras uruguayos, porque se sostienen de ellos.

Quisiera saber si tienen una posición con respecto a la Sección "Funcionarios", precisamente por la gravedad del tema.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- El informe de Fernando Pereira comienza enfatizando la diferencia de la central de trabajadores con respecto a que este presupuesto estuviera centrado en el tema de la regla fiscal.

Quisiera saber si han pensado, si han tenido oportunidad y si es pertinente que una política que atiende la emergencia sanitaria y social que implica la pandemia, pudiera recorrer un camino distinto de activación a través de instrumentos como la renta básica de emergencia. Sé que es muy difícil de negociar con las autoridades del Poder Ejecutivo porque tienen una visión diferente, pero me parece bueno que nos den algunos elementos en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera hacer una pregunta concreta. Tengo entendido que mañana hay paro parcial de los trabajadores de la seguridad social debido al cierre de la guardería que atiende aproximadamente a unos doscientos niños. Ellos dicen que les darían becas para concurrir a las guarderías privadas, pero quería conocer sus opiniones. Lo que los trabajadores señalan es que no solo se trata de una guardería que lleva mucho

tiempo y que funciona muy bien, sino también un lugar para que haga prácticas el magisterio en la primera infancia.

Los trabajadores creen que no significaría un mayor costo porque se les darían las becas para las guarderías privadas, pero estarían perdiendo las condiciones de trabajo y la posibilidad de dejar a sus hijos allí.

SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).- Inefop es parte de las políticas de educación y me parece que ha estado en el foco del trabajo; el gobierno ha dicho que le interesa particularmente la educación en función del trabajo.

Quisiera saber cómo cree el PIT-CNT que afecta esta nueva reestructura de Inefop y el alcance que puede tener en cuanto a la inserción laboral en un momento de tantos cambios tecnológicos y de tanta inestabilidad.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Me voy a centrar básicamente en los temas que hacen a los funcionarios públicos. Ya estuvimos con COFE y mañana nos toca venir con INAU y con Inisa.

En el documento hacemos foco en un asunto de carácter general de los funcionarios públicos y que refiere al artículo 4º, que define las pautas salariales para los próximos años, y al artículo 28, que establece el régimen de licencias médicas. Esos dos artículos son de carácter general y atañen a todos los funcionarios nucleados en el PIT-CNT del sector público. Nosotros tenemos una visión crítica que ya hemos planteado y conversado con varios diputados a nivel unilateral.

El problema que tiene este artículo es que, lejos de definir certezas, deja demasiado abierto todo lo que tiene que ver con el salario de los trabajadores públicos. Se tendrían que alinear todos los astros para que se cumpliera con ese nuevo concepto que se ha instalado en cuanto que no haya deterioro en el salario de los funcionarios públicos.

Nosotros no compartimos esa visión, creemos que sigue siendo el IPC la medida más justa para ordenar los salarios de los trabajadores públicos, al igual que los de la actividad privada. En ese marco, tuvimos una negociación con el Poder Ejecutivo antes de que ingresara el proyecto de ley al Parlamento. Esa negociación estuvo a punto de cerrarse; prácticamente había acuerdo un jueves y el fin de semana, lamentablemente, se cayó. En esa negociación lo que se planteaba era que los trabajadores del sector público, entendiendo la situación del país en el marco de esta pandemia, estábamos dispuestos a perder salario los dos primeros años, pero teniendo en cuenta el objetivo y el compromiso que se había asumido en campaña electoral. Tanto el ministro de Trabajo y Seguridad Social como el presidente de la República se comprometieron a que esa pérdida se iba a recuperar en los años siguientes. En ese marco de situación, estuvimos a punto de cerrar una fórmula. El problema es que esa fórmula se cambió y después, cuando vimos el artículo, ni siquiera contemplaba aspectos que nos habían transmitido en la negociación que habíamos tenido con el Poder Ejecutivo. Ahí es donde aparecen nuevos datos para medir el salario, el Índice Medio de Salarios del sector público y no el IPC. Por eso creemos que deberían alinearse todos los astros para que, en definitiva, se asegurara que no hubiera pérdida del salario real.

No estamos de acuerdo con esto, lo hemos planteado y sabemos que hay algunos legisladores oficialistas que están haciendo esfuerzos por mejorar esto, pero tenemos una distancia importante con el proyecto que ingresó a este recinto.

En cuanto al artículo 28, sabemos que hay propuestas para modificarlo, pero en principio lo rechazamos porque entendemos que hay una inconstitucionalidad. Hay un informe de un constitucionalista que dice que hay aspectos inconstitucionales en este artículo. Por ejemplo, se plantea que para buscar una solución a un núcleo reducido de trabajadores que pudieran estar incumpliendo con las reglas y tomando licencias que no corresponden, se toma una decisión que abarca a la totalidad de los funcionarios públicos, sin agotar otro tipo de medidas para solucionar el problema.

Estamos rechazando este artículo; creemos que se pueden buscar otras alternativas que focalicen la situación donde el Poder Ejecutivo plantea que se han detectado irregularidades y no que se aplique una tabla rasa para todo el funcionariado público. En realidad, entendemos que no es el camino que se debería tomar.

Por último, en cuanto a la Sección "Funcionarios", tuvimos una reunión con la Oficina Nacional del Servicio Civil, y tomó varios de los asuntos que planteamos con la intención de brindar más garantías a todos los procesos, tanto de reestructura, como de carrera administrativa. La Oficina Nacional del Servicio Civil se comprometió a que lo iba a plantear en esta Comisión para que se analizara. Por lo que tenemos entendido, hay una propuesta que ha llegado a algunos legisladores y que, seguramente, se pondrá en conocimiento de los demás. Ahí dotamos de garantías a varios de esos procesos que se plantean como, por ejemplo, las reestructuras, la declaración de excedentarios, etcétera. Tenemos una diferencia en el tema de las carreras administrativas, sobre todo porque entendemos que hay una parte del Capítulo XX -si mal no recuerdo- que puede establecer una lesión de derechos adquiridos, para aquellos funcionarios que tienen posibilidad de carrera en el nivel superior; de todos modos, el resto de los planteos se han tomado en cuenta. En ese sentido, creemos que tenemos que dar más garantías, más allá de estar o no de acuerdo con lo que se plantea en la Sección "Funcionarios".

Queremos colocar un tema nuevo en la discusión, al que no le habíamos dado trascendencia. Hablando con diferentes organismos, no nos queda muy claro el artículo 43, que hace referencia a los viáticos de los funcionarios públicos a nivel interno en el país, no del exterior. El espíritu parece ir en consonancia con la prórroga que ya se votó a finales del año pasado, por parte de las dos Cámaras en un mismo día, porque se sentía que había una lesión en ese sentido para los trabajadores de los organismos públicos relativo a los traslados internos. Sin embargo, creemos que la redacción que tiene ese artículo no está dando las garantías, y así nos lo han expresado diferentes organismos que, de hecho, van a venir a pedir ser excepcionados de ese artículo, porque de lo contrario no podrían funcionar.

Por lo tanto, creemos que es mejor que se piense en una redacción que permita cumplir con el espíritu, que en eso había acuerdo y por eso a fines del año pasado se adoptó una definición al respecto.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Con relación a los trabajadores excedentarios, a mí me gustaría una mayor precisión sobre los artículos 8º, 9º y 10. Hace unos días conversamos al respecto y queríamos saber si había algún avance en ese sentido. Estos tres artículos no son menores, porque para mí son parte de un paquete que está vinculado también con el Decreto N° 90. Hay toda una serie de cosas que están entrelazadas, por lo que queremos saber si se avanzó en ese sentido.

SEÑOR LÓPEZ (José Lorenzo).- Mantuvimos una conversación con la Oficina Nacional del Servicio Civil, donde hicimos varios apuntes, sobre todo de la Sección "Funcionarios", incluidos esos artículos 8º, 9º y 10. Hubo un compromiso de la ONSC y de su director, Conrado Ramos, y el subdirector, Ariel Sánchez, de tomar los planteos que había realizado COFE para volcarlos en la Comisión, de manera tal de dotar de más garantías a todos esos procesos.

Allí, por ejemplo, se plantea en algunos casos la implementación de la ley de negociación colectiva en el sector público para el desarrollo de esos procesos o el veedor de COFE como una garantía más para la definición de algunas de las cuestiones que plantean esos artículos.

SEÑOR PEREIRA (Fernando).- Entiendo que a esta velocidad a veces se pueden perder cuestiones fundamentales y por eso me voy a detener un segundo.

He leído el artículo 4º del proyecto de ley de presupuesto ochocientas veces, acompañado de ochocientos economistas y nadie me puede decir cuál va a ser la evolución del salario, por lo cual, una fórmula salarial a la baja o a la alta, -no importa, bueno, a mí sí me importa-, como mínimo, tiene que traslucir cuál va a ser el resultado. Un trabajador tiene que poder leer el artículo que le va a ajustar su salario y tiene que decir: voy a perder tanto por ciento y lo voy a recuperar en tal año y tal otro. Esto, públicamente el documento presupuestal no lo trae.

Una segunda cuestión -que aunque parece menor no lo es- es que la negociación colectiva tiene un principio, que es la buena fe, en la formalidad y en la informalidad. El PIT-CNT tuvo una reunión con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y varios actores del Estado y acordó una fórmula que significaba, como bien dijo Joselo López, caída del salario real, pero cuando se plantea el documento presupuestal nada tiene que ver con este preacuerdo ni con el que habían llevado unos pocos días después al Consejo Superior de Salarios. Como mínimo, es una desprolijidad sumamente gravosa que, de acuerdo a lo que después fuimos preguntando a autoridades de gobierno, supone dieciocho jornales de descuento en el año 2021 y 2022 para la totalidad de los funcionarios públicos. Entonces, esto no es un recorte menor. A veces, por el descuento de un día de paro parece que se fuera a caer la vida de una persona; acá va a haber dieciocho días sin ningún jornal, de acuerdo a lo que nos han dicho algunas autoridades; en el proyecto de ley no está.

En cuanto al artículo que precisaba Joselo López relativo a las enfermedades, partimos de la base de que hay que llevar al colectivo de trabajadores al peor de los modelos, que en algún momento, la actividad privada lo sufrió inclusive más que ahora: que la persona decida ir a trabajar

aún enferma. Imaginemos si los maestros tomaran esa irresponsabilidad -yo vengo de ese sindicato, de maestros y funcionarios- y fueran a trabajar con un virus -olvidemos el covid, pero puede ser influenza, que es el más común- a la escuela, harían un desparramo.

Me parece que cuando tiramos números sin decir los porqué de esos números en cierto sentido estamos poniendo bajo sospecha al cuerpo docente y al cuerpo médico. Si en todo caso hubiera una duda sobre el cuerpo docente, el cuerpo médico o el de los funcionarios, que se investigue, no que se le quiten los derechos.

Otro aspecto está vinculado a la emergencia sanitaria, al salario básico de emergencia. Nosotros lo hemos planteado como una necesidad, no solo para los trabajadores organizados que, de alguna manera, tenemos cobertura del seguro de desempleo y que hemos trabajado de forma interesante e intensa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con prórrogas sucesivas de los Consejos de Salarios, al mismo tiempo que hemos trabajado seguros de paros parciales y, de hecho, ha mejorado la cantidad, por lo cual la mayor parte de los trabajadores -salvo aquellos que pierden el trabajo- tiene una cobertura de seguro de desempleo que está siendo extendida en forma casi automática, aunque el término no sea el correcto, y el Ministro tiene un año para garantizarlo. Pero hay otro sector de trabajadores, que no están afiliados al PIT-CNT, que son literal E), empresas unipersonales o monotributistas Mides, monotributistas o, los más importantes, los trabajadores informales, que llegan a un universo de varias decenas de miles de personas, a los que sencillamente les desapareció su forma de ingreso. Son cerca de 130.000 las personas a las que les desapareció su trabajo. No está, no pueden volver a su trabajo.

Escucho que muchas veces los comunicadores dicen: "Bueno, hay que volver a la actividad". En este caso, no está la actividad en la que ellos se desempañaban. No existe. Pongo como ejemplo los servicios de *catering*, pero hay una importante suma de ejemplos para dar. Ahí nosotros calculábamos que un salario mínimo de emergencia para estas familias suponía un 0.25% del PIB por mes y una prestación de cuatro meses podría suponer un punto del PIB. Sin duda, es una erogación importante para el Estado uruguayo, pero nosotros consideramos que mucho más duro es el efecto social de no construir políticas complementarias sociales, en circunstancias donde nuestra sociedad, o una parte de ella, está padeciendo angustias importantes.

De hecho, según las informaciones que tenemos, las ollas populares con las que nosotros estamos contribuyendo, además de las organizaciones sociales, deportivas y grupos de vecinos, ayudan a alimentar a cerca de cien mil personas por día en el Uruguay y claramente muestran signos de agotamiento, y no solo económico, porque desde hace seis meses ese grupo de vecinos se junta para lograr esa olla popular; por lo tanto, somos partidarios de construir políticas sociales compensatorias.

Por otra parte, entendemos que el Inefop siempre se discute mal. En realidad, hay que capitalizar a este Instituto. Cuando el Inefop tenía US\$ 60.000.000, había alarma porque no gastaba. En general, se gasta en formación profesional cuando en un país hay recesión, no cuando hay crecimiento; es decir: son políticas anticíclicas. Cuando los gobiernos dejan de

aportar al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional porque consideran que tiene recursos suficientes, en realidad, dejan de mirar el mediano plazo.

Debemos tener en cuenta que el mundo del trabajo va cambiando. Nosotros -sobre todo los que tienen mi edad y más- deberíamos poder adaptarnos a un mundo de trabajo que cambia a una velocidad increíble, inclusive en Uruguay. En nuestro país vemos cambios de enorme sofisticación en el mundo del trabajo, ya sea en el agro, la industria, en el comercio o el turismo. Esa sofisticación tiene que ir acompañada de procesos de acompañamiento de formación profesional.

El hecho de que el Estado uruguayo quede en condiciones de poner hasta el 50% significa que podría decidir no poner nada. Un organismo tripartito, en el que los trabajadores volcamos nuestros recursos, los empleadores vuelcan sus recursos y el Estado no vuelca nada, pasa a tener gestión tripartita y financiamiento bipartito. Por más que esta no sea la intención, puede llegar a suceder; o puede decidir que el aporte sea del 10%.

Durante el último tiempo, el gobierno uruguayo tampoco volcó recursos al Inefop y nosotros lo criticamos en todo momento porque creer que cuando hay mayor cantidad de empleo no hay que destinar recursos para la formación profesional es una política que, como mínimo, no mira el mediano ni el largo plazo.

SEÑOR CASTELLANOS (Milton).- Voy a explicar lo de la ATSS (Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social) y, después, haré una reflexión general.

Lo curioso de la ATSS es que este tema nunca fue tratado en el directorio ni estuvo en su agenda; ni siquiera estaba en la lista de preocupaciones del directorio. Cuando preguntamos, el directorio no estaba informado del asunto. Es decir que esto fue resuelto en otro lado.

Aquí no hay una cuestión que tenga que ver tanto con el ahorro. Simplemente, hay un cambio. Si lo que se quiere es mejorar y ser más eficientes, el sindicato está de acuerdo en discutir todo lo que sea necesario. Lo que pedimos es que se genere un ámbito de discusión antes de resolver un cambio de algo que tiene su historia, sus años y que tiene su uso y costumbres. Por tanto, nos parece que la forma intempestiva en que se ha actuado no ayuda.

Pasa algo similar con la conocida conversación que hubo. Lo cierto es que se realizó una reunión con las principales autoridades de Economía y de Trabajo para discutir la fórmula a la que se estuvo a punto de llegar un día viernes. Salimos de esa reunión con jerarcas de primera línea de los dos ministerios el viernes al mediodía con prácticamente un acuerdo, que no se cerró porque había que hacer algunas consultas. Fundamentalmente, nosotros teníamos que consultar a las organizaciones sindicales que representamos. El problema fue que durante el fin de semana, la cosa cambió. Eso genera enorme preocupación.

Por último, voy a hacer una reflexión general.

Nosotros podemos coincidir con que los gobiernos atiendan el déficit fiscal. Quizás esto sea discutible. Es más: es discutible ahora, en medio de una pandemia, recortar y achicar el déficit. Sin embargo, está claro que si no hubiera pandemia, podríamos coincidir en que el déficit en Uruguay había que tratarlo.

Para nosotros, el problema no es tratar el déficit en nuestro país. No nos negamos a discutir este asunto. Lo que decimos es que todo déficit necesita equilibrios y que hay que analizar quién paga su costo. Lo que vemos en la concepción general del proyecto de presupuesto es que el Poder Ejecutivo dice que se compromete a que no haya más impuestos, cosa que puede ser razonable. Ahora bien, si no hay más impuestos, se está planteando que el costo del déficit lo aguante alguien en su espalda. En primer lugar, se está planteando que lo aguanten los empleados públicos. Pero hay que tener en cuenta que a ellos los sigue, en cadena, las jubilaciones y el mercado interno. Debemos ser conscientes de que el crecimiento exponencial que tuvo Uruguay en los últimos veinte años se basó en el mercado interno. Hay que tener claro que estas políticas, en el fondo, van a perjudicar al mercado interno porque van a afectar las pasividades y los salarios. Entonces, nos parece que habría que buscar una redistribución más equitativa de los costos

Yo creo que este proyecto está escorado a que sean solo algunos sectores los que paguen más. También me queda claro que estos asuntos ya vienen medio acordados y cerrados, pero habría que analizarlos. Se dice que podría haber un mensaje complementario y modificaciones. Nos parece que los tiempos no son suficientes. De todos modos, apelamos a que pueda haber algunas modificaciones reales en este proyecto de presupuesto, que hagan que la distribución sea más equitativa y no afecte solo a los trabajadores públicos.

Además, muchas veces se intenta castigar al empleado público y estigmatizarlo como que es el que toma el té, no labura, es vago y demás. De esa manera, como decía Joselo, se mete a todos en la misma zaranda. El empleado público cumple una función muy importante y ya colaboró con parte de su salario durante los primeros dos meses de pandemia. En consecuencia, nos parece que debería buscarse otra solución en ese sentido.

Concretamente, esa fue la intención de esa famosa reunión que hicimos un viernes de mañana en el Ministerio de Economía y Finanzas. Fue una reunión institucional. Fuimos a las 9 de la mañana, al mediodía salimos con Joselo y con otros compañeros bastante satisfechos para consultar a nuestras organizaciones, nos fuimos a descansar el fin de semana y, el lunes, nos despacharon esta realidad.

Entonces, reitero: me parece que estos aspectos se podrían analizar para tratar de hacer algunos cambios.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 10)